



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
DECANATO DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA
COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN CONTADURIA MENCION: AUDITORIA



B i b l i o t e c a

LA AUDITORIA FORENSE COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DE FRAUDES Y
CORRUPCIÓN EN ORGANIZACIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO;
PROSPECTIVA Y SU ANÁLISIS: EL CONTADOR PÚBLICO ANTE ESTE
HORIZONTE

Trabajo presentado para optar al grado de Magíster Scientiarium en Contaduría,
Mención: Auditoría

Participante: Lcda. Esp. Colmenárez Yesenia

Barquisimeto, Mayo de 2008

UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO”
DECANATO DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA
COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN CONTADURIA MENCION: AUDITORIA

B i b l i o t e c a

LA AUDITORIA FORENSE COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DE FRAUDES Y
CORRUPCIÓN EN ORGANIZACIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO;
PROSPECTIVA Y SU ANÁLISIS: EL CONTADOR PÚBLICO ANTE ESTE
HORIZONTE

Trabajo presentado para optar al grado de Magíster Scientiarium en Contaduría,
Mención: Auditoría

Administración
y Contaduría

Por: Lcda. Esp. Colmenárez Yesenia
Tutor Académico: MSc. Jesús Cruz

Barquisimeto, Mayo de 2008

**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO”
DECANATO DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA
COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN CONTADURIA MENCION: AUDITORIA.**

LA AUDITORIA FORENSE COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DE FRAUDES Y CORRUPCIÓN EN ORGANIZACIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO; PROSPECTIVA Y SU ANÁLISIS: EL CONTADOR PÚBLICO ANTE ESTE HORIZONTE

Por: Lcda. Colmenárez Yesenia

Trabajo de Grado de Maestría aprobado, en nombre de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, por el siguiente Jurado, en la ciudad de Barquisimeto a los ----- días del mes de ----- de 2.008.

Prof. Jesús Cruz
Tutor Académico

Prof. Francisco Vegas
Jurado Principal

Prof. José Ananías Peraza
Coordinador Presidente

Barquisimeto, Mayo de 2008

Dedicatoria.

A Dios Padre Todopoderoso por haberme dado la vida, por haberme puesto en la familia en que nací, por los Padres que me han dado y por dotarme de la Sabiduría, Inteligencia, Constancia, Empeño y Fortaleza necesaria para llevar a cabo cada uno de mis propósitos. Gracias Señor por tu Presencia en mi vida.

A María Santísima, mi madre del cielo, quien me acompaña, me guía y me protege en el Camino de la Vida. Gracias Madrecita por tu compañía.

A Mi Madre Emma Rosa, mujer que me dio la vida y quien me ha brindado todo su apoyo y su amor en cada paso y cada momento de mi vida, siendo mi pilar y mi refugio, Dios me la Bendiga, gracias por su apoyo y ayuda incondicional. La Amo.

A Mi Padre Enrique, hombre honesto, trabajador emprendedor, inteligente, motivador de todos nuestros deseos de superación, Gracias por ser ese estímulo y empuje a luchar siempre por lo mejor. Dios me lo Bendiga. Lo Amo.

A mis Hijos Maria Verónica y Otto Enrique, quienes llenan de gozo y plenitud mi vida, por quienes soy todo lo que soy y más, para ustedes que son el motor de mi vida este logro de hoy y cada uno de los que alcanzaré en la vida, para que sea estímulo y ejemplo para Uds. de lucha de constancia y de creer siempre en un mañana mejor. Los Amo.

A mis hermanos y hermanas, gracias por existir en mi vida, por que han creído en mí, por su apoyo incondicional y todo lo que me han dado durante el tiempo compartido. Por estar siempre en los momentos más indicado. Los Amo.

A mis Sobrinos y Sobrinas que esta nueva meta cumplida sirva de ejemplo edificante para Uds., y les anime a esforzarse por lo que quieren y por lo que creen. Los Amo.

A mis Amigos, amigas, compañeros de estudio y trabajo con quienes compartí momentos de aciertos y desaciertos, de alegría, felicidad, preocupación y desaliento, pero con quien me une sobre todo un profundo aprecio, cariño y consideración, a Uds. gracias por estar ahí.

A todos aquellas personas que hoy físicamente no están en mi vida, pero que perduran en el tiempo entre los afectos y los recuerdos del corazón, a quienes sé, les agrada mi triunfo y mi bienestar, a Uds. Gracias.

Agradecimiento.

A mi Madre y mi hermana Emmita, quienes me brindaron todo el apoyo y solidaridad para poder realizar mis estudios y culminarlos feliz y exitosamente. Muchas gracias, sin Uds. y su ayuda no hubiese podido.

A mi tutor Jesús Cruz, quien me a brindado su confianza, amistad y quien a puesto sus conocimientos a mi disposición colaborado conmigo en el desarrollo y culminación de este trabajo, Muchas Gracias.

Al Licdo. Ananás Peraza y Licdo. Francisco Vegas por valioso aporte, apoyo y colaboración en el desarrollo de esta investigación, por su mística y profesionalismo. Muchas Gracias.

A todo el personal que labora en el Departamento de Experticias Financieras del CICPC ubicado en la Zona Industrial I de Barquisimeto, de forma especial al Licdo. Geor Parra y la Licda. Haydee Silva, quienes me han brindado su confianza, amistad, apoyo y han puesto sus conocimientos a mi disposición para el desarrollo y culminación de este trabajo, Muchas Gracias.

A mis Amigos, amigas, compañeros de estudio y trabajo quienes compartieron conmigo sus inquietudes, conocimientos y con quienes compartí el desarrollo de nuestros estudios y trabajos, a Uds. Gracias.

CURRICULUM

B i b l i o t e c a

Nombre: Yesenia Josefina Colmenárez Torrez
Cedula de Identidad: V- 9.559.766
Lugar de Nacimiento: Sanare Estado Lara
Fecha de Nacimiento: 03 de Abril de 1967
Titulo Obtenido: Lcdo. en Contaduría Pública
Universidad: Centroccidental Lisandro Alvarado
Candidato a optar al Título de: Magíster Scientiarium en Contaduría:
mención Auditoría

Trabajo de Grado: **LA AUDITORÍA FORENSE COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DE FRAUDES Y CORRUPCIÓN EN ORGANIZACIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO; PROSPECTIVA Y SU ANÁLISIS: EL CONTADOR PÚBLICO ANTE ESTE HORIZONTE.**

Estudios de Postgrado: Especialista en Gerencia Tributaria. UCLA/UCAT. 2004
Diplomado en formación Docente IUTAEB 2005/2006

Experiencia Docente: Docente Ordinario Tiempo Completo,
Jefa del Departamento de Contaduría
Coordinadora de pasantías Esp. Contaduría.

Experiencia Laboral desde el año 1992.

**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO”
DECANATO DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA
COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN CONTADURIA MENCION: AUDITORIA.**

LA AUDITORIA FORENSE COMO MEDIO DE PREVENCION DE FRAUDES Y CORRUPCION EN ORGANIZACIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO; PROSPECTIVA Y SU ANALISIS: EL CONTADOR PÚBLICO ANTE ESTE HORIZONTE.

Autora: Lcda. Colmenarez Yesenia

Tutor Académico: MSc. Jesús Cruz

RESUMEN

El trabajo está dirigido a analizar el enfoque de la Auditoría Forense, como medio de prevención de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público y privado en el Estado Lara; durante los años 2001-2006. Su prospectiva y análisis: el Contador Público ante este horizonte; entre los objetivos específicos se tiene determinar los aspectos teóricos- legales que enmarcan la Auditoría Forense, hacer un diagnóstico de la situación actual bajo el enfoque de Auditoría Forense, en los hechos de corrupción y fraude en los organismos del sector privado y público del Estado Lara, durante el período en estudio. La investigación estuvo enmarcada dentro de un estudio de campo con diseño documental, con carácter descriptivo, tipo exploratorio, puesto que se desarrolló con fuentes primarias procesadas por medio de la aplicación de dos encuestas tipo cuestionario. Entre las conclusiones más destacadas se tiene que la auditoría forense es una investigación efectuada acerca de un hecho ilícito o sospecha de él, que representa una disputa o discrepancia judicial o no, todo con el objeto de aportar las evidencias o pruebas necesarias que ayuden a aclarar las mismas o en todo caso a fundamentarlas para la denuncia, así mismo se denuncia el hecho mas o a la persona que lo comete, y éste se demuestra con informes contables, extracontables y con las distintas experticias necesarias de estudios circunstanciales documentados, evaluación financiera y fiscal. Cabe destacar que tales evidencias se recopilan por diligencia y por oficio, mediante las experticias contables practicadas quedo

demostrado que esta involucrado el personal de todos los niveles de la organización, llámese directivo, gerencia media, operativo; teniendo como razones para cometer un delito de fraude o hecho de corrupción la crisis política social, el debilitamiento de los valores éticos en general y a los aspectos económicos, detectados mediante el estudio de los controles internos, además de instrumentos de evaluación financiera y fiscal y la aplicación de conocimientos en criminalística financiera.

INDICE

	Pág.
RESUMEN	VII
INDICE DE CUADROS	XI
INDICE DE GRAFICOS	XIV
INDICE DE ILUSTRACIONES	XVII
INTRODUCCION	18
 CAPITULO I 	
El Problema	
Planteamiento del Problema.....	21
Objetivos de la Investigación	
General.....	31
Específicos.....	31
Alcance.....	32
Limitaciones.....	33
Justificación de la Investigación.....	33
 CAPITULO II 	
Marco Teórico	
Antecedentes de la Situación.....	35
Experiencias en Auditoría Forense en Europa.....	39
Experiencias en Auditoría Forense en Latinoamérica.....	40
Experiencias en Auditoría Forense en Venezuela.....	43

Antecedentes de la Investigación.....	47
Bases Teóricas	50
Auditoria.....	50
Auditoria Forense.....	52
Objetivos de la Auditoria Forense.....	55
Normas aplicables para la Auditoria Forense y formas de actuación del Auditor Forense.....	55
Ámbito de aplicación de la Auditoria Forense.....	59
Características de la Auditoria Forense.....	61
Planificación de una Auditoria Forense.....	62
Metodología para realizar una Auditoria Forense.....	62
Fases para realizar la Auditoria Forense. Proceso Metodológico.....	64
Técnicas de Auditoria de general aceptación, aplicables en la Auditoria Forense.....	66
Control Interno y Auditoria Forense.....	69
Control Interno ejecutado por personas.....	71
Fraude.....	72
Corrupción.....	74
Causas de la corrupción.....	75
Organizaciones públicas.....	77
Similitudes y diferencias con las organizaciones privadas.....	77
Contador Público.....	79
Bases Legales	82
Sistema de Variables	86
Definición Conceptual de las Variables.....	87
CAPITULO III	
Marco Metodológico.....	90
Método.....	90
Diseño de la Investigación.....	91

Tipo de la Investigación.....	93
Población.....	95
Muestra.....	96
Unidades de Información.....	97
Técnicas de recolección de datos.....	97
Instrumentos de recolección de datos.....	98
Diseño del Instrumento.....	99
Validación del Instrumento.....	100
Confiabilidad del Instrumento.....	101
Técnicas de análisis de datos.....	103
Interpretación de los datos.....	103
Procedimientos.....	104
CAPITULO IV	
Análisis e Interpretación de los Resultados.....	106
CAPITULO V	
Conclusiones.....	149
Recomendaciones.....	154
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	157
ANEXOS	160



Administración
y Contaduría

INDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro No. 1 Operacionalización de las Variables.....	89
Cuadro No. 2 Criterios para el análisis de confiabilidad.....	102
Cuadro No. 3 Coeficiente de confiabilidad para el instrumento.....	102
Cuadro No. 4 Que se denuncia.....	107
Cuadro No. 5 Cómo se demuestra el Hecho.....	108
Cuadro No. 6 Recopilación de la evidencia de los hechos denunciados.	109
Cuadro No. 7 Frecuencia de experticias practicadas por casos de corrupción y fraude por ese departamento.	110
Cuadro No. 8 Frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de fraude en las empresas privadas.....	112
Cuadro No. 9 Frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de fraude en las empresas u organismos públicos.....	113
Cuadro No. 10 Frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de corrupción en las empresas u organismos públicos.....	115
Cuadro No. 11 Frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de corrupción en las empresas privadas.....	116
Cuadro No. 12 Participación del personal interno de la organización que hace la denuncia en la comisión de los hechos.....	118
Cuadro No. 13 Razones por las cuales se comete un fraude o hecho de corrupción.....	119
Cuadro No. 14 Metodología para detectar el fraude y la corrupción es	120

	mediante la evaluación de los controles internos.....	
Cuadro No. 15	Existencia de otra metodología diferente a la evaluación del Control Interno para detectar hechos de fraude y corrupción	121
Cuadro No. 16	Señales para identificar que la persona esta cometiendo fraude o corrupción.....	122
Cuadro No. 17	Experticias contables practicadas por este departamento, son relacionados con los empleados y personas ajenas al organismo denunciante.....	123
Cuadro No. 18	Experticias contables practicadas en este departamento, involucran el nivel directivo de la Organización.....	125
Cuadro No. 19	Experticias contables practicadas en este departamento, involucran el nivel de la gerencia media de la de la Organización.....	126
Cuadro No. 20	Experticias contables practicadas en este departamento, involucran el nivel operativo de la Organización.....	127
Cuadro No. 21	Nivel donde se cometen más frecuentemente los hechos de fraude o corrupción.....	128
Cuadro No. 22	Resultado final de la experticia.....	130
Cuadro No. 23	Experticias judiciales practicadas en los organismos del sector público.....	131
Cuadro No. 24	Acciones para mejorar los niveles de anticorrupción en el sector público.....	133
Cuadro No. 25	Acciones para mejorar los niveles de Fraude en el sector privado.....	134
Cuadro No. 26	Información de cómo se realizan los ilícitos en una organización.....	136
Cuadro No. 27	Solicitud de soporte del origen de sus fondos para poder verificar.....	137

Cuadro No. 28	Procedimientos actuales para prevenir la corrupción y el fraude.....	139
Cuadro No. 29	Cumplimiento del manual de procedimientos de las instituciones financieras para prevenir el fraude.....	140
Cuadro No. 30	Participación de diseño de normas para evitar y prevenir el fraude y la corrupción.....	141
Cuadro No. 31	Independencia en los criterios.....	142
Cuadro No. 32	Certifica usted y dictamina informaciones con las que se toma decisiones.....	143
Cuadro No. 33	Secreto profesional, en el ejercicio profesional.....	144
Cuadro No. 34	Control establecido por la administración respecto al origen e identificación de sus recursos.....	145
Cuadro No. 35	Frecuencia en cursos de actualización para prepararse como investigador de fraude y corrupción.....	146
Cuadro No. 36	Estudios para prepararse como investigador de fraude y corrupción.....	147
Cuadro No. 37	Remuneración acorde, con la responsabilidad que tiene como investigador de fraude y corrupción.....	148

**Administración
y Contaduría**

INDICE DE GRAFICOS

	Pág.
Grafico No. 1 Que se denuncia.....	107
Grafico No. 2 . Cómo se demuestra el Hecho.....	109
Grafico No. 3 Recopilación de la evidencia de los hechos denunciados.....	110
Grafico No. 4 Frecuencia de experticias practicadas por casos de corrupción y fraude por ese departamento.....	111
Grafico No. 5 Frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de fraude en las empresas privadas.....	112
Grafico No. 6 Frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de fraude en las empresas u organismos públicos.....	114
Grafico No. 7 Frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de corrupción en las empresas u organismos públicos.....	115
Grafico No. 8 Frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de corrupción en las empresas privadas.....	117
Grafico No. 9 Participación del personal interno de la organización que hace la denuncia en la comisión de los hechos.....	118
Grafico No. 10 Razones por las cuales se comete un fraude o hecho de corrupción.....	119
Grafico No. 11 Metodología para detectar el fraude y la corrupción es mediante la evaluación de los controles internos.....	120
Grafico No. 12 Existencia de otra metodología diferente a la evaluación del Control Interno para detectar hechos de fraude y corrupción...	21

Grafico No. 13	Señales para identificar que la persona esta cometiendo fraude o corrupción.....	122
Grafico No. 14	Experticias contables practicadas por este departamento, son relacionados con los empleados y personas ajenas al organismo denunciante.....	124
Grafico No. 15	Experticias contables practicadas en este departamento, involucran el nivel directivo de la Organización.....	125
Grafico No. 16	Experticias contables practicadas en este departamento, involucran el nivel de la gerencia media de la Organización...	126
Grafico No. 17	Experticias contables practicadas en este departamento, involucran el nivel operativo de la Organización.....	128
Grafico No. 18	Nivel donde se cometen más frecuentemente los hechos de fraude o corrupción.....	129
Grafico No. 19	Resultado final de la experticia.....	130
Grafico No. 20	Experticias judiciales practicadas en los organismos del sector público.....	132
Grafico No. 21	Acciones para mejorar los niveles de anticorrupción en el sector público.....	133
Grafico No. 22	Acciones para mejorar los niveles de fraude en el sector privado.....	135
Grafico No. 23	Información de cómo se realizan los ilícitos en una organización.....	137
Grafico No. 24	Solicitud de soporte del origen de sus fondos para poder verificar.....	138
Grafico No. 25	Procedimientos actuales para prevenir la corrupción y el fraude.....	139
Grafico No. 26	Cumplimiento del manual de procedimientos de las instituciones financieras para prevenir el fraude.....	140

Grafico No. 27	Participación de diseño de normas para evitar y prevenir el fraude y la corrupción.....	141
Grafico No. 28	Independencia en los criterios.....	142
Grafico No. 29	Certifica usted y dictamina informaciones con las que se toma decisiones.....	143
Grafico No. 30	Secreto profesional, en el ejercicio profesional.....	144
Grafico No. 31	Control establecido por la administración respecto al origen e identificación de sus recursos.....	145
Grafico No. 32	. Frecuencia en cursos de actualización para prepararse como investigador de fraude y corrupción.....	146
Grafico No. 33	Estudios para prepararse como investigador de fraude y corrupción.....	147
Grafico No. 34	Remuneración que percibe, con la responsabilidad que tiene como investigador de fraude y corrupción.....	148


**Administración
y Contaduría**

INDICE DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Figura No. 1 Fases para realizar la Auditoría Forense. Proceso Metodológico.....	64
Figura No. 2 Clasificación de las técnicas de Auditoría.....	66
Figura No. 3 Ciclo del Control Interno.....	71

**Administración
y Contaduría**

INTRODUCCION

El entorno en el que interactúan las organizaciones y naciones, actualmente se caracteriza por ser dinámico y cambiante, a una velocidad tal, que nos obliga a estar a tono con los cambios o enfrentar las consecuencias de quedar desfasados y obsoletos de la realidad que circunda la entidad. Lamentablemente, en países como los nuestros, este entorno cambiante, no nos encuentra bien preparados, despertando fenómenos como la corrupción y el fraude que cada vez más se convierten en situaciones de alto riesgo que los líderes de las organizaciones, privadas y públicas deben enfrentar para evaluar y analizar la probabilidad de ocurrencia e impacto, de tal manera de gerenciarlas o controlarlas.

Además, la realidad es cruda, con eminente corrupción a todos los niveles, poder judicial endeble y permeable al dinero, políticos cuestionados, sin seguridad ciudadana, en medio de esta debacle nacional, la corrupción y los fraudes en las empresas, se incrementan vertiginosamente.

En tal sentido, el fraude y la corrupción hoy por hoy se constituye, en la mayor preocupación en el ambiente de los negocios, por lo que combatir este flagelo se ha convertido en uno de los objetivos corporativos tanto a nivel privado como gubernamental, debido a estas crecientes necesidades surge la denominada, Auditoría Forense.

La mencionada auditoría se presenta como una herramienta de apoyo y fortalecimiento de las instituciones tanto públicas como privadas, procurando disuadir y prevenir las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y la transparencia, pues la revisión realizada para lograr objetivos que impliquen una determinación de los hechos, ante supuestos actos dolosos o fraudulentos, impone la aplicación de técnicas, procedimientos específicos o alternativos y normas de auditoría que permitan obtener evidencia de apoyo a estos organismos.

Ahora bien, sobre la base de lo antes expuesto, se presenta el trabajo de investigación cuyo objetivo general es analizar bajo el enfoque de la Auditoría Forense como medio de prevención de fraudes y corrupción en las organizaciones del sector público y privado del Estado Lara; durante los años 2001-2006. Su prospectiva y análisis: El Contador Público ante este horizonte.

El presente estudio se estructura formalmente en cinco (5) capítulos, los cuales se detallan a continuación:

CAPITULO I, comprende el planteamiento del problema, el cual se inicia enfocando globalmente el tema, destacando su importancia y enfatizando la situación problemática. En base a este planteamiento, se formularon los objetivos, los cuales se presentan de acuerdo a su complejidad, primero el general, luego los específicos; posteriormente se justificó la investigación y se determinó el alcance y limitaciones de la misma.

CAPITULO II, contiene el marco teórico, los antecedentes de la situación y de la investigación, donde se mencionan los trabajos referentes al tema en estudio, consultando varios autores. Igualmente, se incluyen las siguientes bases teóricas: auditoría forense, fraude, corrupción, control organizaciones y el profesional de la contaduría pública; entre otros. En este capítulo también se toma en cuenta las bases legales y para su definición y aplicación el sistema de variables y finaliza con el cuadro de operacionalización de las variables.

CAPITULO III, referente al Marco Metodológico, en el que se describe la metodología utilizada para recolectar los datos necesarios, que permitirá llevar a cabo la investigación, se hace referencia al tipo y diseño de la investigación, lo relativo a población y muestra, técnicas e instrumento de recolección de datos, lo cual incluye la determinación de la validez y confiabilidad del mismo, así como las técnicas de análisis de los datos que serán obtenidos mediante el mismo.

CAPITULO IV, concerniente al análisis e interpretación de los resultados. Recabada la información se procesa en consistencia con las variables, los objetivos y las interrogantes planteadas, dicho análisis se efectúa a través de cuadros y gráficos.

CAPITULO V, correspondiente a las Conclusiones y Recomendaciones, que son el producto de un exhaustivo análisis de la información, que dan respuestas a los objetivos planteados en la investigación.

B i b l i o t e c a

Por último se hace referencia a la bibliografía empleada para la realización de esta investigación y anexos pertinentes.



CAPITULO I

EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Los actuales procesos de globalización, que está sufriendo el mundo y la continua evolución de la estructura financiera de los países, ha provocado cambios en materia económica; los países del mundo han entrado en una competencia voraz a nivel mundial, llegando a utilizar políticas contables nuevas y con ello, ser el centro de atención, cambiando resultados, presentando informes incompletos o que no muestran fielmente la verdad económica.

Sobre este particular, las nuevas tendencias en el campo organizacional, tanto en el sector privado como público, obligan imperiosamente a los organismos de control y vigilancia a repensar sus estrategias tradicionales, que en la actualidad presentan vacíos, especialmente por los avances tecnológicos, creciente volumen de información y el pensamiento del hombre moderno que revoluciona minuto a minuto sus descubrimientos y sus actividades.

Dicho de otro modo, las formas tradicionales de control han dejado de presentar una seguridad razonable y se convierten en cargas muy pesadas para las organizaciones, que en muchas oportunidades las mantienen en sus esquemas más por el cumplimiento de leyes y regulaciones, que por lo que, representan de valor agregado.

En tal sentido, ante los múltiples hechos de crisis y fraudes que afrontan las entidades en los diferentes sectores, el cuestionamiento es cada día más profundo respecto a los organismos de control, bien sea por que actúan sobre hechos históricos

y no como mecanismos de prevención y alerta, a lo que se agrega el requerimiento de funcionarios con visión futurista de control, con alto sentido de pertinencia en los procesos de la empresa, capacitados profesionalmente, con una formación integral y holística, pero sobre todo responsables, con ética profesional y moral comprobada y reconocida en la sociedad civil.

Consecuencia de ello, las organizaciones tanto públicas como privadas están en la búsqueda constante de herramientas que apoyen su fortalecimiento, procurando disuadir las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y la transparencia.

Del análisis precedente, surge la auditoría forense como una revisión realizada para lograr objetivos que impliquen una determinación judicial, antes supuestos actos de corrupción o fraudulentos, imponiendo la aplicación de técnicas, procedimientos específicos o alternativos y normas de auditoría que permitan obtener evidencia de apoyo al Poder Judicial.

Sobre este particular, en el lenguaje común, el término forense se asocia únicamente con la medicina legal y con quienes la practican, de hecho, en la mayoría de nuestros países se refieren frecuentemente a identificar este vocablo con necropsia, patología y autopsia.

Sin embargo el diccionario hispano universal (2003), señala que, el término forense corresponde al latín forensis, que significa público, no obstante, y complementando su significado podemos remitirnos a su origen forum del latín que significa foro, plaza pública o de mercado en las antiguas ciudades Romanas donde se trataban las asambleas públicas y los juicios. Por extensión, sitio en que los tribunales oyen y determinan las causas; en tal sentido, lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la medida en que se busca que un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competan y para ello aporte pruebas de carácter público.

En términos de contabilidad, y según Ayala (2004), la auditoría forense, es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los responsables de un crimen económico, de allí, la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como: la corrupción administrativa, el fraude contable, entre otros.

Gómez (2006), señala que no fue sino, hasta los años 70 y 80; cuando con el sonado caso Watergate en 1972, se dio inicio al análisis del fraude en los Estados Financieros, tan pronto como este escándalo salió a la luz, fueron reveladas una serie de actividades ilegales paralelas que dieron como resultado la dimisión del presidente Richard Nixon y la formulación de una acusación contra el presidente o algún alto funcionario del gobierno de Estados Unidos.

La Comisión Treadway de los Estados Unidos (Comisión Nacional sobre Reportes Financieros Fraudulentos), da un impulso y direccionamiento importante frente al fraude administrativo y revelaciones financieras engañosas y algunas de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) como las de la INTOSAI y las emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), se refieren al fraude y error, a la evidencia de auditoría, las consideraciones adicionales sobre partidas específicas, con respecto a las revelaciones de los Estados Financieros, a la observación de inventarios físicos, confirmación de cuentas por cobrar, indagación sobre litigios y reclamos.

Continúa, el autor mencionando, que ya en pleno, siglo XXI, las quiebras fraudulentas y escándalos contables en Estados Unidos, como ejemplos los sonados casos de Enron, Worldcom y Tyco, dieron como resultado que la Comisión de Valores de los Estados Unidos (SEC), investigará a cientos de empresas, y que dentro

de está se creara un organismo para supervisar los aspectos contables y de conflictos de interés.

Asimismo, el reciente caso de fraude de Parmalat, ha llevado a la Comisión Europea a establecer una directiva sobre auditorías la cual será esencial para prevenir operaciones fraudulentas e irregularidades empresariales que pueden afectar a la economía europea y así mismo a la recuperación de la eurozona.

En tal sentido, la proliferación de los escándalos financieros y fraudes en los últimos años ha hecho de la auditoría forense una de las áreas de mayor crecimiento, exigiendo la participación frecuente de los contadores en procesos de naturaleza jurídica y en la mayoría de veces en casos de delitos económicos. Las empresas a causa de los colapsos corporativos y fallas de negocio están contratando a auditores forenses para prevenir, además de investigar varios tipos de errores.

Gómez (Ob.cit), menciona que la auditoría forense, entonces surge con los intentos de detectar y corregir los fraudes en los estados financieros, su función inicial es estrictamente económico-financiera, y los casos inmediatos se encuentran en las peritaciones judiciales y las contrataciones de contables expertos por parte de bancos oficiales; actualmente ha ampliado su campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el delito y trabajar estrechamente con la aplicación de justicia, en la cual el funcionario de la rama jurisdiccional fundamenta sus decisiones en pruebas aportadas por peritos pero estos deben pasar a ser auditores forenses en el cual el producto de la auditoría forense es la prueba pericial contable especializada.

Así pues, durante los últimos diez años la contaduría forense se ha desarrollado significativamente, siendo su base el sector público en el cual se han desarrollado las mejores prácticas de este campo y un ejemplo de estas son las auditorías gubernamentales que articulan procesos de investigación con el de

auditoría. Cabe mencionar que la auditoría forense es una de las áreas menos mencionada; sin embargo en el ambiente empresarial actual se está convirtiendo rápidamente en uno de los campos más fascinantes y perentorios.

Así mismo, Castro (2003), señala que, inicialmente la auditoría forense se definió como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoría gubernamental, en especial ante delitos tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, desfalco, malversación de fondos, prevaricato, conflicto de intereses; entre otros.

Es importante resaltar que, la auditoría forense, no solo está limitada a los hechos de corrupción administrativa, también el profesional forense es llamado a participar en actividades relacionadas con investigaciones sobre: Delitos fiscales, crimen corporativo y fraude, lavado de dinero y terrorismo, discrepancias entre socios o accionistas, siniestros asegurados, disputas conyugales, divorcios y pérdidas económicas en los negocios, entre otros. En efecto, la auditoría forense identifica los responsables de cada acción y comunica a las entidades competentes las violaciones encontradas.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que la naturaleza y alcance de la auditoría forense, en casos de fraude y corrupción en el sector público y privado, pueden verse afectados por legislaciones, reglamentos, ordenanzas y disposiciones ministeriales, que están relacionadas con la detección de tales fenómenos.

Y es que, fraude, según Botero (2003), no es más que, una tergiversación intencional o deliberada con el objeto de lograr una ventaja injusta sobre otra persona u organización; y agrega además, que es un problema ético y social relacionado con los valores de las personas y su aspiración económica.

Igualmente el autor expresa, que la corrupción no se limita solo a las transacciones de dinero, en determinados casos la corrupción es el precio que se paga a los individuos por participar en decisiones contrarias al interés general y a los que fueran sus propias convicciones. Se puede entender entonces por corrupción como los comportamientos llevados a cabo por una persona o por un grupo de personas, que se consideran como transgresores de las normas sociales. El hecho de que exista variabilidad dentro de las normas sociales hace que la calificación de un concepto como corrupto dependa y esté ligada al momento histórico y social como al sistema de valores vigente.

En consecuencia, estas notas sobre la auditoría forense como medio de prevención de fraudes y corrupción, nos inducen a pensar que los profesionales de la contaduría pública y en general toda la sociedad, vive en la actualidad momentos de gran expectativa.

Sobre este tema, la actitud del contador público ha generado un gran giro, especialmente al comprender cómo su labor facilita el apoyo a las investigaciones judiciales que mediante evidencias contables aclaran diferentes disputas legales sobre fraude y corrupción.

Y es que tal como lo señala Cano (2003), todo esto, ha originado un nuevo concepto de contabilidad; un concepto que aprovecha los vacíos normativos y abre un estrecho campo que permite la manipulación de la información hacia intereses definidos; desviando la finalidad primordial de la profesión contable, desacreditando la ética del contador y alterando la imagen y prestigio de la profesión contable.

Ello es debido, fundamentalmente a que en un plano extremadamente importante para la profesión contable, algunas experiencias resaltan que para complementar los conocimientos del contador público y formarlo como auditor forense, se deben incluir aspectos de investigación legal y formación jurídica, con

énfasis en la recolección de pruebas y evidencias, ya que sus habilidades en el manejo de evaluación de control interno y procedimientos de auditoría, lo destacan como un profesional de alta idoneidad.

Es así como, los campos de acción del contador público son muy amplios y los profesionales con este perfil se destacan en: apoyo procesal, definido en asesoría, consultoría, recaudación de pruebas o como testigo experto; entre otros. Generalmente el título de contador público acredita al profesional en el área, como un experto en asuntos relacionados con la contabilidad.

Sin embargo, en la mayor parte de los casos ventilados en un Tribunal, el testimonio del contador se restringe a aquella parte del trabajo de contabilidad que ha sido realizada por él, o bajo su directa supervisión y en su presencia. En ningún otro sector de la experiencia profesional; llega a ser tan significativa la independencia del contador público como cuando es llamado como testigo experto. Pues cualquier indicio de parcialidad que deje adivinar su testimonio, desacreditará sus declaraciones y puede descalificarlo como testigo competente.

En este sentido, Vázquez (2005), comenta que no solo en procesos en curso, sino en la etapa previa, el contador público en su faceta de investigador, actúa realizando indagaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso. Estas investigaciones se relacionan con fraude que en muchos casos puede ser contable y corporativo y hechos de corrupción, ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, entre otros.

Continúa el autor diciendo que a tal efecto es evidente que, la contaduría pública es una profesión multidisciplinaria, que puede ser complementada por el derecho, la economía, la administración, las matemáticas y otras ramas del conocimiento, pero es importante resaltar que, en ningún momento la hace

dependiente de ninguna de ellas, dándole al contador público idoneidad para desempeñarse como gerente, administrador, asesor, auditor, revisor fiscal y demás cargos, ya que es, el ser crítico y objetivo de la empresa, la persona equilibrada que dirime cualquier inconveniente que se presente, es el punto neutro, pues de él, depende que la información que se presenta, sea veraz y además que las decisiones que toma la alta gerencia sean las más convenientes y acordes a la realidad financiera de la organización, tiene el privilegio de dar fe pública que lo compromete con la empresa, el gremio, su comunidad y el estado.

Reflexiones de este tipo, sobre el contador público y su compromiso con la prevención del fraude y la corrupción en organizaciones del sector público y privado, y la incertidumbre del profesional ante este horizonte, son las que llevan a proponer la investigación que tiene como fin y meta, analizar el enfoque de la auditoría forense como medio de prevención de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público y privado del Estado Lara.

Estos hechos de fraude y corrupción, se deben principalmente a las debilidades de control interno que generalmente existen en algunas instituciones públicas y privadas. Aunado a esto, a la impunidad hasta ahora mostrada por la justicia; como efecto parciales de la corrupción, la deslegitimación del sistema político, la distorsión de los incentivos económico, la deficiencia en los sistemas contables, la mala distribución de las asignaciones de los recursos, la destrucción de la ética profesional y el descrédito impiden que la administración de los bienes funcionen con eficiencia.

Asimismo, los índices de corrupción y malas prácticas van en aumento y no basta únicamente con procedimientos de prevención, los contadores, auditores y quienes ejercen cargos de control y vigilancia, deben generar confianza en la sociedad, asediada por la impunidad, es por ello que deben prepararse en todas las

áreas y muy especialmente en la de auditoría forense, la cual es especializada en la obtención de evidencias para convertirlas en pruebas, que al presentarse en un tribunal; tienen el propósito de comprobar delitos o dirimir disputas legales.

En este orden de ideas y sobre la base de lo antes expuesto adquiere relevancia la propuesta de investigación, definida en analizar el enfoque de la auditoría forense como medio de prevención de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público y privado del Estado Lara; durante los años 2001-2006, teniendo como base su prospectiva y análisis, y relacionando al contador público ante este horizonte.

Teniendo en cuenta que, en la investigación uno de sus propósitos será identificar la auditoría forense como una actividad inmersa dentro del esquema general del peritaje contable, así pues, en este estudio es fundamental diagnosticar a través del enfoque de auditoría forense y con ello determinar los hechos de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público y privado del estado Lara durante el período en estudio.

Al respecto, es importante hacer una evaluación de cómo el contador público enfrenta al flagelo del fraude y la corrupción y cual es la actuación de este profesional como experto Contable Judicial o Auditor Forense. Todo esto considerando los aspectos teóricos-legales en los que esta enmarcada la mencionada auditoría.

Considerando que, la auditoría ante los nuevos cambios que enfrentan las organizaciones debe ser multidimensional y multidireccional y más que evaluar procesos aislados debe evaluar los riesgos de manera integrada, para apoyar a la gerencia en decisiones acertadas, se presenta la auditoría forense como una herramienta clave para tal fin.

Lo anterior permite formular las siguientes interrogantes en función de abordar a profundidad dicho planteamiento, las cuales pretenden ser aclaradas en el transcurso de la investigación:

- a) ¿Cuales son los aspectos teóricos- legales en los que esta enmarcada la auditoría forense?
- b) ¿ Es la auditoría forense una actividad inmersa dentro del esquema general del peritaje contable?.
- c) ¿Cual es la situación actual respecto a los hechos de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público del Estado Lara, durante el periodo 2001-2006?.
- d) ¿Cual es la situación actual respecto a los hechos de fraude y corrupción en las organizaciones del sector privado del Estado Lara, durante el periodo 2001-2006?.
- e) ¿Como enfrenta el contador público el flagelo del fraude y la corrupción en las organizaciones del sector público y privado del Estado Lara?
- f) ¿Cuál es la actuación profesional del Contador Público como experto Contable Judicial o Auditor Forense?

Considerando lo antes planteado, como respuesta a estas interrogantes, la investigadora se formula los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Analizar el enfoque de la Auditoría Forense, como medio de prevención de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público y privado en el Estado Lara; durante los años 2001-2006. Su prospectiva y análisis: el Contador Público ante este horizonte.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar los aspectos teóricos- legales que enmarcan la Auditoría Forense.
2. Identificar la Auditoría Forense, como una actividad inmersa dentro del esquema general del Peritaje Contable.
3. Diagnosticar bajo el enfoque de Auditoría Forense, los hechos de corrupción y fraude en los organismos del sector privado del Estado Lara, durante el período 2001-2006.
4. Diagnosticar con el enfoque de Auditoría Forense, los hechos de corrupción y fraude en los organismos del sector público del Estado Lara, durante el período 2001-2006.
5. Analizar la actuación del Contador Público, frente al flagelo del fraude y la corrupción en las organizaciones del sector privado y público del Estado Lara.
6. Analizar la actuación profesional del Contador Público como experto Contable Judicial o Auditor Forense.

ALCANCE Y LIMITACIONES

Alcance

Esta investigación tiene como finalidad analizar el enfoque de la Auditoría Forense, como medio de prevención de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público y privado del Estado Lara; durante los años 2001-2006. Su prospectiva y análisis: el Contador Público ante este horizonte.

De acuerdo a su propósito se desarrolló básicamente en el Estado Lara analizando el periodo 2001-2006, y la información como tal, se tomó de los casos de fraude y corrupción denunciados ante el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) durante los lapsos en estudio.

Comenzando por determinar los aspectos técnicos –legales que enmarcan la auditoría forense, situación esta que nos induce a identificarla como una actividad inmersa dentro del esquema general del peritaje contable; pero que posteriormente nos conlleva a concentrar los esfuerzos definitivos para la realización de un diagnóstico, para determinar hechos de corrupción y fraude en los organismos del sector público y privado del Estado Lara, durante el período 2001-2006.

En tal sentido, se evaluará como el Contador Público, enfrenta el flagelo del fraude y la corrupción en las organizaciones del sector privado y público del Estado Lara, como aspecto fundamental de su formación profesional, analizando su actuación como experto Contable Judicial o Auditor Forense.

Cabe resaltar que, por la complejidad y amplitud del tema, el mismo será enfocado únicamente en los casos de corrupción denunciados ante el (CICPC),

debido a lo involucrada e interesada que está la investigadora como profesional de la contaduría pública.

Limitaciones

La limitación más importante y que es fundamental tomar en consideración para esta investigación es la relacionada con la escasa bibliografía e información sobre Auditoría Forense, debido a lo novedoso y poco abordado del tema.

Asimismo, es importante destacar que, la investigación está limitada al período comprendido durante los años 2001 -2006.

JUSTIFICACION

Actualmente se observa en el país, un amplio movimiento contra la corrupción, este tipo de actividades resultan positivas y deben ser estimuladas. Hasta el momento las pruebas que aportan las auditorías tradicionales no son suficientes y la impunidad se manifiesta en la cantidad de nuevos ricos, este tipo de acontecimiento dan origen a una técnica de auditoría mas especializada denominada Auditoría Forense.

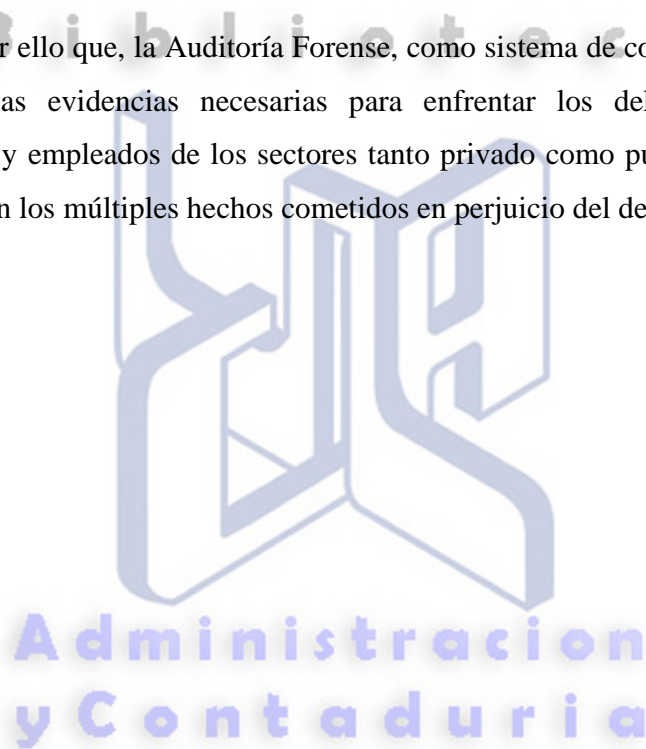
Es así como, esta investigación pretende realizar un aporte investigativo en torno al tema de Auditoría Forense en nuestro país, y por ende al Estado Lara, el cual sin duda servirá de gran apoyo a los contadores públicos que actualmente están en pleno ejercicio de sus actividades

Al respecto, la profesión de la contaduría tiene un nuevo modelo de auditoría que contribuye con el adecuado control y usos de los recursos del Estado y el sector

privado, razón por la cual se considera oportuna esta investigación, que conlleva a analizar a través de este enfoque.

En el estudio se da a conocer la auditoría forense, presentando información acorde con las normativas de ésta, que puede ser aplicada no solamente en el sector público, sino también en el sector privado. De esta forma ambos sectores pueden prevenir y sancionar los actos de corrupción.

Es por ello que, la Auditoría Forense, como sistema de control e investigación provee de las evidencias necesarias para enfrentar los delitos cometidos por funcionarios y empleados de los sectores tanto privado como público, de esta forma se controlaran los múltiples hechos cometidos en perjuicio del desarrollo del país.



CAPITULO II

MARCO TEORICO

Seguidamente, se presenta el basamento de la investigación, que comprende, antecedentes de la Situación y la Investigación, los que dan sustento bibliográfico y referencial al estudio, así como también las bases teóricas que la sustentan, las bases legales en la que está enmarcado dicho estudio y finaliza presentando la definición conceptual y el cuadro de operacionalización de las variables, que sirve de marco de los objetivos planteados, a fin de obtener experiencias de utilidad para el diseño del estudio propuesto.

La investigación tiene como antecedentes trabajos realizados en Europa, Latinoamérica y Venezuela en el área de auditoría forense, peritaje contable judicial y la función del contador público ante el flagelo del fraude y la corrupción. No obstante, cabe destacar que se encontraron pocos trabajos referidos al tema, por lo que hay que acotar que, la bibliografía es escasa.

ANTECEDENTES.

1.- De la Situación.

La auditoría, como parte de las prácticas de control, que deben tener las organizaciones, constituye un pilar fundamental, que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva; entre otros.

La auditoría y sus enfoques han pasado por un proceso evolutivo, tanto a nivel mundial como en Venezuela. Evolución que se describe a continuación:

Arens (2003, ob.cit.), señala que a través de la historia se han realizado distintos tipos de auditoría, tanto al comercio como a las finanzas de los organismos

públicos. El significado del auditor es “persona que oye”, y fue apropiado en la época durante la cual los registros de contabilidad públicos eran aprobados solamente después de la lectura pública en la cual las cuentas eran leídas en voz alta. Desde tiempos medievales, y durante la revolución Industrial, se realizaban auditorías para determinar si las personas en posiciones de responsabilidad oficial en el gobierno y en el comercio estaban actuando y presentado información de forma honesta.

Pero, en estos tiempos de cambios en el mundo, la sociedad, la empresa y la auditoría han evolucionado para adaptarse a nuevos procesos y enfrentar las grandes transformaciones que se dan en los diferentes ambientes, como son las iniciativas de fusiones, cambios tecnológicos, lanzamientos de nuevos productos, definición de nuevos servicios; entre otros. Dentro de esta evolución la auditoría se ha especializado para ofrecer nuevos modelos, entre estos encontramos la Forense que surge como un nuevo apoyo técnico, debido al incremento de la corrupción en los sectores públicos y privados.

Continúa el autor señalando al respecto que, la práctica de la auditoría nació en Gran Bretaña durante la segunda mitad del siglo XIX, y se extendió a otros países de cultura empresarial anglosajona, sobre todo en EEUU de América, consolidándose en las tres últimas décadas finales del pasado siglo, como una forma de proporcionar información contable fiable, que hiciera más transparente al inversor en mercado de valores, y sobre todo después del precedente que supuso en denominado Crack de 1.929.

Poco a poco se fue introduciendo en países de Europa continental, en particular se desarrolla notablemente con la creación de la Comunidad Económica Europea (C.E.E.), que impulsó la armonización de las condiciones desarrolladas en los diferentes países pertenecientes, situación ésta que impulsó a la auditoría como práctica habitual en las organizaciones económicas. Todo ello debido a que, en la

actualidad, el desarrollo de la economía y la expansión de relaciones económicas exigen información precisa a la hora de la toma de decisiones, por los agentes que actúan en la economía, de allí la importancia, que la información económica y contable sea transparente para que dé confianza, y de esta forma, sea utilizada en una economía competitiva.

Bajo estas circunstancias, la auditoría, se establece como el instrumento fundamental en el proceso de control de la “imagen fiel”, proporcionando la confianza necesaria en la citada información e imponiéndose como exigencia social hasta el punto que los poderes públicos, antes desconocedores del tema, asumen su establecimiento obligatorio como mecanismo necesario para la protección de los intereses de terceros y en beneficio también de la economía nacional.

Al comienzo del siglo XX, la auditoría estaba concebida principalmente como una actividad protectora, siendo su fin primordial descubrir y evitar fraudes. En el contexto, aparece en España, en el año 1988, la Ley de Auditoría de Cuentas, la cual se enmarca dentro de la reforma de la legislación mercantil en materia de sociedad. En aquel momento fue importante y necesario el aplicar tal normativa, pues la incorporación a la CEE, supuso adoptar numerosas disposiciones que regulaban la vida de las empresas y entre ellos la obligación de verificación de las cuentas, imprescindible para determinadas empresas y fundamental para el conocimiento y la publicidad de la situación económica de las mismas.

La dirección de la organización, debe estar segura de que, la política, los procedimientos, los planes y los controles establecidos sean adecuados y se ponen en práctica. Por esta razón, en los últimos decenios, la auditoría ha evolucionado hacia un asesoramiento de la dirección general de las empresas, prestando servicios fiscales, asesoría en sistemas de contabilidad, estudios de investigación administrativos e industriales y organización de sociedades.

O. Ray (2000), manifiesta que, la diferencia entre la auditoría en sus comienzos y la auditoría hoy, reside en la mente del auditor. Antes, el auditor concentraba sus esfuerzos en la verificación y protección; y ahora, su examen está enfocado de modo que tenga en cuenta todas las actividades del negocio. Sus recomendaciones están orientadas a que las operaciones de la empresa sean más beneficiosas

Paralelamente a la evolución anterior, la auditoría se ha incorporado, de forma generalizada, en los planes de estudio de las universidades en el área de economía financiera y contabilidad, tanto como material del plan de estudios de ciencias empresariales, como materia de cursos de postgrado o de especialización.

Sin embargo, a mediados del siglo XX, el enfoque del trabajo de auditoría tendió a alejarse de la detección de fraude y se dirigió hacia la determinación de si los estados financieros presentaban razonablemente la posición financiera y los resultados de las operaciones. A medida que las entidades corporativas se expandían los auditores comenzaron a trabajar sobre la base de muestras de transacciones seleccionadas y en adición tomaron conciencia de la efectividad del control interno, de lo que se extrajo que las auditorías para descubrir fraudes eran muy costosas, por esto el control interno fue reconocido como mejor técnica. A partir de la década de los 60 en Estados Unidos la detección de fraudes asumió el papel más importante en el proceso de auditoría.

Este desplazamiento en la detección de fraude fue el resultado de: un incremento del Congreso para asumir una mayor responsabilidad por los fraudes en gran escala, una diversidad de procesos judiciales exitosos que reclamaban que los informes financieros fraudulentos habían quedado inapropiadamente sin detección por parte de los auditores independientes y la convicción por parte de los contadores públicos de que debería esperarse de las auditorías la detección de fraude material.

Arens (2003) relata que, en 1996 la Junta de Normas de Auditoría, emitió una guía para los auditores requiriendo una evaluación explícita del riesgo de errores en los estados financieros en todas las auditorías, debido al fraude. El uso de sistemas de computación no ha alterado la responsabilidad del auditor en la detección de errores y fraude. El Congreso y los legisladores estaban convencidos de que la clave para evitar problemas era la reglamentación de leyes efectivas y las exigencias por parte de los auditores, en el cumplimiento de las provisiones de esas leyes y regulaciones.

Como consecuencia de diversos actos fraudulentos las principales organizaciones de contabilidad patrocinaron la Comisión Nacional sobre Presentación de Informes Financieros Fraudulentos, muchas de las recomendaciones a los auditores fueron reglamentadas por la Junta de Normas y Auditoría, una de la más importante fueron sobre la efectividad del control interno y la demanda de la atestación de los auditores.

Experiencias en Auditoría Forense en Europa.

Caso Parmalat

Según Gómez (2006), Parmalat ofreció en forma fraudulenta pagarés senior garantizados, a inversionistas norteamericanos, sobrestimando en forma significativa los activos de la compañía y subestimando también en forma significativa los pasivos de la misma. A tal efecto, la empresa engañó a los inversionistas norteamericanos informando que usarían sus saldos de caja, que representaban un superávit los que en realidad no existían para recomprar deuda de la corporación y que finalmente no lo hizo, quedando esa deuda vigente y fracasando en los pagarés ofrecidos por la empresa.

Por otro lado, la empresa falsificó documentos bancarios para hacer creer a los inversionistas que tenía en efectivo y en valores negociables en una cuenta de Bank of América, a nombre de Financing Corporation (Bonlat), una subsidiaria de propiedad de Parmalat, luego había sido confirmado al respecto que la cuenta no existía en el banco.

Estos activos inexistentes se mostraron en los libros y registros de Bonlat del año 2002 y a su vez en los estados financieros consolidados de Parmalat del año 2002 hasta el 30 de junio de 2003, donde Parmalat ofrece sus pagarés a los inversionistas norteamericanos, encontrándose que los documentos entregados contenían muchas informaciones falsas significativas acerca de la condición financiera de la compañía. El balance de la compañía mostraba un gran saldo en caja, pero en realidad no está allí. La deuda era muy baja, pero que en realidad era mucho más alto de lo que mostraba el balance.

Este reciente caso de fraude en Europa de la empresa Parmalat, ha llevado a la Comisión Europea a establecer directivas sobre auditorías, la que incluirá la más rigurosa supervisión a nivel nacional de los auditores e impulsará una estrecha colaboración entre las autoridades nacionales, así como con terceros países.

Experiencias en Auditoría Forense en Latinoamérica.

Caso Enron

Para Botero (2003), La quiebra de Enron generó que decenas de miles de personas perdieran todo o gran parte de los ahorros de su vida, todo por culpa del mal manejo financiero de los funcionarios de dicha organización, y todo apunta a que los ex presidentes del directorio y el ex gerente general de la organización, fueron advertidos por algunos empleados calificados del desastre que podía sobrevenir, con anticipación.

Sin embargo, ellos con el fin de llenar sus arcas patrimoniales, con maniobras financieras siguieron percibiendo sus enormes salarios, y aun más grandes bonificaciones y ejerciendo sus opciones de compra de acciones a precio preferenciales, así engañando a los inversionistas, a los consejeros de inversión, al Securities and Exchange Commission (SEC), que es la organización que representa a las empresas que cotizan en la bolsa de valores, y a sus propios empleados, mucho de los cuales perdieron todo sus ahorros que habían invertido en la compañía.

Continúa el autor señalando que, actualmente los señores Jeffrey Skilling y Kenneth Lay, expresidente y exgerente general se encuentran en juicio por cargos de conspiración, corrupción, malversaciones y fraude con valores relacionados a la presentación de los estados financieros, cuando la compañía sobreestimó sus beneficios, subestimó sus deudas y suscribió un amplio abanico de acuerdos que infringían las reglas contables vigentes.

Por otro lado, los funcionarios acusados usan sus defensas como cualquier delincuente o criminal usando los términos de “yo no fui”, “fue el otro”, “fueron las circunstancias ajenas, externas y exógenas sobre las cuales no teníamos control”, “había un complot”, “fueron los medios de comunicación que crearon el pánico”, entre otras excusas sin fundamento tratando de manifestar que son inocentes. Y es que, según los abogados y los acusados dijeron que sus clientes no pagaban sus deudas a la compañía y que ésta es injustamente calumniada de fraude, después de que varios funcionarios se declararon culpables con el fin de ayudar con la justicia para que sus penas fueran reducidas a cambio de cooperar con la investigación.

Cabe resaltar que uno de los responsables importantes de la quiebra de Enron es el exjefe contable, figura importante del gran escándalo financiero que llevó a Enron a la bancarrota en diciembre del 2001, pues la empresa había utilizado tratos

con empresas relacionadas, fuera de su contabilidad, para ocultar deuda e inflar resultados y por otro lado, al exdirector financiero.

Worldcom

Otro caso emblemático de fraude, según, Gómez (2006), es el de la empresa Worldcom, la que presenta el caso de fraude en los estados financieros, durante el año 2001 y el primer trimestre del 2002, la compañía registró como inversiones de capital incluyendo los costos de línea que son los honorarios que Worldcom paga a otras compañías del negocio de las telecomunicaciones, por el acceso a sus redes de comunicación. Estos costos son originados todo los días y se pagan de forma mensual según los contratos establecidos entre las diferentes empresas, afectando la utilidad del período, porque en lugar de afectar directamente se amortiza en varios años.

Esta situación, afectó a mucho de los inversionistas y acreedores al mostrar cifras que no corresponden, porque afecta directamente el flujo de efectivo proveniente de las operaciones, debido a que se mostró una utilidad mayor, aunque el flujo de efectivo realmente estaba disminuido porque estos gastos fueron pagados a las empresas que le brindó sus servicios.

Por estos escándalos contables anteriormente mencionados, que han sucedido en el mundo empresarial, actualmente, se vienen acelerando la estandarización de normas y leyes no solo de tipo penal para proteger los negocios. Pero también hay que señalar que se necesitan personas comprometidas como auditores y contadores, altamente preparados no solamente en el campo de la profesión contable y financiero, sino también en el campo jurídico y legal, por la necesidad de que sus investigaciones sean de forma global y no solo local; pues estas, servirán como prueba ante la corte y la valoración de sus testimonios que deberán ser sustentados con documentos que demuestren los hechos ocurridos dentro de la organización y su entorno.

Experiencias en Auditoría Forense en Venezuela.

Complejo Agroindustrial Azucarero “Ezequiel Zamora” S.A., (CAAEZ, S.A.).

El caso emblemático de fraude y corrupción existente en Venezuela, según, información recopilada por la investigadora (2008), en los últimos dos años de diversas fuentes tales, como periódicos Nacionales, Asamblea Nacional, fuente de la Fiscalía Nacional; es el del Complejo Agroindustrial Azucarero “Ezequiel Zamora” S.A., (CAAEZ, S.A.).

En éste caso y luego de las investigaciones pertinentes se logró, determinar imprecisiones, contradicciones, desconocimiento, cobro de utilidad y la indebida utilización de los fondos públicos, evidenciándose la ausencia de gerencia pública, en clara violación a lo establecido en el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que señala que la Administración Pública se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, por cuanto lejos de administrar los recursos públicos ajustados a estos principios, la gerencia del CAAEZ S.A, contribuyó con la desviación de los fondos otorgados por el Estado Venezolano para la ejecución del proyecto denominado Complejo Agroindustrial Azucarero “Ezequiel Zamora”, S.A., (CAAEZ, S.A.), ubicado en el Estado Barinas, cuyos costos de construcción en obras y ejecución deben haber resultado menos onerosos al Estado, que cuando se contrata a una empresa privada del ramo.

Es así como, producto de esta pésima gestión administrativa se ocasionó un daño patrimonial estimado en la cantidad de Tres millones trescientos veinte mil bolívares fuertes (Bs. 3.320.000,00), de los cuales aproximadamente Mil trescientos millones de bolívares fuertes (Bs. 1.300.000,00) corresponden al cobro indebido del

diez por ciento (10%) de utilidad sobre el monto de las contrataciones, y Dos millones veinte mil setecientos cincuenta y siete con cuarenta bolívares fuertes (Bs. 2.020.757,40), producto que el Estado Venezolano, a través del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, efectuó un traspaso presupuestario por la cantidad antes señalada al Complejo Agroindustrial Azucarero, para que se solventaran las deudas contraídas por el 62 Regimiento de Ingenieros G/B Luciano Urdaneta con las empresas que prestaron servicios y ejecutaron obras en las instalaciones del referido Complejo, por medio de la figura legal de Pago por Subrogación.

Donde se detalla claramente, que se viola todo cumplimiento de los principios de participación, eficacia y eficiencia pautados en el artículo 141 de la Carta Magna, que junto a los principios de economía, celeridad, confianza, racionalidad, coordinación y cooperación, entre otros, son desarrollados por la Ley Orgánica de Administración Pública, como principios rectores de la actividad del Estado Venezolano, destacándose que la finalidad de éste, no está constituida por el lucro o actividad mercantil, sino en el apoyo y cooperación interinstitucional, contando con maquinarias y equipos necesarios para acometer las obras que se necesitan llevar a cabo, requiriendo para ello la provisión de fondos.

Lo anterior, da inicio a la investigación por las presuntas irregularidades en el manejo de fondos públicos en la ejecución de obras del Complejo Agroindustrial Azucarero “Ezequiel Zamora”, S.A., (CAAEZ, S.A.), en el Estado Barinas; denuncias que son realizadas con mayor ahínco por los medios de comunicación, durante el mes de Enero 2006.

En tal sentido, con el fin de controlar y vigilar la actuación de quienes han resultado encargados de invertir y utilizar los fondos públicos en todos los sectores y niveles de la Administración Pública, la Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional, en uso de las potestades consagradas en los artículos 222 y 223

de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, comprobará, determinará y verificará, las presuntas irregularidades administrativas en el manejo de fondos públicos otorgados para la construcción del CAAEZ, S.A, hasta lograr las consecuentes conclusiones, que bien pueden culminar en generar la responsabilidad política de aquellos funcionarios y particulares que incurrieron en los delitos contra el patrimonio público.

Las actuaciones, se orientaron a verificar la transparencia en el manejo de los fondos públicos, erogados por el Estado Venezolano para la ejecución de obras civiles en el contexto de los Convenios Marcos de Cooperación Interinstitucional, suscritos entre el. CAAEZ, S.A y el Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejército, para la ejecución y desarrollo de todas las obras civiles y montajes industriales, en los terrenos ubicados en el sector San Hipólito, Finca “Doña Ana”, parroquia Sabaneta del Municipio Alberto Arvelo Torrealba del Estado Barinas.

Así como, corroborar el desvío de los fondos públicos otorgados por el Complejo al 62 Regimiento de Ingenieros G/B Luciano Urdaneta, para la administración y ejecución de obras en los terrenos de ese complejo agroindustrial que ascienden a la cantidad de Dos millones veinte mil setecientos cincuenta y siete con cuarenta bolívares fuertes (Bs. F 2.020.757,40).

En este caso resalta con preocupación y con asombro para quienes profesionalmente están vinculados al mundo de las finanzas, normas para su control y resguardo; como en estos acontecimientos, fueron violadas y transgredidas todas las normas referentes a la salvaguarda del patrimonio público, dejando en evidencia la debilidad de los controles internos adoptados para ello. Entre las irregularidades encontradas en el caso de Malversación de Fondos Públicos y los manejos fraudulentos encontrados se tienen:

La existencia de utilidades o ganancias en la ejecución de las actividades desarrolladas por el 62 Regimiento de Ingenieros G/B Luciano Urdaneta, en el marco de los convenios interinstitucionales. Irregularidades en la cancelación de obras no ejecutadas, con fondos públicos destinados a la ejecución de las obras en el CAAEZ, S.A.

Igualmente la inexistencia o debilidad del control interno implementado en la ejecución física y financiera de los convenios interinstitucionales, así como la violación de los procedimientos de selección de contratistas para la ejecución del movimiento de tierra, construcción de las obras civiles y montaje industrial, no ajustándose a las normas establecidas en el Decreto Ley de Licitaciones.

La ordenación de pagos por servicios no ejecutados y no contratados con fondos públicos, destinados a la construcción de las obras en el Complejo Agroindustrial y el aprovechamiento de las funciones o actividades públicas para la obtención de ventajas, beneficios o utilidades por parte de los funcionarios encargados de las contrataciones de obras o servicios. Daños al patrimonio público en el reintegro de la cantidad de Doscientos veinte mil bolívares fuertes (Bs. 220.000.00), efectuado por la institución financiera Banfoandes, Banco Universal, a la cuenta corriente del 62 Regimiento de Ingenieros G/B Luciano Urdaneta. Otro manejo fraudulento tuvo que ver con el desvío de fondos públicos para cancelar compromisos personales con recursos públicos otorgados para ejecución de obras en el Complejo Agroindustrial

Al realizar una Auditoria Administrativa in situ, por los auditores designados por la Comisión Especial que investiga las presuntas irregularidades en el manejo de fondos públicos del presente caso, se obtuvieron, entre otros, los siguientes resultados: Se demuestra que existen en la Administración del Convenio suscrito entre el Complejo Agroindustrial Azucarero “Ezequiel Zamora”, (CAAEZ, S.A.) y el

62 RICMLU, actos que atentan contra el patrimonio público y la moral administrativa, entre ellos: 1) Carencia de un sistema de control interno eficiente y eficaz; 2) Ausencia de criterios de planificación para la inversión de los recursos; y 3) Funcionarios con baja capacidad gerencial, cuyas conductas desencadenó una serie de presuntas irregularidades en el manejo de esos fondos públicos y el desvió de fondos públicos

2.- De la Investigación.

En este punto se reflejan exclusivamente otros trabajos de investigación nacional e internacional, con títulos similares o relacionados al tema que se está desarrollando, es decir información documental de primera mano.

Tomando en cuenta que la auditoria forense, es una alternativa para actuar contra la corrupción. Y que según Flores (2003), brinda la oportunidad de que un experto (en contabilidad) o contador público, emita conceptos u opiniones de valor técnico ante jueces, que ayudarán a la justicia a proceder con mayor certeza, principalmente en lo que se refiere a la gestión fiscal.

Por su parte Alvarado (2005), en su obra titulada Auditoria Forense y el Peritaje Contable Judicial, señala que hoy día en diversas organizaciones, se encuentran comúnmente hechos fraudulentos cometidos en su mayoría por propietarios principales, directivos de alto nivel, trabajadores de nivel medio y bajo y hasta proveedores y clientes con combinaciones internas.

Agrega el autor que, estas personas utilizan diversidad de técnicas para ocultar o pasar desapercibidos los hechos delictivos como lo son el fraude y la corrupción; por ejemplo, engañar con manipulaciones contables o artimañas de todo tipo, que se agravan aun más con el uso de las computadoras.

Concluye el autor que, como respuesta, cree, bastante acertada aplicar una auditoría forense, que viene hacer una auditoría financiera con mayor perspectiva, pues esta orientada fundamentalmente, a determinar la existencia de hechos delictivos.

Prueba de ello, es la investigación realizada por Ayala (2004), titulada la Auditoría Forense como un nuevo proceso de Fiscalización, Control e Investigación contra la Corrupción en el Sector Público, la cual tuvo como propósito, analizar la auditoría forense como un proceso de fiscalización, control e investigación contra la corrupción en el sector Público: caso Concejo Municipal del Estado Lara. Para ello, realizó un estudio de campo con diseño exploratorio, aplicando tres cuestionarios autoadministrados a las distintas dependencias operativas y a los funcionarios que conforman la estructura organizacional de la institución.

Los instrumentos fueron validados por siete expertos, utilizando validación cuantitativa. Se realizaron pruebas piloto para la confiabilidad, bajo el método Alfa de Cronbach, con los cuales creó una base de datos mediante paquete estadístico, obteniendo frecuencias y porcentajes. Los resultados obtenidos evidencian que la auditoría forense, es un apoyo técnico muy eficaz en la preservación del patrimonio del Estado, la lucha contra la corrupción, además de servir de valor agregados para los procesos operativos, transparencia en las operaciones credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas.

Finalmente, con esta investigación se da a conocer la auditoría forense, presentando a los interesados un informe acorde con las normativas de la mencionada auditoría, que puede ser aplicada no solamente en el sector público, sino que también en sector privado. De esta forma ambos sectores pueden prevenir y sancionar los actos de corrupción.

Filgueira (2003), en su investigación, *Corrupción y Fraude en Argentina*, cuya finalidad fue medir a través del enfoque de auditoría forense la problemática de la corrupción y el fraude en Argentina durante los años 2002-2003.

El tipo de investigación fue descriptivo con diseño no experimental transaccional descriptivo, la población estuvo configurada por la opinión de ejecutivos de primer nivel, de mil empresas de Argentina, a quienes se les aplicó un cuestionario, analizado con estadísticas descriptivas. Los resultados indicaron que la corrupción y el fraude son problemas importantes para el desarrollo de las empresas, así como también que la mayor corrupción y fraude respecto a otros países en los años estudiados creció en un 92%.

Finalmente, el autor sostiene que, en el ambiente empresarial existe una importante percepción negativa sobre el futuro, debido a que consideran que el fraude y la corrupción en sus empresas aumentarían en el futuro. Además de que, la crisis económica, política y social, el debilitamiento de los valores éticos de la sociedad en general, la tardía y/o inadecuada administración de justicia, la inseguridad jurídica, el incremento de organizaciones delictivas, la falta de énfasis en la prevención y detección y el deterioro de una adecuada política ética organizacional son factores determinantes del incremento de la corrupción y el fraude.

Finalmente, pero no menos importante Silva (2000), en su estudio titulado *el Peritaje Contable Judicial*, modalidades y su vinculación con la actividad profesional del contador público en la Ciudad de Barquisimeto del estado Lara, la que tuvo como finalidad describir sistemáticamente, el peritaje contable en las modalidades de acción civil, mercantil, laboral y penal, su vinculación en el ámbito laboral del profesional de la Contaduría Pública, así como también brindar al profesional de este sector un abanico de posibilidades en la prestación de sus servicios.

Para la obtención de la información, la investigadora utilizó un cuestionario de opinión validado por expertos, el cual se aplicó a una muestra de noventa y cuatro (94), Contadores Públicos, inscrito en el Colegio de Contadores de la ciudad de Barquisimeto. Los datos obtenidos se presentan en cuadros y gráficos estadísticos en forma absoluta y porcentual, siendo analizado cuantitativa y cualitativamente.

Concluye la autora la investigación, presentando propuestas con la finalidad de promocionarles a los interesados, casos ejemplificados en procesos judiciales de acción civil, mercantil, laboral y penal; en donde el papel que juega el Contador Públicos es importante.

Es relevante acotar, que el grupo de investigadores antes expuestos nos brindan una gama de importantes aportes, que consisten en el apoyo a la base metodológica, relacionada con la auditoría forense como enfoque para la prevención de fraudes y corrupción en organizaciones del sector público y privado, así como la visión del Contador Público antes este horizonte.

BASES TEORICAS.

Para dar la solidez teórica a la investigación, a continuación se presentan las bases teóricas que la sustentan. Se considera necesario iniciar el referencial teórico con una conceptualización de lo que es auditoría, como base para la auditoría forense en organizaciones del sector público y privado, por ser éste el tema que da inicio a la investigación y las implicaciones que tiene éste, en cuanto a la profesión del Contador Público.

Auditoría.

Según el Diccionario de Administración y Finanzas (2002), es la revisión de la contabilidad de una empresa u organización para garantizar la veracidad y regularidad de las cuentas y elaborar un dictamen sobre la calidad y el rigor de la

gestión. En tal sentido, auditoría es el proceso de acumular y evaluar evidencias, realizado por una persona independiente y competente a cerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos.

Para, Pan (1998), es un concepto adicional referido estrictamente a los estados financieros, está asociado a determinar si los mismos presentan un panorama completo y razonable de la posición financiera, los resultados de la operación y los cambios en la posición financiera.

Arens (2003), señala que en una concepción más amplia y moderna podemos indicar que la auditoría es un examen de una empresa, institución o delegación de gobierno referido a sus planes y objetivos, sus métodos y controles, su significación operacional y su utilización de los recursos humanos y físicos.

Tal como lo señala, O. Ray (2000), es de general aceptación definir la auditoría como el instrumento mediante el cual se realiza el examen objetivo, sistemático, estructurado, profesional y posterior de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, practicado en un sector, una organización, un programa, proyecto o actividad, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas, determinar su confiabilidad con los objetivos establecidos en planes y disposiciones normativas, y formular las opiniones, comentarios, observaciones y recomendaciones que se consideren pertinentes.

Enmarcado en el concepto anterior, se define convencionalmente:

Auditoría Forense.

Según el diccionario Larousse, forense es el que ejerce su función por delegación judicial o legal. Por ello se puede definir la auditoría forense como aquella que provee de un análisis contable que es conveniente para un tribunal, el cual formará parte de las bases de la discusión, el debate y finalmente el dictamen de la sentencia. El propósito principal, de la mencionada auditoría no es descubrir fraudes o irregularidades, sino más bien prevenirlos y evitarlos.

En términos de investigación contable y de procedimientos de auditoría, según O. Ray (2000), la relación con lo forense se hace estrecha cuando hablamos de la auditoría forense, encaminada a aportar pruebas y evidencias de tipo penal, por lo tanto, la define inicialmente como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas; considerando fraudes en la administración pública: conflictos de intereses, nepotismo, gratificaciones, estados falsificados, omisiones, favoritismo, reclamaciones fraudulentas, falsificaciones, comisiones clandestinas, malversación de fondos, conspiración, prevaricato, peculado, cohecho, soborno, sustitución, desfalco, personificación, extorsión, lavado de dinero, entre otros.

Otra definición, es a la que hace referencia Gutiérrez (2003, ob.cit), expresando que la auditoría forense, es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de crímenes económicos, tales como: delitos como la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros.

Continúa el autor señalando que, la auditoría forense, es una disciplina especializada que requiere un conocimiento experto de la teoría contable, auditoría y

métodos de investigación. De allí que, la auditoría forense constituye una rama importante de la contabilidad investigativa utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, investigaciones de fraudes, corrupción, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones financieras. Pues se constituye en una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal, de esta manera se contribuye, a mejorar las economías de nuestros países y por tanto el bienestar de todos nuestros pueblos hermanos.

Cabe destacar que, inicialmente, la auditoría forense se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público, considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoría gubernamental, en especial ante delitos tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, malversación de fondos; entre otros, sin embargo, la auditoría forense no se ha limitado a los fraudes propios de la corrupción administrativa, sino que también ha diversificado su portafolio de servicios para participar en investigaciones relacionadas con crímenes fiscales, el crimen corporativo, el lavado de dinero y terrorismo.

Sin embargo, la auditoría forense no solo está limitada a los hechos de corrupción administrativa, también el profesional forense es llamado a participar en actividades relacionadas con investigaciones sobre:

- ✓ Crímenes fiscales
- ✓ Crimen corporativo y fraude.
- ✓ Lavado de dinero y terrorismo
- ✓ Discrepancias entre socios o accionistas.
- ✓ Siniestros asegurados.
- ✓ Disputas conyugales, divorcios y

- ✓ Pérdidas económicas en los negocios.

En ese sentido, un auditor forense puede desempeñarse tanto en el sector público como privado, prestando apoyo procesal que va desde la recaudación de pruebas y el peritaje. De la misma forma, su labor no solamente se destaca en las investigaciones en curso, sino en etapas previas al fraude, es decir, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso; situación ésta, que aplica también para las investigaciones de crimen corporativo que se relacionan con fraude contable ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, falsificación, lavado de activos, etc.

De acuerdo a Gomollon (2000), la labor del auditor tradicional difiere de uno forense, quien debe desarrollar dos capacidades, en principio opuestas para llevar a cabo su trabajo con éxito. Una de ellas es la habilidad de investigar pequeños detalles sin perder de vista el gran entorno, o en otras palabras dicho y de manera metafórica, el auditor forense "debe percatarse de las hojas al tiempo que contempla el bosque". Y por otro desde las cuales ven circunstancias relativamente fáciles de detectar, como un simple robo, hasta situaciones de suma complejidad, como la manipulación de estados financieros y los delitos de "cuello blanco".

Por otra parte, la principal diferencia entre una auditoría forense y una tradicional, es que la primera descansa en la experiencia de expertos que trabajan con evidencia delicada, con abogados, con agencias estatales y el sistema legal. Su trabajo está dirigido para ambientes legales o cuasi jurídicos. La auditoría tradicional se realiza sin este enfoque, sólo se dedica a llevar los programas para obtener una seguridad razonable basada en sus evidencias.

Objetivos de la Auditoría Forense.

Los principales objetivos de la Auditoría Forense son los siguientes

- ✓ Luchar contra la corrupción y el fraude, para el cumplimiento de este objetivo busca identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.
- ✓ Evitar la impunidad, para ello proporciona los medios técnicos válidos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en estos tiempos en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar diversos delitos.
- ✓ Disuadir, en los individuos, las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.
- ✓ Credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas, al exigir a los funcionarios corruptos la rendición de cuentas ante una autoridad superior, de los fondos y bienes del Estado que se encuentran a su cargo.

Normas aplicables para la Auditoría Forense.

Para, Rodado (2004), en la actualidad no existe un cuerpo definido de principios y normas de auditoría forense, sin embargo, dado que este tipo de auditoría en términos contables es mucho más amplio que la auditoría financiera, por extensión debe apoyarse en principios y normas de auditoría generalmente aceptadas y de manera especial en normas referidas al control, prevención, detección y divulgación de fraudes, tales como las normas de auditoría SAS N° 82 y N° 99 y la Ley Sarbanes-Oxley.

1) SAS N° 82 «Consideraciones sobre el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros:

Esta norma entró en vigencia a partir de 1997 y clarificó la responsabilidad del auditor por detectar y reportar explícitamente el fraude y efectuar una valoración del mismo. Al evaluar el fraude administrativo se debe considerar 25 factores de riesgo que se agrupan en tres categorías:

- ✓ Características de la administración e influencia sobre el ambiente de control (seis factores),
- ✓ Condiciones de la industria (cuatro factores); y
- ✓ Características de operación y de estabilidad financiera (quince factores).

De manera especial se debe resaltar que el SAS N° 82 señala que el fraude frecuentemente implica: (a) una presión o incentivo para cometerlo; y (b) una oportunidad percibida de hacerlo. Generalmente, están presentes estas dos condiciones.

2) SAS N° 99. Consideración del fraude en una intervención del estado financiero.

Esta declaración reemplaza al SAS N° 82 «Consideraciones sobre el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros » y enmienda a los SAS N°1 «Codificación de normas y procedimientos de auditoría» y N° 85 «Representaciones de la Gerencia» y entró en vigencia en el año 2002. Aunque esta declaración tiene el mismo nombre que su precursora, es de más envergadura que el SAS N° 82 pues provee a los auditores una dirección ampliada para detectar el fraude material y da lugar a un cambio substancial en el trabajo del auditor.

Este SAS, acentúa la importancia de ejercitar el escepticismo profesional durante el trabajo de auditoría. Asimismo, requiere que un equipo de auditoría:

- ✓ Discuta en conjunto cómo y dónde los estados financieros de la organización pueden ser susceptibles a una declaración errónea material debido al fraude.
- ✓ Recopile la información necesaria para identificar los riesgos de una declaración errónea material debido al fraude.
- ✓ Utilice la información recopilada para identificar los riesgos que pueden dar lugar a una declaración errónea material debido al fraude.
- ✓ Evalúe los programas y los controles de la organización que tratan los riesgos identificados.
- ✓ Responder a los resultados del gravamen.

Finalmente, describe los requisitos relacionados con la documentación del trabajo realizado y proporciona la dirección con respecto a las comunicaciones del auditor sobre el fraude a la gerencia, al comité de auditoría y a terceros.

3) Ley Sarbanes-Oxley

En el mes de julio de 2002, el presidente de los Estados Unidos promulgó la Ley Sarbanes-Oxley. Esta ley incluye cambios de amplio alcance en las reglamentaciones federales sobre valores que podrían representar la reforma más significativa desde la sanción de la Securities Exchange Act de 1934. La Ley dispone la creación del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB), para supervisar las auditorías de empresas que cotizan y que están sujetas a las leyes sobre valores de la Securities and Exchange Comisión (SEC).

Asimismo, se establece un nuevo conjunto de normas de independencia del auditor, nuevos requisitos de exposición aplicables a las empresas que cotizan y a sus

miembros, y severas sanciones civiles y penales para los responsables de violaciones en materia de contabilidad o de informes. También se imponen nuevas restricciones a los préstamos y transacciones con acciones que involucran a miembros de la empresa.

Para las empresas que cotizan valores de los Estados Unidos de Norteamérica, los efectos más destacados de la Ley se refieren a la conducción societaria; la ley obligará a muchas empresas a adoptar cambios significativos en sus controles internos y en los roles desempeñados por su comité de auditoría y la gerencia superior en el proceso de preparación y presentación de informes financieros.

En este sentido, la ley otorga mayores facultades a los Comités de Auditoría que deben estar conformados en su totalidad por directores independientes, donde al menos uno de los cuales debe ser un experto financiero. Este Comité es responsable de supervisar todos los trabajos de los auditores externos, incluyendo la pre-aprobación de servicios no relacionados con la auditoría y a la cual los auditores deben reportar todas las políticas contables críticas, tratamientos contables alternativos que se hubieran discutido para una transacción específica, así como toda comunicación escrita significativa que se haya tenido con la Gerencia.

La ley también impone nuevas responsabilidades a los Directores Ejecutivos y Financieros y los expone a una responsabilidad potencial mucho mayor por la información presentada en los estados financieros de sus empresas ya que, entre otros, éstos requieren mantener y evaluar la efectividad de los procedimientos y controles para la exposición de información financiera, debiendo emitir regularmente un certificado al respecto. La ley también impone severas penas por preparar información financiera significativamente distorsionada o por influir o proporcionar información falsa a los auditores.

Ámbito de aplicación de la Auditoría Forense y Formas de Actuación del Auditor Forense.

Cano (2003, ob.cit), manifiesta que los efectos parciales de la corrupción son la deslegitimación del sistema político, la mala asignación de los recursos económicos, la distorsión de los incentivos económicos, la destrucción de la ética profesional, la segregación y desanimación de los honestos, se impide la planeación y la previsibilidad.

Todo esto conlleva costos que van afectar a:

- ✓ La eficiencia, porque se desperdician los recursos, se deforma la política y la imagen de sus dirigentes.
- ✓ La distribución de los recursos.
- ✓ Los incentivos se desvían las fuerzas hacia la búsqueda de ganancias.
- ✓ La política, forma un estado que crea inestabilidad.
- ✓ Prácticas que incrementan el riesgo de Fraude en el Estado.

Sin embargo, la auditoría forense, no sólo está limitada a los hechos de corrupción administrativa, también el profesional forense es llamado a participar en distintas actividades tales como:

- ✓ **Apoyo procesal en Tribunales como testigo Experto.**

Va desde la asesoría, la consultoría, la recaudación de pruebas o como testigo experto. Generalmente el título de contador público acredita a su tenedor como un experto en asuntos relacionados con la contabilidad. No obstante, en el mayor parte de los casos ventilados en un tribunal, el testimonio del contador público se

restringirá a aquella parte del trabajo de contabilidad que hubiere sido realizado por él, o bajo su directa supervisión y en su presencia.

En ningún otro sector de la experiencia profesional; llega a ser tan significativa la independencia del contador como cuando es llamado como testigo experto. Cualquier indicio de parcialidad que deje adivinar su testimonio, desacreditará sus declaraciones y puede descalificarlo como testigo competente.

B i b l i o t e c a

✓ **Contaduría investigativa.**

No sólo en proceso en curso, sino en la etapa previa, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso.

En tal sentido, en este campo, el auditor forense se puede desempeñar como investigador, para recaudar evidencia destinada a probar o aclarar algunos hechos tales como: Rompimientos de contratos, disputas por compra y venta de compañías, reclamos por determinación de utilidades, reclamos por rompimientos de garantías, disputas por contratos de construcción, disputas por propiedad intelectual y disputas por costos de proyectos, reclamaciones de seguros por devoluciones de productos defectuosos, por destrucción de propiedades, por organizaciones y procesos complejos y verificación de supuestos reclamos, acusaciones por negligencia profesional, que incluye la cuantificación de pérdidas ocasionadas y la asesoría a demandantes y acusados proporcionando evidencia desde expertos en normas de auditoría y de contabilidad. Trabajos de valoración de marcas, propiedad intelectual, acciones y negocios en general.

✓ **Como Perito.**

En procesos ante la justicia ordinaria y ante las autoridades tributarias proporcionando conocimiento y experiencia en términos contables. El Auditor Forense analiza, interpreta, recopila, presenta y produce la prueba pericial contable especializada, la cual se considera como un medio de aportar cierto tipo de datos y pruebas de carácter público, las finanzas y los flujos de manera que sean entendibles, correctamente sustentados con el fin ulterior de asistir a la justicia en los aspectos contables. En tal sentido el Contador Público, en su capacidad de auditor forense con su experiencia cumple esta función de localizar y aportar estas pruebas documentales a los distintos procesos judiciales ya sean éstos de carácter civil, penal, de familia, comercial, fiscal, laboral, entre otros; es decir, todas las ramas del derecho.

Características del Auditor Forense.

La auditoría forense, investiga, analiza, evalúa, interpreta, y con base en ello testimonia y persuade a jueces, jurados y a otros acerca de la información financiera sobre la cual pesa una presunción de delito, por lo tanto:

- ✓ Analiza la información en forma exhaustiva.
- ✓ Piensa con creatividad.
- ✓ Debe poseer un sentido común de los negocios.
- ✓ Domina los elementos básicos del procesamiento electrónico de datos y tiene excelente capacidad de comunicación.
- ✓ Debe tener completa discreción, amplia experiencia y absoluta confianza.
- ✓ Es conocedora de temas contables, de auditoría, criminología, de investigación y legales.

Planificación de una Auditoría Forense.

Inicialmente, se debe realizar una evaluación preliminar para planificar los recursos necesarios que se deben aplicar, de acuerdo a la solicitud realizada de alcance de la tarea a realizar y cronograma para el desarrollo de la misma.

Al respecto, una referencia para el comienzo del desarrollo de una auditoría forense puede ser una denuncia formal e informal, oral o escrita y que obliga la ejecución de tareas forenses para la futura actuación judicial como consecuencia de una probable futura demanda, o puede ser derivada por alguno de los ejecutivos de la organización en un comienzo debido al conocimiento o el resultado de una evaluación primaria del sistema de control interno de la organización.

Así, el informe pericial, es considerado un elemento fundamental en todo proceso donde los hechos materia de litis tienen que ser demostrables. Se debe partir de una premisa que toda denuncia donde existe materia económica o hecho cuantificable es por deficiencia de control interno o externo. En el caso de la Pericia Contable, cuando se trate de hechos donde existan materia económica los justiciables valorarán la forma como se presente el informe pericial, considerando como un elemento importante si este trabajo está sustentado con todas las pruebas o las evidencias; las cuales deben ser objetivas y demostrables.

Metodología para realizar una Auditoría Forense.

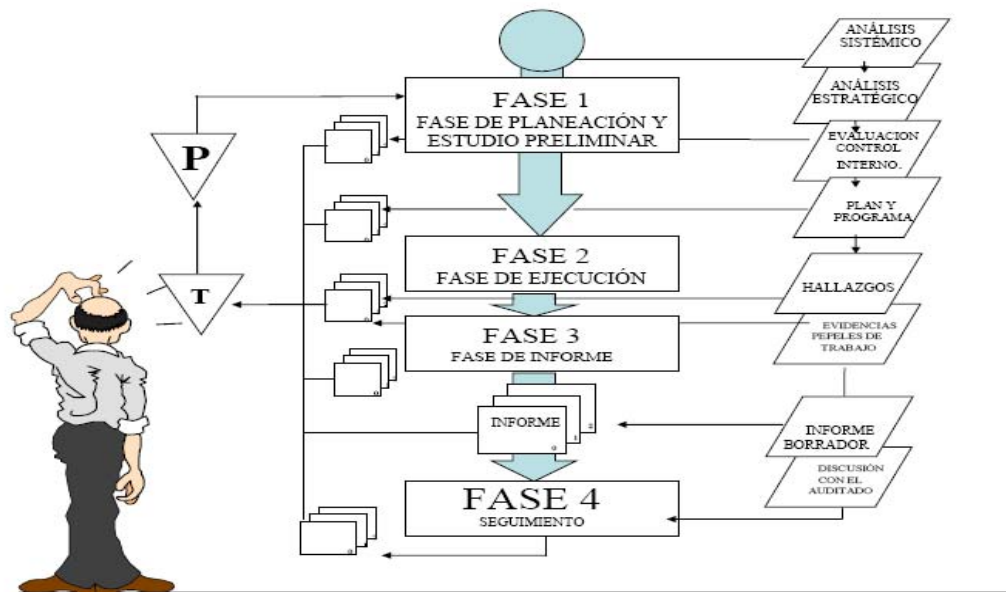
Según Gomollon (2000), el proceso de auditoría debe ser destinado para establecer la evaluación, del cumplimiento del propósito de las entidades a auditar; y de la ejecución de los acuerdos hechos por la institución, con los diferentes grupos de interés que la conforman y que permiten desarrollar su razón de ser.

- ✓ El reto del proceso de auditoria, consiste en permitir lograr el mejoramiento de los índices de desempeño de las entidades auditadas.
- ✓ El auditor debe planear la auditoria para tener la seguridad razonable de que será posible descubrir irregularidades significativas en los estados financieros examinados.
- ✓ Esto hace también referencia a la calidad de la información y evidencia requeridas para desarrollar el proceso de auditoria.
- ✓ Las únicas conclusiones que pueden ser omitidas propiamente por el contador, son aquellas que no fueren pertinentes. Sin embargo, hay ocasiones en que el contador puede no ser el mejor juez de la pertinencia de sus conclusiones.
- ✓ Hay muchas ocasiones en que el informe debe contener una historia completa de los hechos registrados en las cuentas, y en que el contador puede no estar en situación de llegar a una conclusión. Las gráficas y cuadros son útiles para presentar hechos y estimaciones basadas sobre tales hechos, a personas que no entiendan fácilmente la significación de estados financieros.

B i b l i o t e c a
**Administración
y Contaduría**

Fases para realizar la Auditoria Forense. Proceso Metodológico.

Figura No. 1 Fases para realizar la Auditoria Forense. Proceso Metodológico.



Fuente: Gomollón 2000

Tal como se muestra en la figura anterior las fases para realizar una auditoría forense, según Gomollón (2000), son:

Planificación

Durante la planificación el equipo de auditoría se dedica, básicamente, a obtener una adecuada comprensión y conocimiento de las actividades de la entidad a examinar, llevando a cabo acciones limitadas de revisión, en base a lo previsto en el plan de revisión estratégica, con el objeto de determinar, entre otros aspectos, los objetivos y alcance del examen, así como las condiciones para realizarlas. En esta

fase el auditor orienta sus mayores esfuerzos a planificar la estrategia que utilizará para llevar a cabo la auditoría.

Dado su carácter flexible, si bien las actividades relacionadas con la planificación tienen principal incidencia al inicio del examen, ellas podrán continuar durante la ejecución y aún en la formulación del informe, por cuanto mientras el documento final no sea aprobado y distribuido, su contenido puede estar sujeto a ajustes, producto de nuevas decisiones que obligarán a retrotraer el trabajo auditor a la planificación necesaria relativa a aquellos aspectos sujetos a replanteamiento.

Ejecución

La fase de ejecución involucra la recopilación de documentos, realización de pruebas y análisis de evidencias, para asegurar su suficiencia, competencia y pertinencia, de modo de acumularlas para la formulación de observaciones, conclusiones y recomendaciones, así como para acreditar haber llevado a cabo el examen de acuerdo con los estándares de calidad establecidos en los manuales de auditoría. Durante la fase de ejecución se aplican procedimientos y técnicas de auditoría y comprende: pruebas y evaluación de controles, identificación de hallazgos, desarrollo de observaciones (condición, criterio, causa, efecto y evaluación de comentarios de la entidad) y comunicación de resultados plasmada en el informe a emitirse.

Informe

Durante la fase de Informe, el equipo de auditoría formaliza sus observaciones en el informe de auditoría. Este documento, que es producto final del examen deberá detallar, además de los elementos de la observación (condición, criterio, causa y efecto), los comentarios de la entidad y la evaluación final de los mismos, así como las conclusiones y recomendaciones. Después del control de calidad, mediante el que

se confirman los estándares de calidad y confiabilidad utilizados en la preparación del informe, finalmente este es aprobado y remitido a la entidad auditada.

Seguimiento

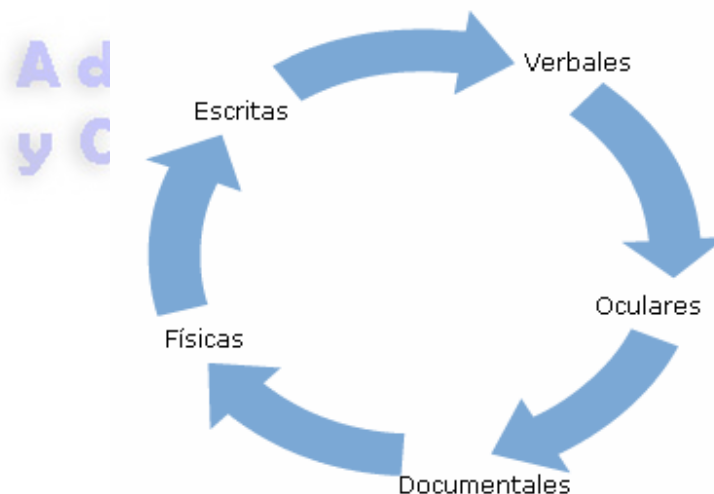
Consiste en el monitoreo y verificación sobre la puesta en marcha de las medidas correctivas formuladas en las recomendaciones o el plan de mejoramiento en su caso.

Técnicas de Auditoría de General Aceptación Aplicables en la Auditoría Forense.

Según O. Ray, (2000, ob.cit), las técnicas de auditoría son procedimientos especiales utilizados por el auditor para obtener las evidencias necesarias y suficientes, a fin de formarse un juicio profesional y objetivo sobre la materia examinada. En la Auditoría Forense pueden utilizarse las técnicas de general aceptación en auditoría, tal como se observa en la siguiente figura:

Figura No.2 Clasificación de las técnicas de Auditoría.

Clasificación de las técnicas de Auditoría



Fuente: O. Ray (2000)

Tal como se muestra en la figura anterior se tiene que:

Verbales

Indagación: averiguación mediante la aplicación de entrevistas directas al personal de la entidad auditada, o a terceros cuyas actividades guarden relación con las operaciones de aquélla.

Encuestas y cuestionarios: aplicación de preguntas relacionadas con las operaciones realizadas por el ente auditado, para averiguar la verdad de los hechos, situaciones u operaciones.

Oculares

Observación: contemplación atenta a la simple vista, que realiza el auditor durante la ejecución de una actividad o proceso.

Comparación confrontación: fijación de la atención en las operaciones realizadas por la entidad auditada y los lineamientos normativos, técnicos y prácticos establecidos, para descubrir sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.

Revisión selectiva: examen de ciertas características importantes que debe cumplir una actividad, informes o documentos, seleccionándose así partes de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la Auditoría.

Rastreo: seguimiento que se hace al proceso de una operación, a fin de evaluar su ejecución.

Documentales

Cálculo: verificación de la exactitud aritmética de las operaciones contenidas en documentos tales como informes, contratos, comprobantes y proyecciones.

Comprobación: confirmación de la veracidad, exactitud, existencia, legalidad y legitimidad de las operaciones realizadas por el ente auditado, mediante el examen de los documentos que las justifican.

Métodos estadísticos: dirigidos a la selección sistemática o casual, o en la combinación de ambos, según el caso. Estos métodos aseguran que todas las operaciones tengan la misma posibilidad de ser seleccionadas y que la selección represente significativamente la población o universo.

Análisis: separación de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el propósito de establecer sus propiedades y conformidad con los criterios de orden normativo y técnico.

Confirmación: corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de hechos, situaciones, sucesos u operaciones, mediante datos o información obtenido de manera directa y por escrito de los funcionarios que participan o ejecutan las operaciones sujetas a verificación.

Conciliación: análisis de la información producida por diferentes unidades administrativas o instituciones, con respecto a una misma operación o actividad, a efectos de hacerla concordante, lo cual da base, además, para determinar la validez veracidad e idoneidad de los registros, informes y resultados objeto de examen.

Tabulación: agrupación de resultados importantes obtenidos en áreas, segmentos o elementos analizados, para arribar o sustentar conclusiones.

Físicas y Escritas

Inspección: reconocimiento mediante el examen físico y ocular, de los hechos, situaciones, operaciones, transacciones y actividades, aplicando para ello la indagación, observación, comparación, análisis, tabulación y comprobación.

La Metodología contempla la aplicación de las prácticas siguientes:

Pruebas selectivas: simplificación de las labores de verificación evaluación o medición, mediante la selección de muestras que a juicio del auditor, sean representativas de todas las operaciones realizadas por la institución, unidad administrativa, programa o actividad examinada.

Detección de indicios: señal derivada de determinados hechos constatables que les advierte al auditor la existencia de un área crítica o problema. Esta práctica lo orienta a hacer énfasis en el examen de determinados rubros.

Intuición: reacción rápida, mas factible en auditores con experiencia, ante la presencia de indicios que inducen a pensar en la posibilidad de la existencia de fallas, deficiencia o irregularidades. También se admite como la acción de desconfiar de alguna información a la cual, por circunstancias especiales, no se le otorga el crédito suficiente. En todo caso, el auditor no debe demostrar una actitud negativa abierta, pero siempre debe exigir una prueba adecuada de lo examinado.

Síntesis: Práctica que consiste en la preparación resumida de datos e información contenida en documentos legales, técnicos, financieros y administrativos.

El criterio profesional del auditor debe determinar la combinación de las técnicas y prácticas más adecuadas, que le proporcionen la evidencia necesaria y la

suficiente certeza para fundamentar sus opiniones y conclusiones, de tal manera de garantizar su objetividad, imparcialidad y profesionalidad.

Control Interno y Auditoría Forense.

El Control Interno, según Carmona (2001, ob.cit), se define como el conjunto de principios, fundamentos, reglas, acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que ordenados, relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman una organización pública, se constituye en un medio para lograr el cumplimiento de su función administrativa, sus objetivos y la finalidad que persigue, generándole capacidad de respuesta ante los diferentes públicos o grupos de interés que debe atender.

En tal sentido, no es un evento aislado, es más bien una serie de acciones que ocurren de manera constante a través del funcionamiento y operación de una entidad pública, debiendo reconocerse como un componente integral de cada sistema o parte inherente a la estructura administrativa y operacional existente en la organización pública, asistiendo a la dirección de manera constante, en cuanto al manejo de la entidad y alcance de sus metas se refiere.

La Administración Pública, tiene bajo su responsabilidad el cuidado, manejo y utilización de los bienes públicos, en procura del beneficio y del bien común de todas las personas que habitan el territorio nacional, dentro del marco de la Constitución y las leyes. En este sentido, las entidades públicas están orientadas a prestar un servicio público y su legitimidad se sustenta, en la eficiencia y calidad con que prestan estos servicios y satisfacen las demandas de la comunidad, dentro de un marco de valores compartidos que promuevan los Derechos Humanos, el bien común y la dignidad de las personas. La entidad pública por lo tanto necesita una gestión eficaz y responsable

que le permita sostenerse en las mejores condiciones posibles, y lograr un equilibrio óptimo entre su administración y sus fines.

De allí que la carta magna, incorporara el control interno como un soporte administrativo esencial orientándolo a garantizar el logro de los objetivos de cada institución pública y del Estado en su conjunto, fundamentado en el cumplimiento de los principios que rigen la administración pública en especial los de eficiencia, eficacia, moralidad y transparencia; en la coordinación de las actuaciones entre las diferentes entidades que lo conforman, preparándolo adicionalmente para responder a los controles de orden externo que le son inherentes.

Lo anterior, hace que el control interno en las entidades del Estado debe soportarse en la Constitución Política y dentro de ésta, en aquellos aspectos que le dan origen a sus formas de organización, a la manera como debe administrarse y controlarse, a los principios de administración pública que le son inherentes, orientándolo como el medio que es para lograr el cumplimiento de la finalidad social del Estado.

El Control Interno ejecutado por Personas.

El control es una actividad inherente a los seres humanos, quienes se unen para coordinar acciones que les permitan garantizar su supervivencia, mejorar sus condiciones de vida o conseguir sus propósitos individuales o como sociedad. Para ello es necesario que los integrantes de una comunidad compartan normas, valores y principios; sean capaces de subordinar sus intereses particulares a favor de los generales o grupales; tengan claro el sentido que le confieren a su existencia y se comprometan con las diferentes organizaciones de las que hacen parte.

Figura No. 3. Ciclo del Control Interno



Fuente: Carmona (2001)

La figura anterior muestra, que al coordinar acciones o conductas cada persona ordena con las demás, la forma de lograr algún propósito que se comparte de transformar la realidad o de hacerla más afín a sus objetivos o a sus deseos. El conjunto de estas interacciones entre las personas conlleva a generar una red de conversaciones que se hace explícita a través de los requerimientos de las personas que intervienen en la red de conversaciones, y que toman como base sus necesidades, las cuales se convierten en compromisos para otras, llevan a la realización de acciones que a su vez son evaluadas para verificar su cumplimiento, iniciándose un nuevo ciclo conversacional.

De lo que se deduce que, al entender el control interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen los servidores públicos que integran la entidad, en su condición de componente más importante de la red institucional que se genera, permite mantener siempre presentes las condiciones de satisfacción de los compromisos contraídos con la comunidad y demás grupos de Interés y garantiza su cumplimiento.

Fraude

El delito más temido por las empresas en países desarrollados es el fraude, aún frente a otros crímenes como el terrorismo, el secuestro, el sabotaje y el hurto. Lejos de estar bajo control, este flagelo al parecer está adquiriendo fuerza, ayudado en gran parte por una mayor complejidad en los negocios, la creciente globalización de los movimientos de fondos, las dificultades implícitas en el trato con diferentes culturas y un mayor uso de tecnologías como el Internet. Todo ello ha llevado a una sensación de mayor riesgo entre los empresarios de los más diversos sectores y países. Las compañías no se están protegiendo lo suficiente contra el fraude o los defraudadores se le están adelantando a los controles, especialmente en las áreas de sistemas y de compras.

Para Castro (2003), el Fraude es un fenómeno económico, social y organizacional, aplicado a la contabilidad el fraude consiste en cualquier acto u omisión de un acto de naturaleza dolosa y por tanto de mala fe, o de negligencia grave. Entonces el fraude puede clasificarse como felonía o mala conducta criminal. El fraude contable es llamado por algunos autores fraude administrativo y se clasifica en dos grupos:

- ✓ Revelaciones Financieras Engañosas; en este sentido el Fraude Administrativo es definido como la presentación equivocada e intencional de cantidades o revelaciones en los estados financieros, con el propósito de engañar a los usuarios de los mismos.
- ✓ Malversación de Activos; conjunto de prácticas no éticas realizadas al interior de las organizaciones por parte de los directivos o empleados, ya sea por presiones financieras externas, inequidades en el lugar de trabajo ó laxitud moral general.

El fraude, también se considera como las acciones impropias resultantes de una declaración incorrecta o falsa de los estados financieros y que hace daño a los accionistas o a los acreedores, las acciones impropias resultantes en la defraudación del público consumidor, las malversaciones y desfalcos cometidos por los empleados contra los empleadores y otras acciones impropias.

Las razones para cometer el fraude según el “triángulo del fraude” (denominado así por los psicólogos) son:

- ✓ Oportunidad, surge cuando los controles son débiles y/o cuando los individuos se encuentran en una posición de confianza.
- ✓ Presión de tipo financiero, para cumplir con los objetivos.
- ✓ Racionalización, como todos los demás lo hacen, por que yo no lo hago.

De lo anterior se deduce que, el auditor deberá documentar los factores de riesgo de fraude identificados como presentes durante el proceso de evaluación así como documentar la respuesta a cualquiera de dichos factores. Una auditoría esta sujeta al inevitable riesgo de que algunas manifestaciones erróneas que afectan significativamente los estados financieros no sean detectados, aun cuando la auditoría este planeada y desarrollada adecuadamente de acuerdo a las normas internacionales de auditoría.

Algunos, autores afirman que el mejor método para evitar el fraude es detenerlo antes de que ocurra, para lo cual es necesario crear controles no solo de alerta sino en todos los niveles de la organización, el propósito del control es preservar la existencia de cualquier organización, apoyar su desarrollo y contribuir con los resultados esperados. Sin embargo hay que tener presente que las actividades de prevención tienen que ser proporcionales al riesgo que conlleva.

Corrupción.

Cano (2003), señala que, la corrupción consiste en un acuerdo inmoral entre un corruptor y un corrupto, o entre corruptos aliados en perjuicio de otros, que beneficia a algunos en sus propósitos particulares, por encima de la ley en el plano político. La corrupción consiste en el uso y el poder público para el logro de beneficios particulares o sectoriales, que no se identifican ni comulgan con el bien común.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, la corrupción es uno de los factores que con mayor persistencia atenta contra el bienestar de nuestras sociedades y ahoga sus legítimas aspiraciones de superación. A pesar de que la clase política dirigente en algunos países del hemisferio ha esbozado proyectos e incluso intentado acciones masivas contra la corrupción; sus resultados son poco apreciados y menos sentidos por una opinión pública cada vez más incrédula, desconcertada y agobiada debido a su constante exposición a los efectos perversos de la corrupción, a cuyas secuelas nadie ni nada escapan; propiciando así la generalización de esa conocida percepción popular que no discrimina entre corrupción y democracia, causándole un inmenso daño al sistema.

Al respecto, Cano (2003), manifiesta que, la corrupción representa un delito que se efectúa con la intención de apropiarse ilícitamente de dinero o bienes en complicidad con otras personas y que perjudica a una considerable cantidad de personas. Este delito es cometido mayormente por personas técnicamente preparadas, por lo que el mismo es premeditado y generalmente pertenecen a la alta gerencia o dirección ya sea pública o privada.

Así pues la corrupción es considerada como el mal del siglo ya que es precisamente en este siglo que acaba de concluir donde mayormente se acentuó,

debido a la pérdida constante por parte del individuo, de los valores éticos y morales que rigen a toda sociedad.

Causas de la Corrupción.

Las causas pueden ser endógenas (internas) o exógenas (externas). A continuación las causas endógenas, es decir, las que tienen que ver con el individuo:

- ✓ Falta de valores humanistas.
- ✓ Carencia de una conciencia social.
- ✓ Falta de educación.
- ✓ Desconocimiento legal.
- ✓ Baja auto estima.
- ✓ Paradigmas distorsionados y negativos (consumistas, materialistas).

Como elementos exógenos de la corrupción, es decir, los que dependen de la sociedad, tenemos:

- ✓ La impunidad de los actos de corrupción.
- ✓ Los modelos sociales que transmiten anti- valores.
- ✓ Un excesivo poder discrecional del funcionario público.
- ✓ La concentración de poderes y de decisión en ciertas actividades del gobierno.
- ✓ EL soborno internacional.
- ✓ El control económico o legal sobre los medios de comunicación que impiden se exponga a la luz pública los casos de corrupción.
- ✓ Salarios demasiado bajos.
- ✓ Falta de transparencia en la información concerniente a la utilización de los fondos públicos y de los procesos de decisión.
- ✓ La poca eficiencia de la administración pública.
- ✓ Extrema complejidad del sistema.

En definitiva, se señala que la corrupción es un acto ilegal que ocurre cuando una persona abusa de su poder para obtener algún beneficio para sí mismo, para sus familiares o para sus amigos. Requiere de la participación de dos actores: uno que por su posición de poder pueda ofrecer algo valioso y otro que esté dispuesto a pagar una "mordida" o soborno para obtenerlo.

Estos actos los observamos diariamente desde que abordamos cualquier transporte, en el mercado, al realizar trámites oficiales; puede suceder en los lugares menos pensados y con las personas menos esperadas. La corrupción tiene consecuencias graves que afectan el desarrollo de los países. Algunos datos recientes muestran que el dinero que se gasta en corrupción deja de gastarse en los servicios públicos que proporciona el gobierno, tales como transporte público, electricidad, agua potable, salud; entre otros.

Además, la corrupción puede terminar poniendo en riesgo la vida e integridad física de los ciudadanos. Por último, la corrupción rompe el tejido social pues disminuye la confianza de los ciudadanos en las instituciones, el gobierno y entre ellos mismos. También afecta el nivel ético de la sociedad en su conjunto. En la medida en que la corrupción se generaliza, los escrúpulos éticos se van perdiendo.

Organizaciones Públicas.

Las organizaciones de la administración pública tienen la misión de proveer bienes y servicios que promuevan, preserven, resguarden, orienten y estimulen las iniciativas de la sociedad compatibles con el interés general, y que contribuyan a paliar o compensar los eventuales desequilibrios emergentes de la conjunción de dichas iniciativas.

Similitudes y diferencias con las Organizaciones Privadas.

Entre las organizaciones privadas y las públicas existen, por un lado, importantes similitudes y, por el otro, diferencias esenciales. Algunas de las similitudes que podemos encontrar entre ambos tipos de organizaciones son las siguientes:

- ✓ Ambos tipos de organización conforman sistemas sociotécnicos dirigidos a la consecución de ciertos objetivos.
- ✓ Se enfrentan, por igual, a entornos cambiantes con los cuales interactúan.
- ✓ Deben relacionarse con un conjunto de organizaciones competidoras, concurrentes, proveedoras y clientes, con las cuales las relaciones pueden tomarse conflictivas o cooperativas.
- ✓ Los sistemas de insumo-producto, de información y de comunicación son, a la vez, subsistemas que forman parte tanto de las organizaciones públicas como de las privadas.
- ✓ Los sistemas de comportamiento esperable, así como los de planificación, decisión, coordinación y control son necesarios y existen en ambos tipos de organizaciones.

Las principales diferencias que existen entre organizaciones públicas y privadas son las siguientes:

- ✓ Mientras que en las agendas de las organizaciones públicas predominan las cuestiones de interés público que trascienden la perspectiva de los intereses propios, las agendas de las organizaciones privadas incluyen, mayormente, asuntos concernientes a sus propios intereses.
- ✓ Las organizaciones públicas forman parte del sistema político, en cambio, para las organizaciones privadas, el sistema político constituye parte de un entorno al que consideran exógeno en la mayor parte de los casos.

- ✓ Las organizaciones privadas están sometidas a una competencia creciente en los mercados nacionales e internacionales, mientras que las organizaciones públicas mantienen frecuentemente una condición monopólica en algunos mercados de bienes y servicios públicos. Sin embargo, debe pensarse que los eventuales vacíos que dejen estas últimas pueden ser cubiertos por organizaciones potencialmente competidoras.
- ✓ Las normas de comportamiento formal en las organizaciones de la Administración Pública están reglamentadas por el Derecho Administrativo, mientras que en las organizaciones privadas las normas son internas y exclusivas de cada organización, generadas en su propio ámbito.
- ✓ Los clientes de las organizaciones públicas actúan, en diferentes ocasiones, desempeñando el rol de ciudadanos, usuarios de bienes y servicios, de beneficiarios de bienes y servicios, o de contribuyentes General Impositiva. Los clientes de las organizaciones privadas son los consumidores de los bienes y servicios que éstas producen.

Contador Público.

El perito o Experto Contable, debe ser un sujeto investigador elegido como un elemento imparcial, debe ser competente, se requiere de un experto para exponerle a un juez percepciones ordinarias que efectúe sobre determinados hechos, sino de emitir conceptos de valor técnico.

Tal como lo señala Vázquez (2005. ob.cit.), el auditor debe diseñar acciones de manera que ofrezca garantía razonable de que se detecten errores, irregularidades o actos ilícitos que pudiera repercutir substancialmente sobre los valores que figuran los estados financieros. La auditoría financiera constituye un aspecto esencial en el control de las empresas ya que persigue velar por la integridad y validez de las cuentas y el presupuesto, del mismo modo las auditorías de gestión se plantea el

manejo de los recursos de la forma mas eficiente, efectiva y eficaz posible de manera que ofrezca una garantía razonable de que se detecten actos que pudieran afectar los resultados esperados.

La aplicación de las normas legales aplicable le permitirán al auditor sobre la base de su juicio profesional ejercer su labor en los casos de evidencia de corrupción, en el desarrollo de su trabajo, debe elaborar un informe especial con el sustento legal y técnico, las instancias correspondientes en estos casos la Contraloría General de la República para que se efectúen las acciones pertinentes en forma inmediata.

Los tiempos modernos exigen de la profesión contable nuevas tareas y presenta nuevos retos; el fraude, la corrupción, el narcotráfico y el "terrorismo" asociado, al lavado de dinero y activos, hacen que el profesional de la contaduría sea más especialista y a la vez un experto en su labor.

Continúa el autor mencionando que, la contaduría es una profesión independiente y a la vez complementaria de otras; en donde los profesionales tienen un mayor campo de acción para desarrollar su trabajo extendiéndose y diversificándose de acuerdo al entorno del país y a las necesidades que los rodean.

Es por eso que, como contadores se debe de estar en continuo crecimiento personal, cambiar un conocimiento y una conciencia ética y moral en función del comportamiento del sujeto responsable de sus actos, conciente y reflexivo de su papel en la sociedad con valores y compromisos naturales de servicio y entrega al bien común y en cuanto a lo profesional el manejo de herramientas, mecanismos, conceptos y prácticas que permitan llevar la contabilidad a un nivel óptimo de entendimiento según las necesidades de los diferentes usuarios y las necesidades del entorno en que se desarrollan; permitiendo influir de manera acertada en la toma de decisiones de carácter económico y social.

Debido a las necesidades de los usuarios, la contaduría ha tenido que renovar y cambiar sus estrategias para entrar a un nuevo mundo y a un nuevo concepto de acuerdo a las exigencias de la globalización y el avance económico que es necesario para sobrevivir a este nuevo mundo; conociendo y aplicando nuevas estrategias que permitan demostrar el mejor camino frente a una dificultad financiera sin sobrepasar los principios normativos, dando paso así a las formas contables, las que se han originado por la necesidad de cambiar la percepción que se tiene frente a los contadores y a la contabilidad.

Por esta razón, cambiar de ser simples tenedores de libros donde la única misión era la de llevar cuentas de los negocios a personas encargadas del manejo y la administración de empresas, siendo de gran ayuda para la toma de decisiones y generando compromisos consigo mismo y con la sociedad, garantizando la veracidad de la información a través de la formación ética, que se caracterice por la transparencia en la ejecución y desarrollo del ser contable, prevaleciendo la profunda revelación de la información. Pero lastimosamente en muchas empresas juega un papel muy importante los intereses y conveniencias económicas, causando una ruptura entre la ética y la contabilidad generando un nuevo concepto del manejo contable.

Los contadores debe ser un agentes de cambio, que logren facilitar las tareas de pago de impuestos, desarrollar nuevas formas de analizar la información contable de manera más sencilla, exacta y, en general, mejorar y aumentar la visión de su profesión, ya que como futuros trabajadores, está en él hacer un cambio que realmente contribuya con el desarrollo de nuestro país y luchar para que la contabilidad sirva como un instrumento de control y sirva a los intereses nacionales y para el desarrollo sostenible social, económico de los pueblos.

Por ultimo, es el contador quien debe cumplir con su responsabilidad en la campaña anticorrupción. Es necesario, un sentido renovado de escepticismo profesional cuando se establezcan relaciones de negocios y en la revisión de transacciones de relaciones existentes, especialmente cuando ellas parecen tener un cuestionable sentido de negocios. Los individuos y las sociedades corruptas deben comprender que los contadores constituyen una barrera contra la corrupción, pero sobre todo cada contador debe garantizar que su propio comportamiento refleje un compromiso con la verdad y la honestidad en los reportes financieros.

La Organización de la Naciones Unidas (ONU), así lo ha entendido y por eso solicita se conformen grupos de auditores forenses expertos que investiguen y den a la luz pública la forma y los medios que emplean los terroristas para lavar y financiar sus operaciones ilícitas.

Por lo antes expuesto, se plantea que la auditoría forense es muy usada en otros países, tanto así, que en los Estados Unidos de América ya se ha conformado la Asociación de Contadores Forenses (en inglés Asociación of Forensic Accountants (NAFA)), que es una asociación profesional de firmas de contabilidad dedicada a la investigación. Los miembros de esta asociación brindan respaldo profesional para las reclamaciones a la industria de seguros y a los clientes en los distintos procesos de litigios. Existe en ese país, Europa y Australia, un sinnúmero de firmas especializadas en lo que ellos mismos se han autodenominado detectives financieros.

BASES LEGALES.

Las bases legales que sustentan el presente trabajo de investigación, parten de la disposición contenida en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2000), la que sienta las bases y obliga a la revisión del ordenamiento jurídico existente y ello trae como consecuencia que los Estados adapten dentro del

ámbito de su competencia las leyes estatales, pues la estructura y funcionamiento de los entes y órganos de la administración pública estatal, deben estar contestes con los postulados y principios establecidos en la Carta Magna.

Estas disposiciones están contenidas en el artículo No.163, que establece que “Cada Estado tendrá una Contraloría que gozará de autonomía orgánica y funcional. La Contraloría del Estado ejercerá, conforme a esta Constitución y a la Ley, el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes estatales, sin menoscabo del alcance de las funciones de la Contraloría General de la República. Dicho órgano actuará bajo la dirección y responsabilidad de un Contralor o Contralora, cuyas condiciones para el ejercicio del cargo serán determinadas por la Ley, la cual garantizará su idoneidad e independencia; así como la neutralidad en su designación, que será mediante concurso público.

Continuando con los aspectos legales que involucra esta investigación y debido a que ninguna auditoría, es realizada si no está enmarcada bajo la Normas Generales de Auditoría de Estado, Normas para el funcionamiento coordinado de los sistemas de Control Externo e Interno, (1997), el artículo No.1, señala que las presentes Normas están dirigidas a optimizar la labor de auditoría de estado y unificar criterios y principios atinentes a su desarrollo, mediante el establecimiento de un marco técnico normativo para el análisis y la evaluación de la gestión pública y el ejercicio de la actividad técnica del auditor.

Ley Contra la Corrupción.

La Ley Contra la Corrupción (2003), Capítulo II, artículo 6 al 22, los que persiguen prevenir la corrupción y salvaguardar el Patrimonio Público, bajo la determinación de los principios morales (honestidad, transparencia, participación, eficiencia, eficacia, legalidad, rendición de cuentas y responsabilidad).

Así mismo, establece, en el Capítulo II, los delitos contra el patrimonio público, específicamente en el artículo 52 se consagra que las personas que se apropien o distraigan en provecho propio o de otro de los bienes del patrimonio público o en poder de algún organismo público, cuya recaudación, administración o custodia tengan por razón de su cargo, será penada con prisión.

Igualmente el artículo 54 señala “que el funcionario público, que indebidamente, en beneficio particular o para fines contrarios a los previstos en las leyes, reglamentos, resoluciones u órdenes de servicio, utilice o permita que otra persona utilice bienes del Estado o en poder de algún organismo público, cuya administración, tenencia o custodia se le haya confiado, será penado con prisión de seis (06) meses a cuatro (04) años.

Normas de Control Interno para la Administración Pública Estatal y Descentralizada.

Emanada de la Contraloría General del Estado Lara a través de Resolución Administrativa N° 153, publicada en Gaceta Oficial N° 66 de fecha 09 de agosto de 2001.

El artículo 41 de las referidas Normas, indica que corresponde a la máxima autoridad del organismo y demás niveles organizativos competentes ejercer el control y vigilancia de las normas de control interno.

Igualmente el Reglamento de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, que en su artículo No.8 señala, los servicios profesionales del contador público serán requeridos para cualquiera de la actividades que se mencionan a continuación: Ordinal 4: La actuación como peritos cuando requieran de ellos los tribunales...siempre que tales actuaciones sean de la competencia del profesional a que se refiere esta Ley.

Normas Generales de Contabilidad del Sector Público.

Establece como uno de los principios de Contabilidad del Sector Público en el segundo párrafo artículo 4 el precio de adquisición en los siguientes términos: “Los bienes, derechos y obligaciones se deben registrar al valor original de adquisición, producción, construcción o intercambio, representado por la suma de efectivo pactada o su equivalente, como si se hubiesen adquirido de contado y pagado en efectivo”.

Ley Orgánica Contra la delincuencia Organizada (2005).

Esta Ley tiene por objeto perseguir tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada entre los que se destacan los hechos de corrupción y fraude, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela y los tratados Internacionales relacionados con al materia suscritos y ratificados validamente por la Republica.

Código de Comercio.

En su artículo 1.105, referido a la experticia del examen de cuentas, libros, documentos, registros, ante unos o tres expertos, los que procuraran la conciliación y si no la lograren darán su informe sobre puntos que se hayan sometido.

Código Orgánico Procesal Penal.

En el Título II, donde se establecen los delitos como el peculado por sustracción de dinero u otros objetos, de la concusión por abuso de sus funciones, constriña a una persona, corrupción de funcionarios por cuenta propia o ajena; fraudes cometidos en el comercio y las industrias, los casos previstos en el código de comercio u otras leyes especiales.

Código Civil de Venezuela.

Señala concretamente sobre los hechos ilícitos, referidos a aquel que se enriquece sin causa en perjuicio de otra persona y en general acerca de los hechos ilícitos, este código establece una serie de responsabilidades a que tiene lugar las personas, entendiéndose que la violación a cualquier norma que contempla dicho código que afecte una persona natural o jurídica puede dar origen a una controversia con efecto jurídico.

Código de Ética del Contador Público

El que se refiere a la obligación moral y profesional que tiene de informar veraz e imparcialmente a los acreedores que leerán sus informes, por lo que se obliga a rendir un dictamen sin importar las circunstancias, pues si realizo el trabajo de auditoria y hubo problemas que no se solucionaron a su satisfacción, deberá indicarlos claramente y medir el efecto que esto tengan según su opinión.

SISTEMA DE VARIABLES

Para Balestrini (1998) “El sistema de variables representa a los elementos factores o términos que pueden asumir diferentes valores cada vez que son examinados o que reflejan distintas manifestaciones según sea el contexto en que se presentan”.

Por su lado Hernández y otros (2003), la definen como una propiedad que puede variar (adquirir diversos valores) y cuya variación es susceptible de medir. Se entiende entonces, que las variables son cualidades observables de algo factible de cambio o variación y por ende medibles.

Es por ello que según el planteamiento del problema las variables a analizar en esta investigación son: el enfoque de auditoria forense como medio de prevención de fraude y corrupción y las organizaciones del sector público y privado del Estado Lara durante los años 2001-2006. El contador público ante este horizonte.

Es así como, las variables representan los elementos o factores examinados en la investigación. Las mismas se operacionalizan desglosando en aspectos cada vez mas sencillos, que permiten la máxima aproximación para poder medirlos. Según Balestrini (1998), la definición conceptual de la variable permite visualizar el enfoque que el autor da a la investigación y su operacionalización en indicadores determina la relación de los objetivos del estudio, la teoría y los ítems para la culminación de la investigación, su operacionalización es considerada como el procedimiento de pasar de la variable a la dimensión y de esta a los indicadores.

Definición Conceptual.

Se entiende por auditoria forense, el medio de prueba en el proceso penal en Venezuela o en otro cualquier país, y que a su vez, también se denomina experticia, peritación, dictamen pericia, las anteriores son una de las tantas formas como se ha señalado, constituye sin lugar, una prueba idónea, para el juicio penal. Es la vía particularmente utilizada para transmitir e insuflar al proceso, elementos técnicos, científicos y objetos de investigación, para cuyo señalamiento y provecho es preciso y necesario conocimientos de orden especiales y determinada capacidad técnica.

Por esta razón, previo a la experticia contable, debe existir una denuncia y/o acusación ante los organismo competentes (juez, fiscalía del ministerio público, cuerpo de investigaciones penales y criminalísticas), las cuales deben venir soportadas por un informe que describe los hechos suscritos por el denunciante.

Las dimensiones en la que se encuentra inmersa estas variables son:

La dimensión Jurídica, tomando como indicadores el marco jurídico y regulatorio a través de Leyes, normas y reglamentos.

Igualmente esta la dimensión Pública referida a los organismos del sector público, con indicadores como control interno, juicios y denuncias, medidos a través del sub.indicador fraude, corrupción, crisis política, documentación, social, valores, irregularidades, resultados y el perfil de los que comenten los delitos.

La dimensión Privada, con el indicador empresas, control, juicios y denuncias, examinadas con los sub.indicadores fraude, documentación, corrupción crisis económica, irregularidades, resultados y perfil. Asimismo la dimensión auditoría, la que busca conocer los procedimientos contables y extracontables presentes en los delitos tipificados como fraude y corrupción.

Finalmente se presenta la dimensión, disciplina profesional, cuyo indicador es el Contador Público, medido con más detalle en cuanto a sus valores, funciones, apoyo procesal, contaduría investigativa y peritaje contable.

Es necesario acotar que con el uso de los sub-indicadores, lo que se pretende es analizar el tema en su mínima expresión, es decir, ir de lo más general hasta lo más concreto.

**Administración
y Contaduría**

Cuadro No. 1. Operacionalización de las Variables.

Variables	Dimensión	Indicador	Sub-Indicador	Fuentes	Instrumentos	Ítems
Auditoría Forense como medio de prevención de fraude y corrupción (V.I)	Jurídica	- Marco Jurídico y Legal.	- Leyes - Normas - Reglamentos	Leyes, Reglamentos, gacetas, Investigaciones sobre el tema.	No aplica	
		- Marco regulatorio				
Organizaciones del sector Público y Privado, Periodo 2001-2006. El Contador Público. (V.D).	Pública	- Organismos - Control Interno - Juicios - Denuncias	- Fraude - Corrupción - Documentación - Crisis Política y Social - Valores - Irregularidades - Resultados - Perfil	Estudio de Campo	Cuestionario 1	4,5,17,18
	Privada	- Empresas - Control Interno - Juicios - Denuncias	- Fraude - Corrupción - Documentación - Crisis Económica - Valores - Irregularidades - Resultados - Perfil	Estudio de Campo	Cuestionario 1	3,6,19
	Auditoría	- Procedimientos	- Contables - Extracontables	Estudio de Campo	Cuestionario 1	1,2,,7,8 9,10,11,12, 13,14,15,16,17, 18,19,20,21,22
	Disciplina Profesional	- Contador Público	- Valores - Funciones - Apoyo Procesal - Contaduría Investigativa - Peritaje Contable.	Estudio de Campo	Cuestionario 2	1-12

Fuente. Datos propios de la Investigadora.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

Método

El método a emplear es el analítico-sintético, el que consiste en la descomposición mental del objeto (auditoria forense y contador público), estudiado en sus distintos elementos o partes componentes para obtener nuevos conocimientos acerca de dicho objeto. Hurtado León y Toro Garrido (2001).

Según el Diccionario Filosófico de Rosental (1980), para llegar al conocimiento profundo del objeto:

... es condición necesaria que el análisis sea multifacético. La desmembración de un todo en sus partes, componentes, permite descubrir la estructura del objeto investigado; la descomposición permite delimitar lo esencial de aquello que no lo es, reducir a lo simple lo complejo, se tiene una de las formas de análisis en la clasificación de los objetos y de los fenómenos. Pág. 325

En síntesis este método viene a ser la base fundamental de los enfoques epistemológicos, analíticos (positivismo), que en la práctica utilizan el método hipotético deductivo, mediante el cual se descompone la realidad al proceder a “delimitar el problema” en el tiempo, en el espacio, en factores diversos (variables) que lo componen, de los cuales se toman algunos para ser estudiados.

Es importante acotar, lo que Hurtado León y Toro Garrido (ob.cit) señalan: “aún cuando análisis y síntesis son dos formas de razonamiento presentes en el proceso de conocimiento, la segunda tiende a predominar en los métodos cualitativos, pues no pretenden el análisis son el estudio comprensivo y holístico de la realidad”.

Al respecto es menester citar a Hurtado de Barrera (1998), quien expresa:

... el análisis como un proceso de desglose de las partes del todo, sólo alcanza sus niveles de máximo desarrollo con la unidad de sus partes con un todo íntegro, o sea en la síntesis. A través de la síntesis se va de lo idéntico, de lo esencial a la diferenciación, a la multiplicidad. Una lo general y lo singular, y la unidad y la multiplicidad en un todo concreto. De todo ello se infiere, que sin análisis no hay síntesis y viceversa, o sea sin síntesis previa no es posible el análisis.

La potencialidad de estos métodos se expresa en su condición de procesos complementarios y mutuamente necesarios.

En cuanto a la propuesta de investigación que se presenta mediante este método, en el que se hizo un análisis del enfoque de la auditoría forense como medio de prevención de fraudes y corrupción en las organizaciones del sector público y privado del Estado Lara; durante los años 2001-2006. Su prospectiva y análisis: el Contador Público ante este horizonte.

Diseño de la Investigación

Ante lo expuesto, la presente investigación tuvo como propósito “Analizar el enfoque de la auditoría forense como medio de prevención de fraudes y corrupción en las organizaciones del sector público y privado del Estado Lara; durante los años 2001-2006. Su prospectiva y análisis: el Contador Público ante este horizonte.”, que, de acuerdo a las características de las variables se enmarcó dentro de la modalidad de un diseño no experimental con base analítico-documental. Señalan Hernández y otros (2003), que la investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente la variable independiente, se basa en variables que ya ocurrieron o se dieron en la realidad sin la intervención directa del investigador.

En este mismo orden de ideas, según la cobertura en el tiempo se dice que es una investigación bajo la modalidad de un estudio longitudinal retrospectivo pues se analizó todo lo referente al tema planteado en referencia a la auditoría forense como medio de prevención y el profesional de la contaduría pública ante este horizonte, y así la información situacional que caracteriza a estas variables en estudio, se ubicó en un periodo de cinco (5) años atrás a la presentación de la investigación, lo cual es equivalente a lo que Hernández y otros (2003), denominan diseños longitudinales retrospectivos, que son los que corresponden a todas las investigaciones de carácter histórico, debido a que son estudios que recaban datos en diferentes puntos, a través del tiempo, para realizar inferencias acerca del cambio, sus causa y sus efectos.

Al respecto Hurtado (1998), aclara que, el objetivo de la investigación longitudinal retrospectiva es estudiar hechos del pasado, mediante el examen del material pertinente.

Sobre este particular en la investigación se determinaron los aspectos teóricos- legales que enmarcan la Auditoría Forense, para luego identificar la auditoría forense, como una actividad que esta inmersa dentro del esquema general del Peritaje Contable.

Posterior a ello, se hizo un diagnóstico con el enfoque de Auditoría Forense, para determinar hechos de corrupción y fraude en los organismos del sector público y privado del Estado Lara, durante el período 2001-2006.

Finalmente en base la información recabada, se evaluó como el Contador Público, enfrenta el flagelo del fraude y la corrupción en las organizaciones del sector privado y público del Estado Lara, analizando su actuación profesional como experto contable judicial o auditor forense en estos casos.

Tipo de Investigación

De acuerdo a su propósito, el estudio se ubicó en la modalidad de una investigación de estudio exploratorio con diseño de campo, y a su vez complementado con base documental. El que plantea las bases para desarrollar una investigación con mayor rigor científico, en su contenido, tiene pocos antecedentes investigativos en cuanto a su modelo teórico o a su aplicación práctica y pero sirve de base para la realización de nuevas investigaciones por otros autores.

En efecto tal como lo señalan Hernández y otros (2003), "Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tiene muchas dudas o no se han abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura revela que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas o ampliar las existentes..."

Una vez determinado el diseño de la investigación, se procedió a escoger el tipo de investigación a seguir, con el propósito de obtener una adecuada solución al problema planteado. En este sentido, la investigación fue de campo con base documental, por lo que se utilizan fuentes primarias de información, es decir, datos aportados por el departamento de experticia del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) y por los contadores públicos, mediante información derivada directamente de los sujetos involucrados.

De igual manera, se dice que es documental, pues se aplicaron las técnica de observación documental a través de consultas a diversos materiales, tanto fuentes primarias como secundarias, Leyes, libros, documentos, manuales, investigaciones

sobre el tema y otros recursos, que se consideraran relevantes para este proceso investigativo y que guardan relación con el tema escogido.

Tal como lo señalan, Hernández y otros (2003), el estudio de campo, es la información obtenida directa de la realidad; residiendo su innegable valor en el hecho de permitir al investigador cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han conseguido los datos.

B i b l i o t e c a

Considerando esta premisa, y tomando en cuenta que la investigación se realizó en estos departamentos, la misma cobra relevancia de investigación de Campo. En éste sentido, destaca el Manual de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2003), el cual define el diseño de campo comoel análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlo, interpretarlo, entenderlo, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo.

Administración y Contaduría

Basado en la descripción anterior, y considerando que los datos a observar y describir se tomaron directamente de la realidad en la cual se llevaron a cabo los hechos, es conveniente seleccionar el diseño de campo, pues éste ofrece la estrategia de investigación más adecuada para llevar a cabo el objetivo del estudio definido en “Analizar el enfoque de la Auditoría Forense, como medio de prevención de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público y privado en el Estado Lara; durante los años 2001-2006. Su prospectiva y análisis: el Contador Público ante este horizonte”

Igualmente, se dice que la investigación cobra características de tipo documental, por cuanto se procesaran materiales bibliográficos tales como libros,

informes, otras investigaciones artículos especializados y de carácter Legal como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Normas de auditoría, Ley contra la corrupción ; entre otros.

Al respecto, cabe mencionar la definición de investigación documental aportada por Ramírez T., (1998), quien señala que es una variante de la investigación científica cuyo objetivo fundamental es el análisis de diferentes fenómenos de la realidad a través de la indagación exhaustiva, sistemática y rigurosa, utilizando técnicas muy precisas de la documentación existente, que directamente e indirectamente aporte la información atinente al fenómeno estudiado.

Población y Muestra.

Población

Hernández y Otros (2003), señalan que bajo el enfoque cuantitativo,...población o universo es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones, esto, se complementa con la definición que presentan Tamayo y Tamayo (1998), sobre población, considerándola como la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

Igualmente Sabino (1994), señala que, la población es “un conjunto de unidades que constituyen el universo” (p.104). Asimismo, Busot (1991), expresa que “la población constituye el conjunto de elementos afines de una o más características, tomando como una totalidad sobre la cual se generalizan las conclusiones de la investigación”

La población de estudio estuvo constituida por los trabajadores del

departamento de experticia del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), ubicado en Barquisimeto Estado Lara a saber: el de la Zona Industrial; y se tomó como fuente de información intencionada los individuos que gestionan los niveles de experticia de cuyos actores se requiere conocer su opinión.

En cuanto a la actuación, preparación y funciones del profesional de la contaduría pública, la investigadora realizó una encuesta a los mismos.

En éste sentido, la presente investigación tiene como población informante: nueve (9) personas que la laboran en el mencionado departamento.

Muestra

Bernal T. (2000), define muestra como, la parte de la población que se selecciona, y de la cuál realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuaran la medición y la observación de las variables objeto de estudio.

Tal como se describió antes, la población para este estudio es de nueve (9) personas. No obstante, en este caso, no es necesario el cálculo de la muestra, por cuanto la investigadora puede trabajar con todas la unidades de análisis disponibles. Así el tamaño de la muestra, es a su vez, el tamaño de la población.

Sin embargo para el universo de profesionales de la contaduría pública, se toma como muestra intencionada los contadores que laboran en el departamento de experticia que en total son siete (7).

Unidades de Información

Según Avendaño (2002), las unidades de información son los sujetos facultados o seleccionados para obtener de ellos la información requerida de acuerdo al objeto en estudio. En el caso en estudio, las unidades de información seleccionadas estarán conformadas por las personas que ocupan cargos en el departamento de experticia de la delegación del CICPC, Zona Industrial y los contadores públicos que allí laboran.

- Contadores Públicos (7)
- Técnicos (2).

Basado en lo anterior, Barreto (1999), señala que las unidades de investigación son las que contienen las variables a analizar en la investigación. En el presente trabajo, las unidades de investigación estarán conformadas por las respuestas obtenidas por los encuestados al momento, en lo referente al tema en estudio.

Técnicas de Recolección de Datos.

Tomando en cuenta el propósito de la investigación y los objetivos planteados, se hizo necesario definir las técnicas empleadas para recolectar la información. Como técnica de recolección de datos se utilizaron aquellas que se adaptan a la tipología de la investigación, Van Dalen (1999), manifiesta que, depende en gran parte del tipo de investigación, del problema planteado para la misma y puede efectuarse desde la simple ficha bibliográfica, observación y encuesta.... En el presente estudio se manejó para la de recolección de datos la técnica de la encuesta mediante un cuestionario.

Con el objeto de ofrecer la mayor objetividad a la investigación se utilizó la técnica de la encuesta; al respecto Padua (op.cit), expresa que:

... la encuesta es una forma específica de interacción social, que tiene por objeto recolectar datos para una indagación. El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarles datos de interés estableciendo un diálogo peculiar donde una de las partes busca recoger informaciones y otra es la fuente de la misma. El propósito de esta técnica es conferenciar de manera informal, sobre algún tema establecido previamente y, a la vez reunir datos. (p.28).

Instrumentos de Recolección de Datos

Padua (1989), señala que:

... un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos la información. La recopilación de datos se remite al uso de técnicas que establece la forma o reglas para construir los instrumentos apropiados que permitan el acceso a la información requerida. (p.17).

En tal sentido para obtener la información, se diseñó un cuestionario. El que es definido por Hernández y otros (2003) como, el instrumento más utilizado para recolectar datos, consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir.

Los cuestionarios utilizados como instrumento, se aplicaron a cada una de las unidades de información citados anteriormente, los cuales constituirán las unidades de análisis de la investigación. Bajo este marco de referencia, y a través del instrumento anteriormente descrito, se pretende medir una gran parte de los contenidos en los cuales se manifiesta la presente investigación.

Con lo anterior señalado, la encuesta que se diseñó y analizó en la investigación, es de tipo no estructurada, por cuanto se caracteriza por la libertad para

formular las preguntas y las respuestas, las mismas se hicieron con el objeto de tener un diagnóstico general sobre los casos de corrupción y fraude en las organizaciones públicas y privadas del Estado Lara, durante el periodo 2001-2006.

Asimismo la encuesta que se aplicó a los contadores públicos, igualmente se orienta sobre la base de un instrumento operacional como lo es el cuestionario, el cual representa la herramienta metodológica principal para recolectar los datos. El mencionado cuestionario se elaboró con preguntas de tipo cerradas, con dos opciones presentando ítems en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos a los que se les administra. Es decir, se representa cada afirmación y se pide al sujeto que exteriorice su reacción eligiendo una de las dos opciones.

A cada punto se le asigna un valor numérico. Así, el sujeto obtiene una puntuación respecto a la afirmación y al final se obtiene su puntuación total, sumando las puntuaciones obtenidas en relación a todas las afirmaciones.

Diseño del Instrumento.

Instrumento 1: Cuestionario Sector Público y Privado

El uso de la herramienta anteriormente descrita permite obtener la información necesaria para el desarrollo del trabajo de investigación. En tal sentido, para la recolección de los datos, el proceso de investigación se orientó sobre la base de un instrumento operacional como lo es el cuestionario, el cual representa la herramienta metodológica principal para recolectar los datos y esta constituido por un conjunto de preguntas cerradas y de selección múltiple que son presentadas de forma escrita, el cual se aplicó a través del contacto directo sujeto-investigador.

El cuestionario diseñado se estructuró en veintidós (22), preguntas, en atención a las variables de estudio para recolección de información específica, así: **(Ver Anexo A)**.

La parte I, contiene ítems referidos al sector Privado

La parte II, presenta ítems referidos al público entre otros.

Instrumento 2: Cuestionario. Contadores Públicos.

Las alternativas de respuestas seleccionadas para este instrumento son las siguientes:

Si

No

En este sentido se diseñó un (1) cuestionario, para las personas que conforman el marco muestral, el que consta de doce (12) ítems con preguntas cerradas dicotómicas. **(Ver anexo B)**

En forma general se incluye la hoja de presentación donde se expone brevemente el propósito que se pretende lograr con su aplicación, así como instrucciones necesarias para ser respondido.

Validación del Instrumento

Es indudable que para que la investigación tenga mayor credibilidad y confiabilidad, deberá contar con la validación por parte de expertos, del instrumento a ser utilizado. Basado en ello, tenemos como un concepto de validez, es el expresado por Hernández y otros (2003), quienes expresan: “La validez, es el grado en el que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir”

En este sentido, el procedimiento para determinar la validez del instrumento se realizará mediante la técnica del criterio de Juicio de Expertos, para lo cual se seleccionan a dos (2) profesores de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), y el Instituto Universitario Experimental de Tecnología “Andrés Eloy Blanco” (IUETAEB) respectivamente y un Experto en Auditoria Forense que labora en el CICPC.

Estos docentes revisaron el instrumento y se les solicitó responderlo y opinar sobre la claridad de los ítems, pertinencia y exactitud; así como también sobre la congruencia en las opciones de respuesta. De esta manera, se determinará la relación del ítem seleccionado con los objetivos e indicadores de las variables objeto de estudio. Para tal fin, se utilizará un formato estructurado anexo, en donde se evaluarán cada uno de los ítems, el cual señala: dejar, modificar, eliminar o incluir. **(Ver anexo C).**

Con los resultados obtenidos en el procedimiento de validación se hicieron modificaciones a que dieron lugar para finalmente considerarlos válidos para medir las variables en estudio.

Una vez concluido este proceso de recolección de datos, se efectuó la corrección en el cuestionario prototipo, y se editó la versión definitiva para la aplicación de una prueba piloto

Confiabilidad del Instrumento

Para determinar la confiabilidad del instrumento basado en la consistencia interna de cada una de los ítem se aplicara el coeficiente alpha de cronbach, utilizando la siguiente formula.

$$\alpha = N / (N-1) [1 - \sum S^2(y_i) / S^2_x]$$

N= número de ítem de la escala

$\sum S^2 = \sum (y_i)^2$ = Sumatoria de la varianza de los ítem

$S^2 = s_x^2$ = Varianza de toda la escala

Para el uso del coeficiente de alpha de cronbach, se consideraron las sugerencias hechas por los expertos de medición, señaladas por Guillén (1997); en su trabajo de investigación, tomando de allí el criterio para el análisis de confiabilidad y coeficiente de confiabilidad para el instrumento.

Cuadro No. 2 Criterios para el Análisis de Confiabilidad

Intervalos	Criterios
De 1 a 0,0	Rehacer el instrumento
De 0,01 a 0,49	Revisión de los ítems
De 0,5 a 1	Instrumento confiable

Fuente: Guillén (1997).

Cuadro No. 3 Coeficiente de Confiabilidad para el Instrumento

Dimensión	Ítems	Alpha de Cronbach
Publica	4,5,17,18	0.90
Privada	3,6,19	0.95
Auditoria	1,2,7,8,9,10,11,12,13, 14,15,16,17,18,19,20,21,22	0.93
Disciplina Profesional	1 hasta 12	0.98
TOTAL GENERAL		

Fuente: Cálculos propios del investigador

Como se observa en el cuadro anterior, los resultados obtenidos por el coeficiente de cronbach en cada una de las dimensiones es superior a 0,50 por tanto, el instrumento se considera confiable, resultados que evidencian estadísticamente que la escala es confiable para analizar el enfoque de la Auditoría Forense, como medio de prevención de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público y privado en el Estado Lara; durante los años 2001-2006. Su prospectiva y análisis: el Contador Público ante este horizonte.

B i b l i o t e c a

Técnicas de Análisis de los Datos

Basándose en las definiciones anteriores, en la presente investigación se procedió a la recolección de datos de los sujetos en estudio, dentro de los cuáles se pueden mencionar, informaciones jurídicas, fraude, corrupción, funciones del contador, aporte procesal, valores, peritajes contables, entre otros.

Sobre la base de los resultados obtenidos se realizó un análisis global de los datos, los cuales se presentan en cuadro de distribución de frecuencia y porcentaje para lo cuál se consideró el promedio total de cada una de las alternativas propuestas, ilustrándose de esta manera en gráficas de torta y barras o histogramas con el propósito de visualizar con mayor objetividad y precisión los resultados. Considerando los argumentos expuestos en las bases teóricas de este trabajo.

Interpretación de los Datos

Una vez recolectada la información, se procedió a analizarla, para determinar la relación que poseen los datos arrojados respecto a la Auditoría Forense, como medio de prevención de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público y privado en el Estado Lara; durante los años 2001-2006. Su prospectiva y análisis: el Contador Público ante este horizonte.

Así pues, la información que se obtuvo mediante las técnicas de recolección antes mencionadas, contiene todos los conocimientos emanados de las afirmaciones y la observación que concretan el tema en estudio.

Considerando que los datos recolectados, parten del concepto de inferencia inductiva, Orellana y Otros (1997), señalan que el objeto de una investigación es averiguar algo sobre un tema o problema específico de la población, bajo el examen de una parte de ella se puede hacer inferencia con respecto a la población total.

Siguiendo el concepto anterior, se procede en primer lugar a la interpretación de los resultados que es la inferencia inductiva, la cual nos lleva de lo pequeño o singular; a lo macro o general. En segundo lugar, se analizan los datos obtenidos, fraccionando y agrupando nuevamente para determinar los resultados generales.

Finalmente, basado también en la inferencia deductiva, se obtuvo como premisa la información obtenida en los pasos anteriores, logrando de un resultado general, un resultado particular.

Procedimientos.

El procedimiento metodológico que se empleó en el desarrollo del presente estudio, siguió las siguientes Fases:

Fase I: Revisión, organización y selección de fuentes bibliohemerográficas referidas a la Auditoria Forense. En esta etapa se permite fundamentar el problema y estructurar los antecedentes y marco teórico de la investigación.

Fase II: Elaboración del instrumento, validación y confiabilidad del mismo.

Fase III: En esta etapa se estableció contacto con los sujetos que conforman el marco muestral para informarles el propósito de la investigación y solicitarles su colaboración al responder el instrumento.

Fase IV: Organización, selección y análisis de la información la que se obtuvo a través de las técnicas aplicadas, la cual se ilustra en gráficos, a fin de observar con mayor precisión los resultados obtenidos en la investigación.

Fase V: Por último se formularon las conclusiones y recomendaciones pertinentes a la investigación.

B i b l i o t e c a



Administración
y Contaduría

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Una vez recolectada la información, luego de aplicar el instrumento No. 1 y 2 a las nueve (9) y siete (7) personas respectivamente, que conforman el total de la muestra que componen esta investigación; se presentan a continuación los resultados obtenidos en el proceso de recolección de los datos de dicho espacio muestral, a fin de presentar la información de la variable objeto de estudio. Se procedió a su análisis para dar cumplimiento a los objetivos planteados en la investigación. En este sentido dicha información sirve de base para llegar a las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

Al respecto, el análisis e interpretación de los resultados permite al investigador, según Hernández y otros (2005), “la identificación de los problemas una vez analizadas las necesidades a fin de presentar la solución para resolverlo con eficiencia y eficacia”.

Estos resultados se estructuran en una secuencia de cuadros y gráficos. El análisis utilizado está basado en un tratamiento porcentual y su interpretación se realizó en función de los objetivos de la investigación de acuerdo a la estructura que se presentó en el cuadro de operacionalización del mapa de variables, tomando como punto de referencia la auditoría forense como medio de prevención de fraudes y corrupción en organizaciones del sector público y privado; su perspectiva ya análisis y el contador público ante este horizonte

Cuestionario No. 1, aplicado en el Departamento de Experticia del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC).

N= 9

1.- Que se denuncia?

La aplicación de la encuesta, relacionada en conocer, cuando se comete un fraude o hecho de corrupción y acuden al organismo competente para formalizar una denuncia; que es lo que se denuncia si el hecho o la persona; en el cuadro No. 4 y grafico No. 1, se evidencia que el total de la muestra encuestada; es decir el cien por ciento (100%), respondió que el hecho. Así se demuestra en el mencionado cuadro y grafico.

Cuadro No. 4. Que se denuncia

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Hecho	1	9	100
Persona	2	0	0

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 1. Que se denuncia



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

2.- ¿Cómo se demuestra el Hecho? A través de:

Igualmente, se quiso conocer con precisión, como se demuestra el hecho, presentándose como opciones, la auditoría, informe contable, informes extracontables u otras, a lo que los encuestados respondieron en un veinte dos por ciento (22%), que con informes contables, un once por ciento (11%), señaló que mediante informes extracontables, y finalmente el sesenta y siete por ciento (67%), respondió que a través de otros, destacándose entre éstos: las distintas experticias necesarias de estudios circunstanciales documentados, la evaluación financiera y fiscal, mediante el análisis de documentos o evidencias documentales, y la experticia contable a las evidencias documentales. Véase el cuadro No. 5 y el gráfico No.2

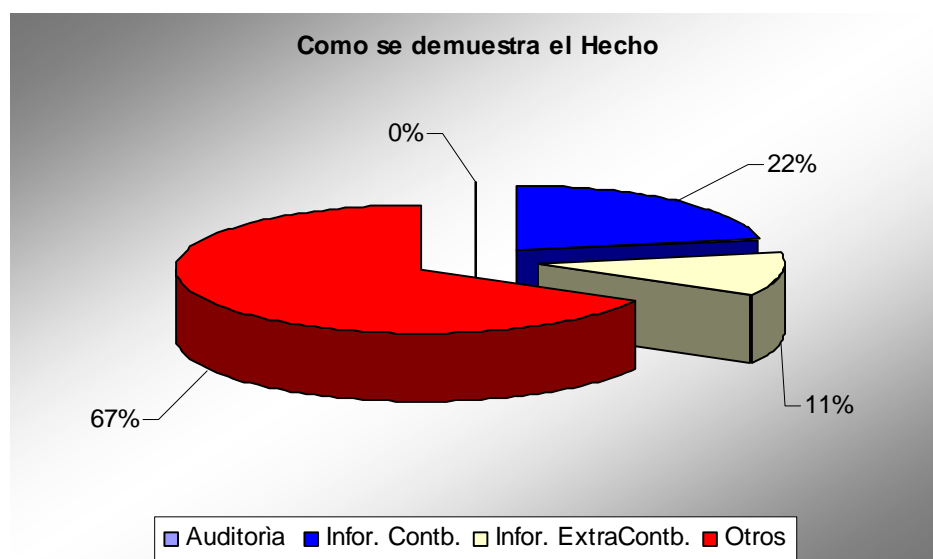
Cuadro No. 5. Cómo se demuestra el Hecho

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Auditoría	1	0	0
Informe Contable	2	2	22
Informe Extracontables	3	1	11
Otros	4	6	67

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Administración
y Contaduría

Grafico No. 2. Cómo se demuestra el Hecho



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

3.- ¿Como se recopila la evidencia de los hechos denunciados?

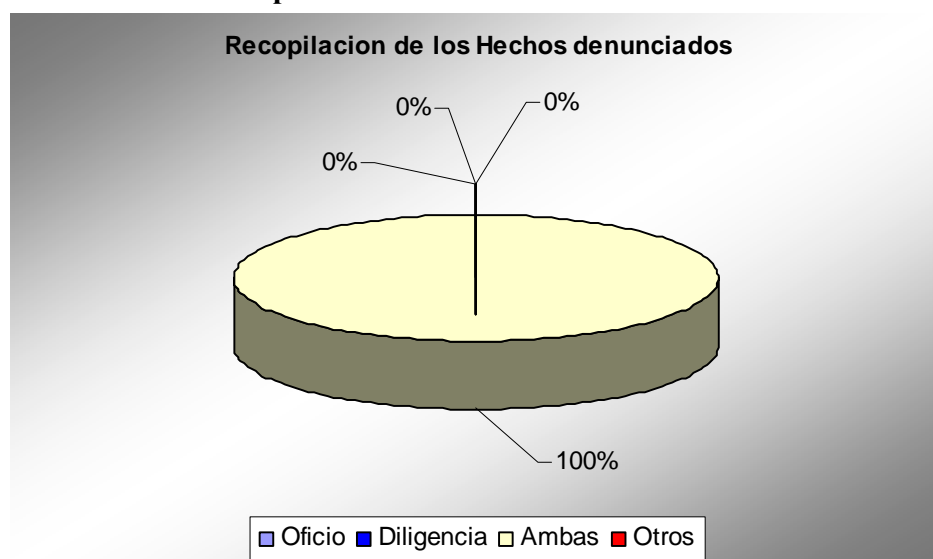
Ante la necesidad de obtener referencias, sobre como se recopila la evidencia de los hechos denunciados, al aplicar el cuestionario, en el que se le proporcionò al marco muestral, las opciones por oficio, por diligencia, por ambas u otros, se obtuvo la información, que un cien por ciento (100%), de la muestra manifestó que se recopila por ambas; es decir tanto por oficio como por diligencia. Así lo demuestra el cuadro No. 6 y el gráfico No.3.

Cuadro No. 6. Recopilación de la evidencia de los hechos denunciados.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Oficio	1	0	0
Por diligencia	2	0	0
Ambas	3	9	100
Otros	4	0	0

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Gráfico No. 3. Recopilación de la evidencia de los hechos denunciados.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

4.- ¿Son frecuentes las experticias practicadas por casos de corrupción y fraude por ese departamento?

Asimismo, se quiso conocer con precisión, si son frecuentes las experticias practicadas por casos de corrupción y fraude por el departamento de experticia del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminológicas (CICPC), a lo que los encuestados respondieron en un cien por ciento (100%), que sí. Véase el cuadro No. 7 y el gráfico No.4

Cuadro No. 7. Frecuencia de experticias practicadas por casos de corrupción y fraude por ese departamento.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	9	100
No	2	0	0

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Gráfico No. 4. Frecuencia de experticias practicadas por casos de corrupción y fraude por ese departamento.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

5.-¿ Señale aproximadamente y en términos porcentuales cual es la frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de fraude en las empresas privadas durante los años 2001-2006 por ese departamento?

En el cuadro No. 8, y gráfico No. 5, se muestra claramente las respuestas obtenidas del marco muestral en relación a la frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de fraude en las empresas privadas durante los años 2001-2006, por el departamento de experticia, la totalidad de la muestra coincidió y según sus respuestas en el año 2001, la frecuencia fue de un ochenta por ciento (80%), en el año 2002, es de setenta y cinco por ciento (75%), para el año 2003 se obtuvo el setenta por ciento (70%), en el año 2004, es del sesenta y cinco por ciento (65%), en el año 2005 fue de un sesenta por ciento (60%) y finalmente en el año 2006, la

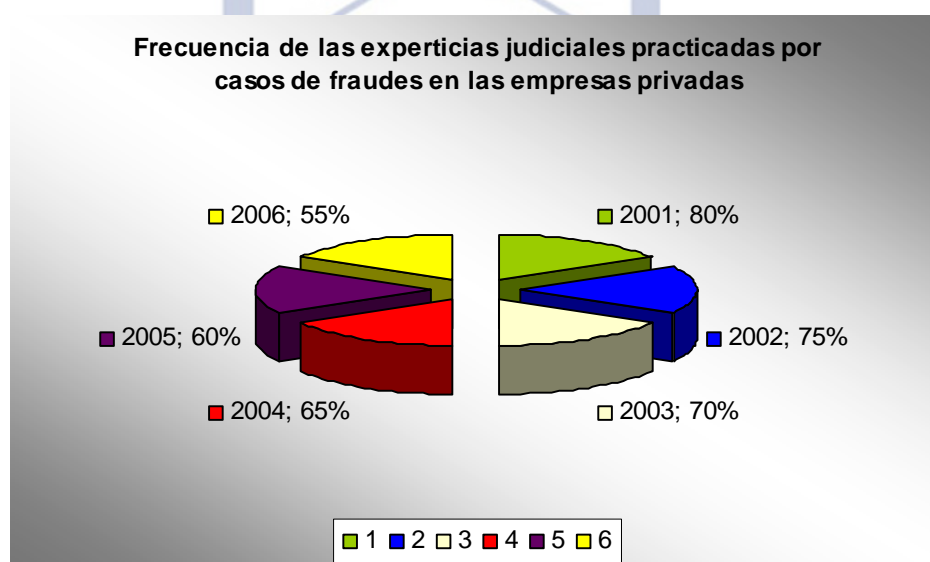
frecuencia fue de un cincuenta y cinco por ciento (55%), en el que claramente se observa la variación que a lo largo de estos años el fraude o las denuncias por casos de fraude han disminuido en la empresa privada.

Cuadro No. 8. Frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de fraude en las empresas privadas.

Categoría	Código	Frecuencia	N. de Respuesta	% Respuesta
2001	1	80%	9	100
2002	2	75%	9	100
2003	3	70%	9	100
2004	4	65%	9	100
2005	5	60%	9	100
2006	6	55%	9	100

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 5. Frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de fraude en las empresas privadas.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

6.-¿ Señale aproximadamente y en términos porcentuales cual es la frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de fraude en las empresas u organismos públicos durante los años 2000-2006 por ese departamento?

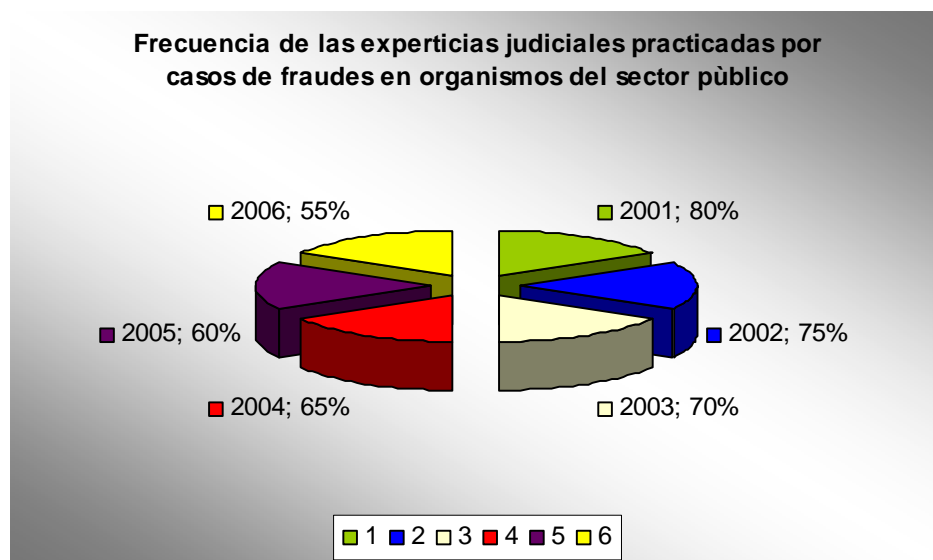
En este ítem se quiso conocer, aproximadamente y en términos porcentuales cual es la frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de fraude en las empresas u organismos públicos durante los años 2001-2006 por el departamento de experticia; la muestra escogida coincidió en que en el año 2001, fue de un setenta por ciento (70%), para el año 2002, se ubicó en setenta y cinco (75%), en el año 2003, es de un ochenta por ciento (80%), para el 2004, la frecuencia es de sesenta por ciento (60%), en el 2005 se ubica en el cincuenta pro ciento (50%) y en el 2006, es de el cincuenta y cinco por ciento (55%), tal como se ve claramente en el cuadro No. 9 y gráfico No.6, denotándose con claridad que los hechos o las denuncias de fraude, en las empresas u organismos del sector publico, han sufrido variaciones significativas en cada año.

Cuadro No. 9. Frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de fraude en las empresas u organismos públicos.

Categoría	Código	Frecuencia	N. de Respuesta	% Respuesta
2001	1	70%	9	100
2002	2	75%	9	100
2003	3	80%	9	100
2004	4	60%	9	100
2005	5	50%	9	100
2006	6	55%	9	100

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 6. Frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de fraude en las empresas u organismos públicos.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

7.- ¿Señale aproximadamente y en términos porcentuales cual es la frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de corrupción en las empresas u organismos públicos durante los años 2000-2006 por ese departamento?.

De acuerdo al resultado, que se muestra en el cuadro No. 10 y gráfico No. 7. donde se buscó saber cual es aproximadamente y en términos porcentuales la frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de corrupción en las empresas u organismos públicos durante los años 2001-2006 por ese departamento, el total de la muestra respondió que en el año 2001, fue del setenta por ciento (70%), en el año 2002, es de el ochenta y cinco por ciento (85%), para el año 2003, fue de noventa por ciento (90%), en el 2004, es de ochenta por ciento, en el año 2005, fue de setenta por ciento (70%) y finalmente en el año 2006 es de el sesenta por ciento

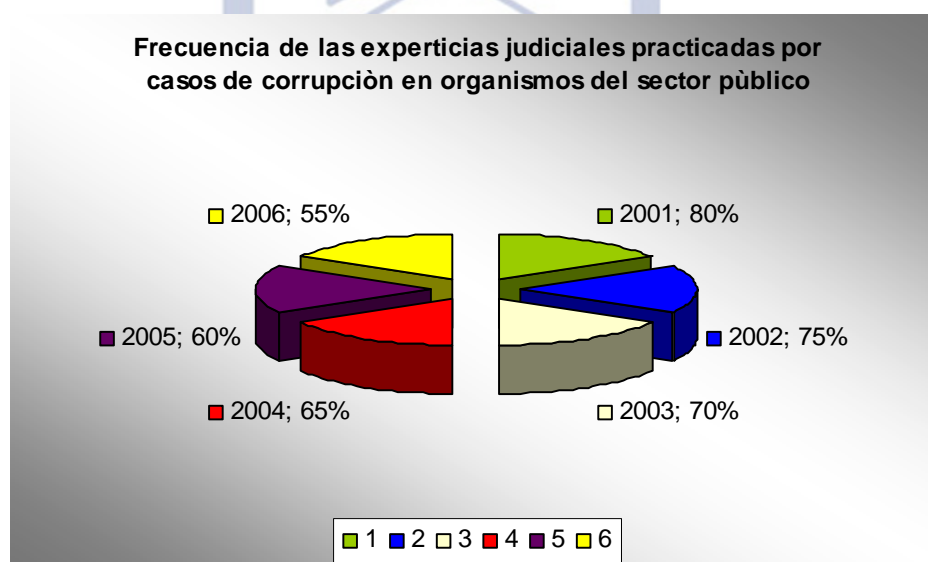
(60%), porcentajes estos que reflejan variaciones en las experticias judiciales practicadas durante los años en estudio, de hechos o denuncias por casos de corrupción en las empresas u organismos públicos del Estado Lara.

Cuadro No. 10. Frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de corrupción en las empresas u organismos públicos

Categoría	Código	Frecuencia	N. de Respuesta	% Respuesta
2001	1	70%	9	100
2002	2	85%	9	100
2003	3	90%	9	100
2004	4	80%	9	100
2005	5	70%	9	100
2006	6	60%	9	100

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 7. Frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de corrupción en las empresas u organismos públicos



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

8.- ¿Señale aproximadamente y en términos porcentuales cual es la frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de corrupción en las empresas privadas durante los años 2001-2006 por ese departamento?

Como se evidencia en el cuadro No. 11 y gráfico No. 8, la información recabada de los encuestado en relación a aproximadamente cual es la frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de corrupción en las empresas privadas durante los años 2001-2006, por el departamento de experticia, dichas respuestas fueron las siguientes, para el año 2001, los casos se ubicaron en aproximadamente el ochenta por ciento (80%), en el año 2002, estuvieron por el orden del setenta y cinco por ciento (75%), para el año 2003, la cifra tuvo una variaron significativa y cerro en un sesenta por ciento (60%), en el año 2004, se ubicó en un sesenta y cinco por ciento (65%), registrándose una leve alza, en las experticias; en el año 2005, es del cuarenta por ciento (40%), donde se destaca que de nuevo los casos bajaron, finalmente en el año 2006, es del treinta y cinco por ciento (35%); observándose una variación considerable durante los años en estudió donde se registra una baja en las experticias practicadas, bien sea porque no hay denuncias o porque ha ido en detrimento los casos de corrupción en las empresas privadas.

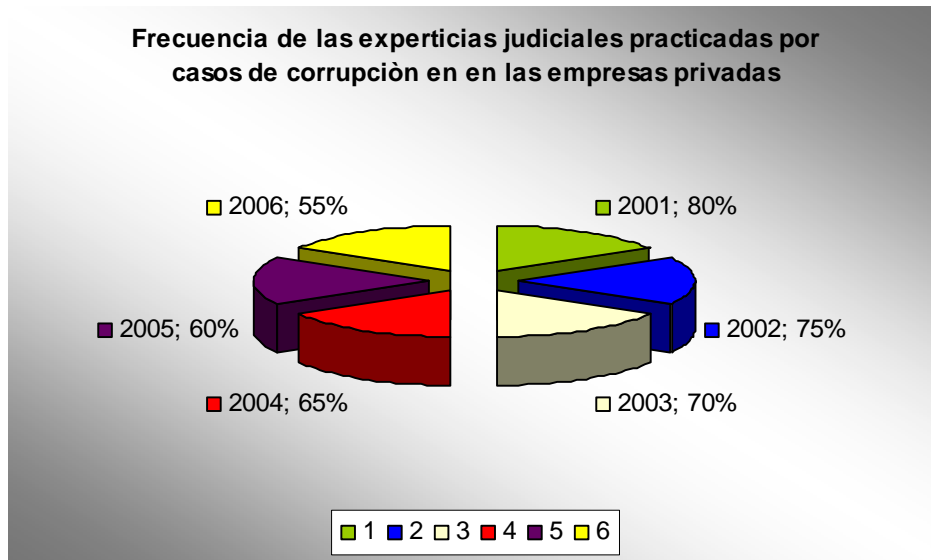
Cuadro No. 11. Frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de corrupción en las empresas privadas.

Categoría	Código	Frecuencia	N. de Respuesta	% Respuesta
2001	1	80%	9	100
2002	2	75%	9	100
2003	3	60%	9	100
2004	4	65%	9	100
2005	5	40%	9	100

2006	6	35%	9	100
------	---	-----	---	-----

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 8. Frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de corrupción en las empresas privadas.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

9.- ¿Se ha demostrado mediante las experticias contables practicadas, la participación del personal interno de la organización que hace la denuncia en la comisión de los hechos?

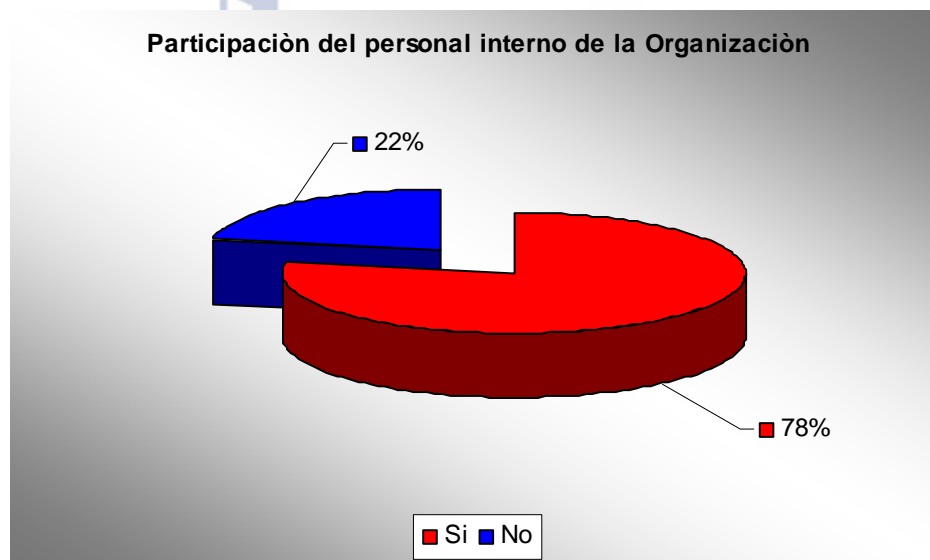
Los resultados obtenidos en este ítem indican que el setenta y ocho por ciento (78%), de las respuestas obtenidas corroboran que sí, se ha demostrado mediante las experticias contables practicadas, la participación del personal interno de la organización que hace la denuncia en la comisión de los hechos, mientras que un veintidós por ciento (22%), manifiesta que no, se demuestra. Véase cuadro No. 12 y gráfico No.9.

Cuadro No. 12. Participación del personal interno de la organización que hace la denuncia en la comisión de los hechos

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	7	78
No	2	2	22

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 9. Participación del personal interno de la organización que hace la denuncia en la comisión de los hechos.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

10.- ¿Cree usted que las razones por las cuales se comete un fraude o hecho de corrupción se debe principalmente a:

El ochenta y ocho por ciento (88%), de la muestra, encuestada manifiesta, que las razones por las cuales se comete fraude o algún hecho de corrupción es principalmente a las crisis políticas, el debilitamiento de los valores éticos en general y los aspectos económicos mientras que el doce por ciento (12%), señaló que se debe

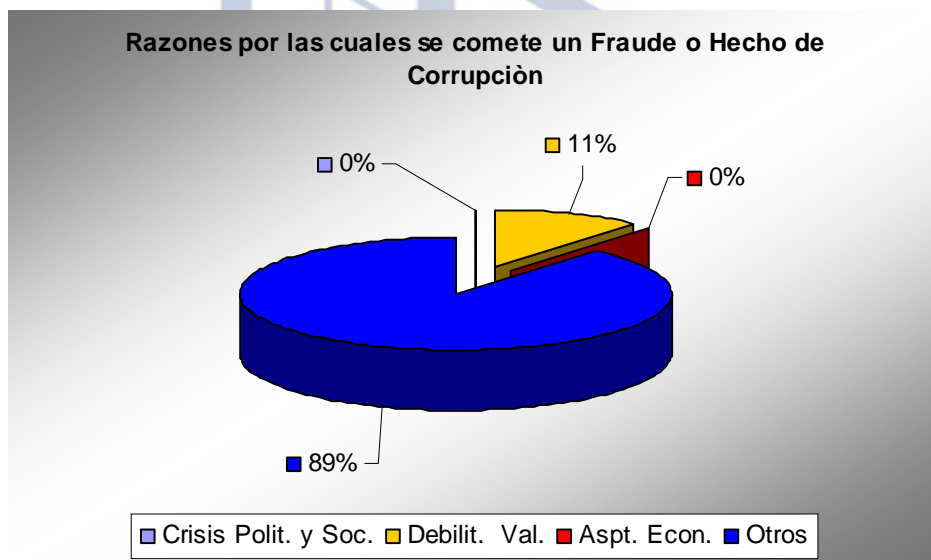
solo al debilitamiento de los valores éticos en general, así se evidencia en el cuadro No. 13 y Gráfico No.10

Cuadro No. 13. Razones por las cuales se comete un fraude o hecho de corrupción

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Crisis Política	1	0	0
Debilitamiento de valores éticos en general	2	1	12
Aspectos económicos	3	0	
Todas las anteriores	4	8	88

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Gráfico No. 10. Razones por las cuales se comete un fraude o hecho de corrupción.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

11.- ¿Cree usted que la metodología adecuada para detectar el fraude y la corrupción es mediante la evaluación de los controles internos?

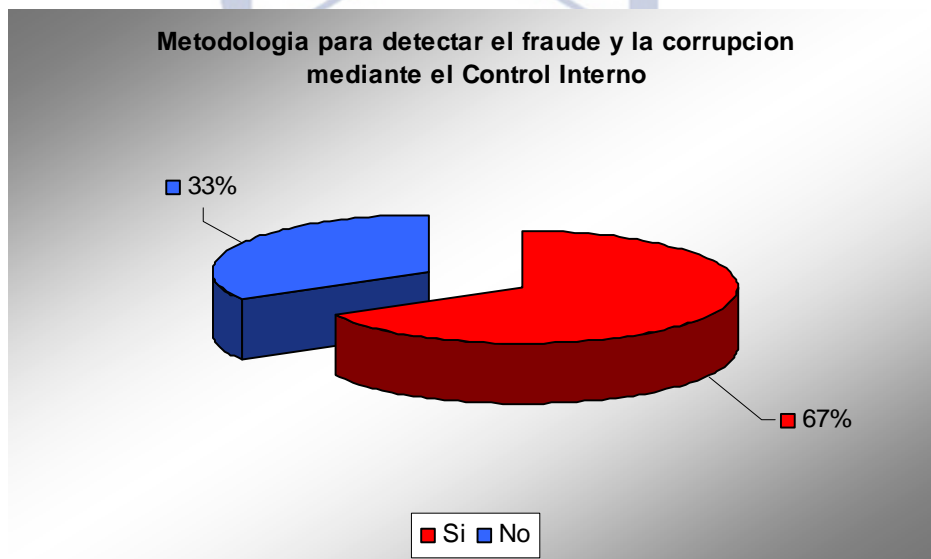
Respecto a, que si se cree que la metodología mas adecuada para detectar el fraude y la corrupción es mediante la evaluación de los controles internos, los resultados que se obtienen una vez aplicado el instrumento revelan, que el sesenta y siete por ciento de los encuestados (67%) manifestó que si consideran que sea ésa; en contraposición con el treinta y tres por ciento (33%), que respondió que no, así se refleja en el cuadro No. 14 y grafico No. 11.

Cuadro No. 14. Metodología para detectar el fraude y la corrupción es mediante la evaluación de los controles internos

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	6	67
No	2	3	33

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 11. Metodología para detectar el fraude y la corrupción es mediante la evaluación de los controles internos.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

12.- ¿Cree usted que existe otra metodología diferente a la evaluación del Control Interno para detectar hechos de fraude y corrupción?

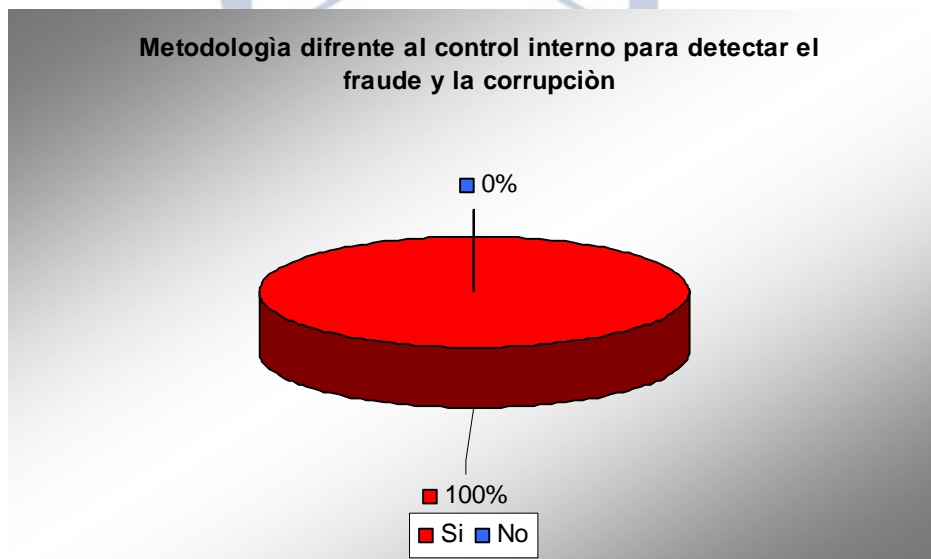
Asimismo, se busco precisar sí la muestra encuestada cree que existe otra metodología diferente a la evaluación del Control Interno para detectar hechos de fraude y corrupción en las empresas u organismo públicos y privados, la totalidad de la muestra, es decir el cien por ciento (100%), coincidió que sí y destacaron que esa metodologías está en el orden de instrumentos de evaluación financiera y fiscal, aplicación de conocimientos en criminàlistica financiera. (Ver cuadro No.15 y gràfico No. 12).

Cuadro No. 15. Existencia de otra metodología diferente a la evaluación del Control Interno para detectar hechos de fraude y corrupción

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	9	100
No	2	0	0

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Gráfico No. 12. Existencia de otra metodología diferente a la evaluación del Control Interno para detectar hechos de fraude y corrupción.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

13.- ¿Cree usted que el estilo de vida, las presiones financieras y el nivel de gastos son señales para identificar que la persona esta cometiendo fraude o corrupción?

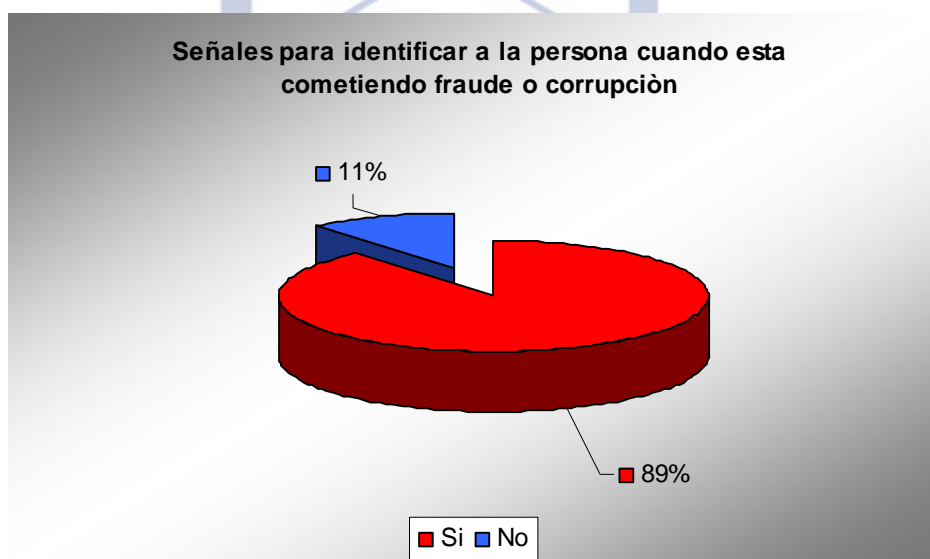
Las respuestas obtenidas indican que, el ochenta y ocho por ciento (88%), del marco muestral piensa que el estilo de vida, las presiones financieras y el nivel de gastos son señales para identificar que la persona esta cometiendo hechos de fraude o corrupción, mientras que el, doce por ciento (12%) cree que esta no es señal suficiente, tal como se muestra en el cuadro No. 16 y grafico No. 13.

Cuadro No. 16. Señales para identificar que la persona esta cometiendo fraude o corrupción.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	8	88
No	2	1	12

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 13. Señales para identificar que la persona esta cometiendo fraude o corrupción.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

14.- ¿Las experticias contables practicadas por este departamento, por hechos de fraude o corrupción denunciados son relacionados con los empleados y personas ajenas al organismo denunciante?

La aplicación del cuestionario, revela que un setenta y ocho por ciento (78%), de la muestra respondió, que las experticias contables practicadas por este departamento, por hechos de fraude o corrupción denunciados no están relacionadas con los empleados y personas ajenas al organismo denunciante, mientras que el veintidós por ciento (22%) por ciento, manifestó que si están relacionadas. Véase tal aseveración en el Cuadro No. 17 y el gráfico No. 14.

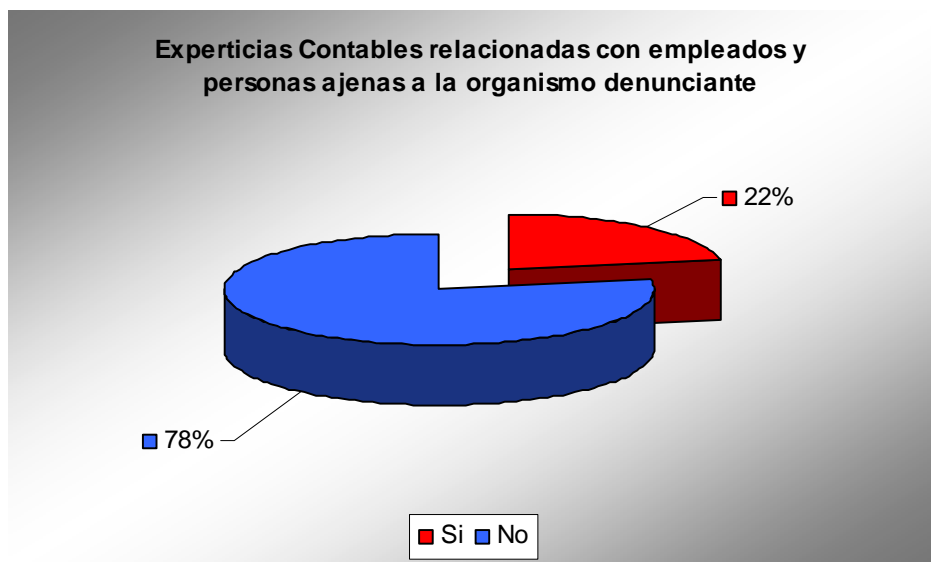
Cuadro No. 17. Experticias contables practicadas por este departamento, son relacionados con los empleados y personas ajenas al organismo denunciante.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	2	22
No	2	7	78

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

**Administración
y Contaduría**

Grafico No. 14. Experticias contables practicadas por este departamento, son relacionados con los empleados y personas ajenas al organismo denunciante



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

15.- ¿Las experticias contables practicadas en este departamento, por hechos de fraude o corrupción denunciados involucran el nivel directivo de la Organización?

En este mismo orden de ideas, se indagó si las experticias contables practicadas por el departamento de experticia, por hechos de fraude o corrupción denunciados involucran el nivel directivo de la Organización, en este ítem las respuestas obtenidas fueron que sí en un cien por ciento (100%), es decir la muestra coincidió en su totalidad, ante tal afirmación, tal como se ve en el cuadro No. 18 y gráfico No 15.

Cuadro No. 18. Experticias contables practicadas en este departamento, involucran el nivel directivo de la Organización.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	9	100
No	2	0	0

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 15. Experticias contables practicadas en este departamento, involucran el nivel directivo de la Organización.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

16.- ¿Las experticias contables practicadas en este departamento, por hechos de fraude o corrupción denunciados involucran el nivel de la gerencia media de la Organización?

En el Cuadro No.19 y gráfico No. 16, se refleja claramente que el cien por ciento (100%), de la muestra señaló que las experticias contables practicadas en este

departamento, por hechos de fraude o corrupción denunciados involucran el nivel de la gerencia media de la Organización, así se evidencia en los registros.

Cuadro No. 19. Experticias contables practicadas en este departamento, involucran el nivel de la gerencia media de la de la Organización.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	9	100
No	2	0	0

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 16. Experticias contables practicadas en este departamento, involucran el nivel de la gerencia media de la Organización.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

17.- ¿Las experticias contables practicadas en este departamento, por hechos de fraude o corrupción denunciados involucran el nivel operativo de la Organización?

Se quiso conocer la opinión de los trabajadores del departamento de experticia que componen la muestra para esta investigación respecto a, sí las experticias contables practicadas en este departamento, por hechos de fraude o corrupción denunciados involucran el nivel operativo de la Organización, determinándose que el setenta y ocho por ciento (78%), del marco muestral respondió que sí, en contraposición al veintidós por ciento (22%) quienes manifestaron que no. así se demuestra en el Cuadro No. 20 y gráfico No. 17

Cuadro No. 20. Experticias contables practicadas en este departamento, involucran el nivel operativo de la Organización.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	7	78
No	2	2	22

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 17. Experticias contables practicadas en este departamento, involucran el nivel operativo de la Organización.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

18.- Señale aproximadamente y en términos porcentuales en que nivel se cometen mas frecuentemente los hechos de fraude o corrupción?

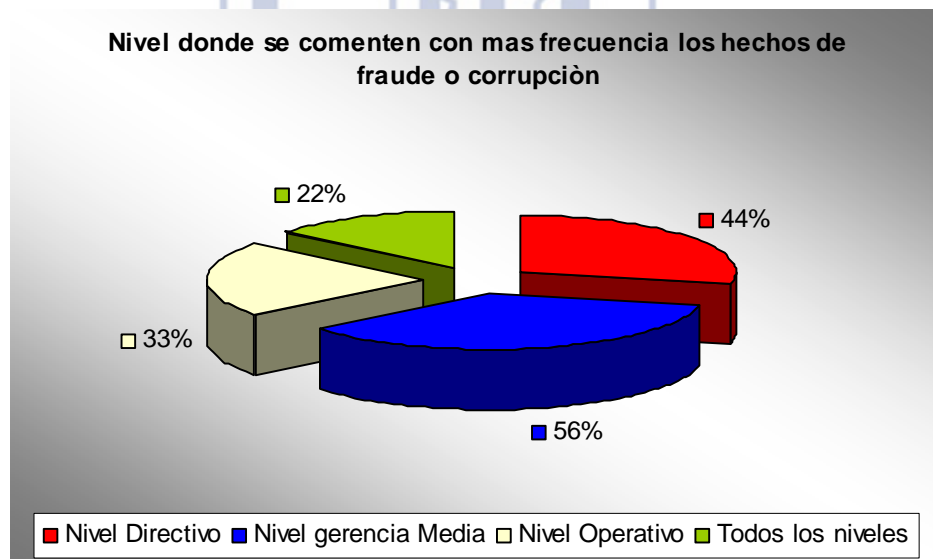
Según los resultados observados en el cuadro No. 21 y gráfico No. 18, la información suministrada por la muestra en estudio, respecto al nivel de la organización en que se cometen con mas frecuencia los hechos de fraude o corrupción, señalando un cincuenta y seis por ciento (56%), de los encuestados que se cometen en los niveles de la gerencia media, con una frecuencia de entre el 20 y 80% anual; el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de la muestra manifestó que entre el 10 y 90%, el treinta y tres por ciento (33%), reveló que estos hechos los cometían en el nivel operativo y la frecuencia estaba entre un 50 y 85% y finalmente un veintidós por ciento (22%) manifestó que en todos los niveles se cometen hechos de corrupción y fraude.

Cuadro No. 21. Nivel donde se cometen más frecuentemente los hechos de fraude o corrupción

Categoría	Código	Frecuencia	N. de Respuesta	% Respuesta
Nivel Directivo	1	10- 90%	4	44
Nivel Gerencia Media	2	20- 80%	5	56
Nivel Operativo	3	50- 85%	3	33
Todos los niveles	4		2	22

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 18. Nivel donde se cometen más frecuentemente los hechos de fraude o corrupción



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

19.- ¿En los casos de experticia judiciales practicadas formalmente por este organismo, el resultado final de la experticia satisface al denunciante?

El objeto en esta pregunta es indagar sobre si en los casos de experticias judiciales practicadas formalmente por este organismo, el resultado final de la

experticia satisface al denunciante, determinándose que el cien por ciento (100%), del marco muestral respondió que sí, queda satisfecho por el resultado, tal como se observa en el Cuadro No. 22 y gráfico No. 19.

Cuadro No. 22. Resultado final de la experticia.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	9	100
No	2	0	0

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Gráfico No. 19. Resultado final de la experticia.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

20.- ¿En los casos de las experticias judiciales practicadas en los organismos del sector público; se debe principalmente a:

Ante la necesidad de obtener valores referenciales, respecto a los casos en que es necesario practicar la experticia judicial en los organismos del sector público;

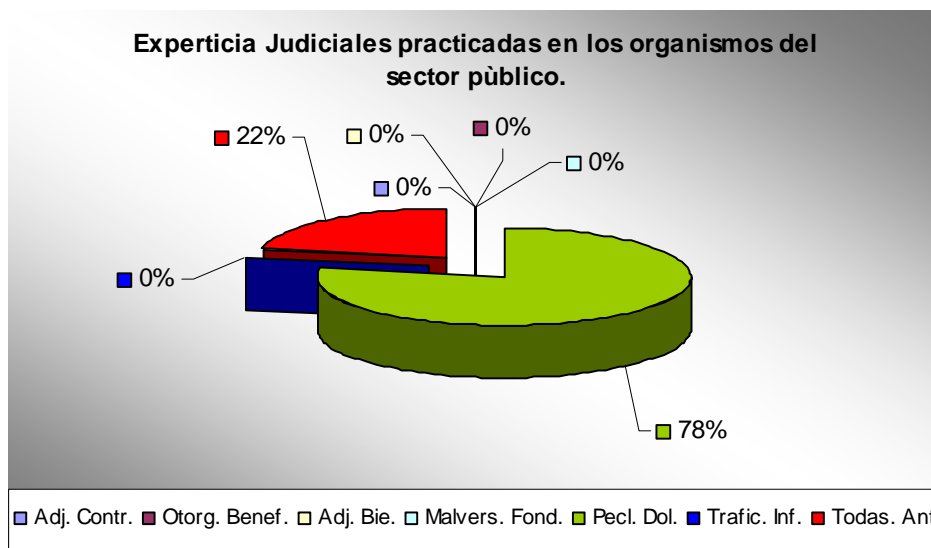
y si la causa se debe principalmente a adjudicación de contratos y servicios, otorgamiento de beneficios, adjudicación de bienes, malversación de fondos, peculado doloso, trafico de influencia, se observa mediante las respuestas obtenidas que un setenta y ocho por ciento (78%), de los encuestados señalo que principalmente la causa es el peculado doloso, en tanto un veintidós por ciento (22%), manifestó que se debe a todas las anteriores, tal como se muestra en el Cuadro No. 23 y gráfico No. 20.

Cuadro No. 23. Experticias judiciales practicadas en los organismos del sector público.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Adjudicación de contratos y servicios	1	0	0
Otorgamiento de beneficios	2	0	0
Adjudicación de bienes	3	0	0
Malversación de Fondos	4	0	0
Peculado Doloso	5	7	78
Trafico de influencia	6	0	0
Todas las anteriores	7	2	22

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Gráfico No. 20. Experticias judiciales practicadas en los organismos del sector público.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

21.- ¿Según usted, cual de estas acciones mejoraría los niveles de anticorrupción en el sector Público?

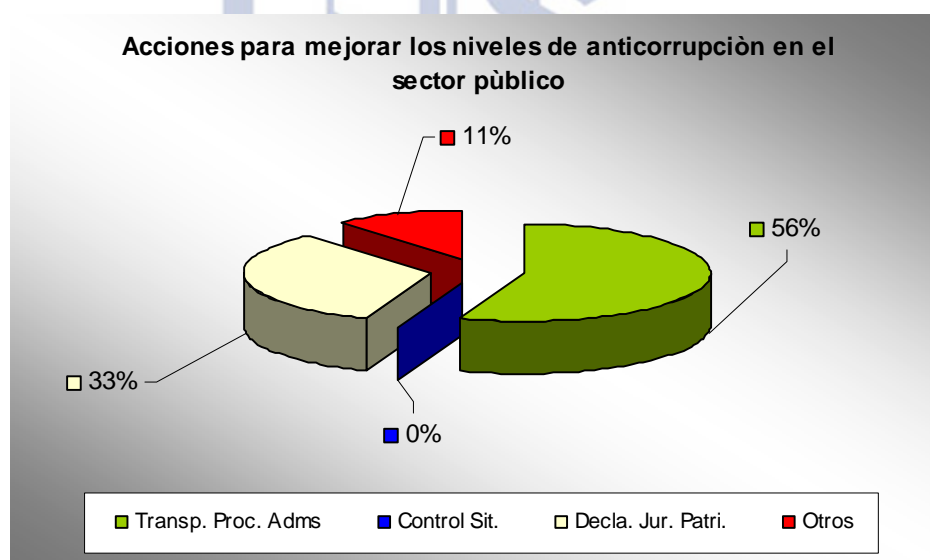
Analizando estos resultados se tiene que, en cuanto a las acciones que mejoraría los niveles de anticorrupción en el sector Público, el cincuenta y seis por ciento (56%) de los encuestados manifestó que la transparencia en los procesos administrativos, un treinta y tres por ciento (33%) señaló que la declaración jurada patrimoniales de los funcionarios públicos y su posterior control y el resto, es decir, el once por ciento (11 %) respondió que otras, entre las que incluyen la constante supervisión y auditorias de entes externos. Ver Cuadro No. 24 y gráfico No. 21.

Cuadro No. 24. Acciones para mejorar los niveles de anticorrupción en el sector público.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Transparencia en los procesos administrativos	1	5	56
Control de situaciones de conflictos de intereses en la función pública	2	0	0
Declaración jurada patrimonial de funcionarios públicos y su posterior control	3	3	33
Otras	4	1	11

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 21. Acciones para mejorar los niveles de anticorrupción en el sector público.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

22.- ¿Según usted, cual de estas acciones mejoraría los niveles de fraude en el sector Privado?

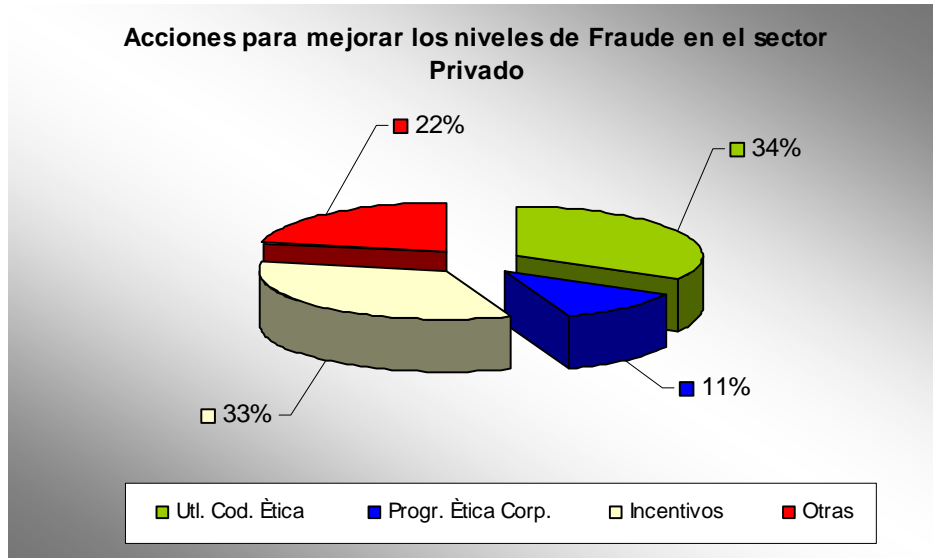
La categoría de respuestas dadas en relación a las acciones que mejoraría los niveles de fraude en el sector Privado, el treinta y tres por ciento (33%) de los encuestados respondió que utilizando códigos de ética en los negocios, otro treinta y tres por ciento (33%), señaló que incentivando a los empleados, mientras que el veinte tres por ciento (23%), manifestó que otras acciones tales como reafirmar los valores del recurso humano como lo son el respeto, la integridad y lealtad, finalmente el once por ciento (11%), manifestó que implementando programas de ética corporativa; así se demuestra en el Cuadro No. 25 y gráfico No. 22.

Cuadro No. 25. Acciones para mejorar los niveles de Fraude en el sector privado.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Utilizar códigos de ética en los negocios	1	3	33
Implementar programas de ética corporativa	2	1	11
Incentivo a los empleados	3	3	33
Otras	4	2	23

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 22. Acciones para mejorar los niveles de fraude en el sector privado.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Administración
y Contaduría

Cuestionario No. 2, aplicado a la muestra de Profesionales de la Contaduría Pública.

N= 7

1.- ¿Esta usted adecuadamente informado de cómo se realizan los ilícitos en una organización?

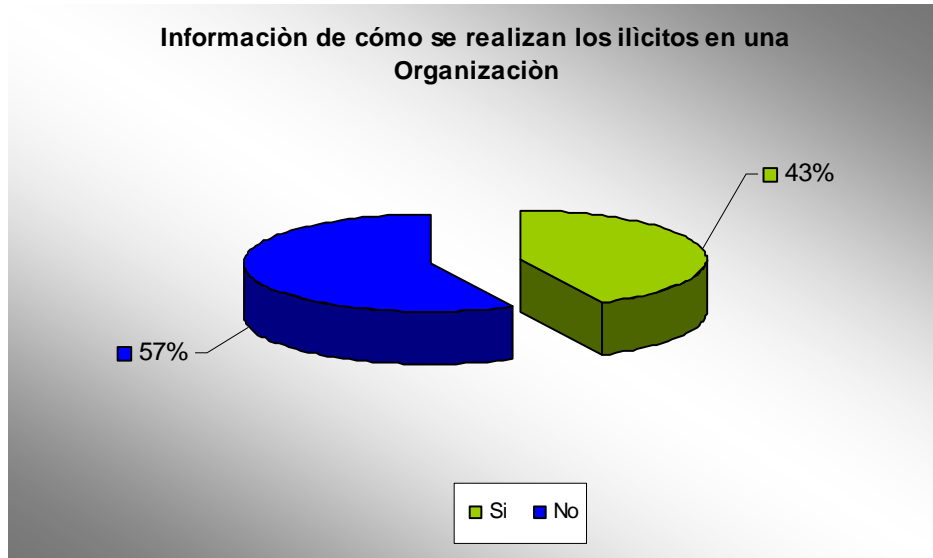
Tal como se muestra en el Cuadro No.26 y gráfico No. 23, donde se buscó conocer la opinión de la muestra seleccionada de los profesionales de la contaduría pública, referida a si ellos están adecuadamente informados de cómo se realizan los ilícitos en una organización, el cuarenta y tres por ciento (43%) del marco muestral respondió que si, en contraposición con el cincuenta y siete por ciento (57%), que se refirió a que no tienen información.

Cuadro No. 26. Información de cómo se realizan los ilícitos en una organización.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	3	43
No	2	4	57

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 23. Información de cómo se realizan los ilícitos en una organización.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

2.- ¿Cuando un cliente solicita de sus servicios, le pide el soporte del origen de sus fondos para poder verificarlos?

Las respuestas obtenidas del marco muestral en referencia a este ítems, en el que se le solicita información referente a cuando un cliente solicita de sus servicios, le pide el soporte del origen de sus fondos para poder verificarlos, el setenta y uno por ciento (71%), dijo que sí, mientras que el veintinueve por ciento (29%) de los encuestados, relato que no las solicita. Así se observa en el cuadro No. 27 y gráfico No. 24.

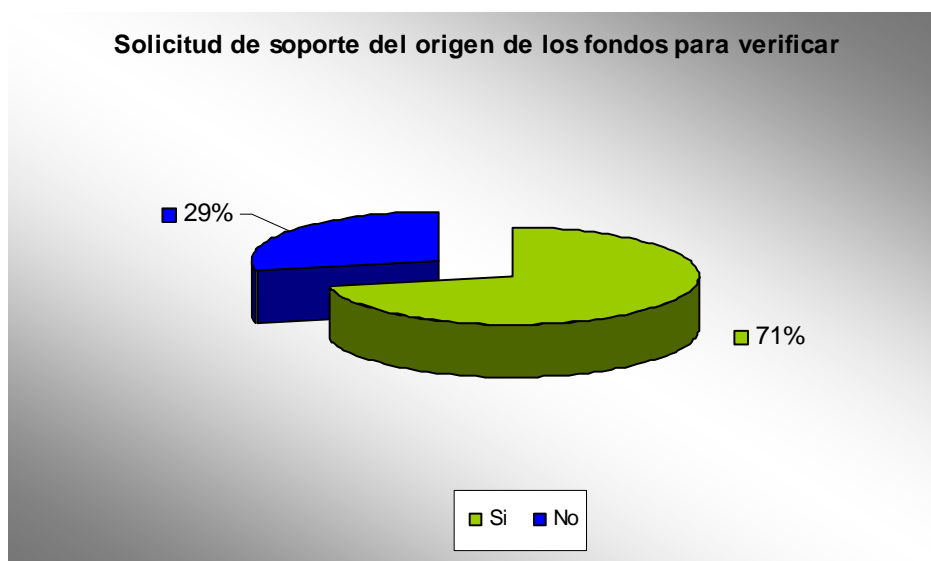
Cuadro No. 27. Solicitud de soporte del origen de sus fondos para poder verificar.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	5	71

No	2	2	29
----	---	---	----

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 24. Solicitud de soporte del origen de sus fondos para poder verificar.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

3.- ¿Usted toma en cuenta cada uno de los procedimientos actuales para prevenir la corrupción y el fraude?

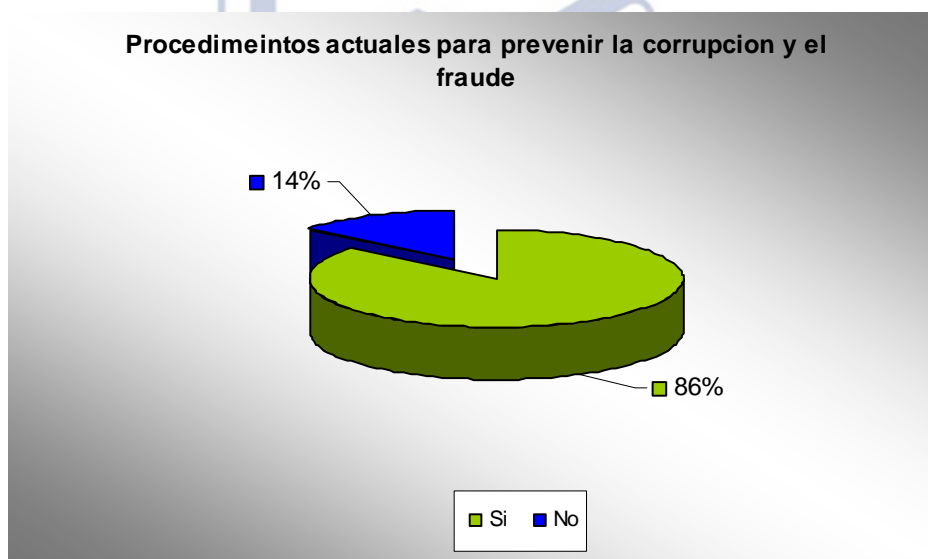
Con el objeto de conocer si usted, como profesional de la contaduría toma en cuenta cada uno de los procedimientos actuales para prevenir la corrupción y el fraude, se presenta esta interrogante a la que la muestra seleccionada respondió en un ochenta y seis por ciento (86%) que sí, los toma en cuenta, mientras que el catorce por ciento (14%) señaló que no. Así se puede ver en el Cuadro No. 28 y gráfico No. 24.

Cuadro No. 28. Procedimientos actuales para prevenir la corrupción y el fraude.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	6	86
No	2	1	14

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 25. Procedimientos actuales para prevenir la corrupción y el fraude.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

4.- ¿ Analiza con profundidad, amplitud y cumple el manual de procedimientos de las instituciones financieras para prevenir el fraude?.

Según los resultados observados en el cuadro No. 29 y gráfico No.26, en el que se buscó precisar si se analiza con profundidad, amplitud y cumple el manual de procedimientos de las instituciones financieras para prevenir el fraude, el veintinueve

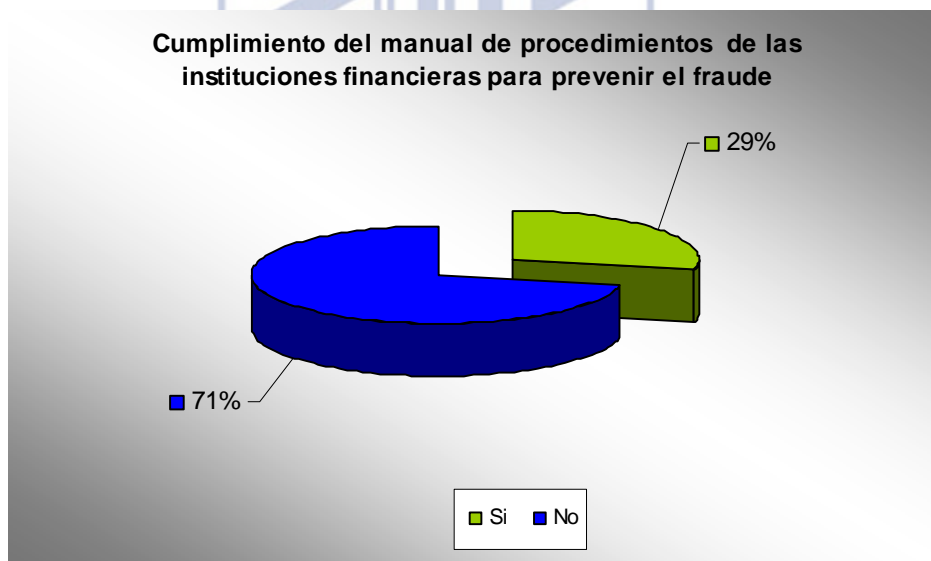
por ciento (29%) de la muestra, respondió que si; mientras que el setenta y uno por ciento (71%) señalo que n los toma en cuenta.

Cuadro No. 29. Cumplimiento del manual de procedimientos de las instituciones financieras para prevenir el fraude.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	2	29
No	2	5	71

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 26. Cumplimiento del manual de procedimientos de las instituciones financieras para prevenir el fraude.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

5.- ¿Ha participado usted; en su gremio, o en el organismo competente en el diseño de normas para evitar y prevenir el fraude y la corrupción?

Se refleja la categoría de respuesta dada al ítem 5, en el que se busco conocer si usted ha participado en su gremio, o en el organismo competente en el diseño de normas para evitar y prevenir el fraude y la corrupción, a lo que la totalidad de la muestra es decir el cien por ciento (100%), de las respuestas señaladas fueron que no, ha participado. Así se evidencia en el Cuadro No. 30 y gráfico No. 27.

Cuadro No. 30. Participación de diseño de normas para evitar y prevenir el fraude y la corrupción.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	0	0
No	2	7	100

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Gráfico No. 27. Participación de diseño de normas para evitar y prevenir el fraude y la corrupción.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

6.- ¿Es independiente en sus criterios?

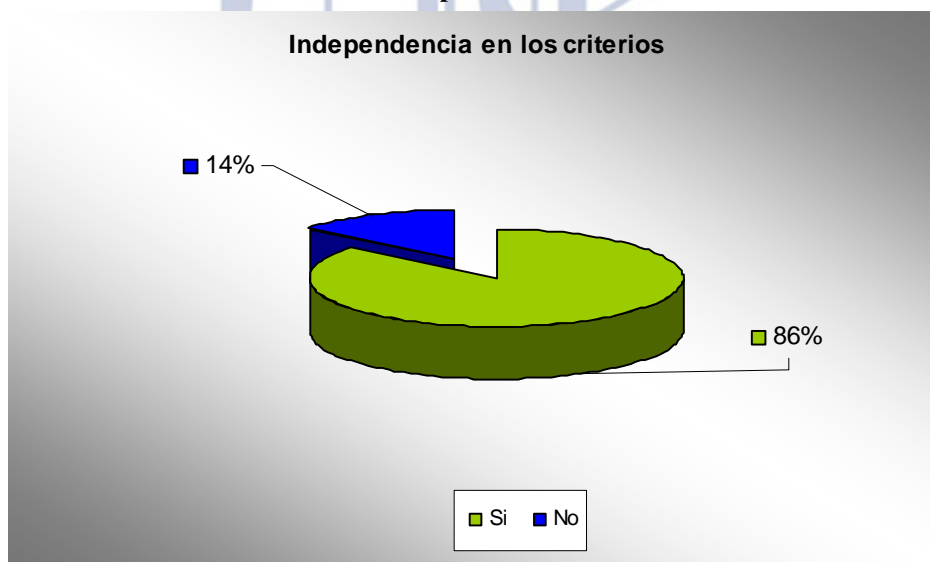
Asimismo, se buscó precisar si es independiente en sus criterios al presentar información y prestar sus servicios, determinándose que el ochenta y seis por ciento (86%), del total del marco muestral, señaló que si, mientras que el catorce por ciento (14%), dijo que no es independiente, tal como se muestra en el cuadro No. 31 y gráfico No.38

Cuadro No. 31. Independencia en los criterios.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	6	86
No	2	1	14

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Gráfico No. 28. Independencia en los criterios.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

7.- ¿Certifica usted y dictamina informaciones con las que se toma decisiones, sin pedir el origen y documentación de la información para verificarla?

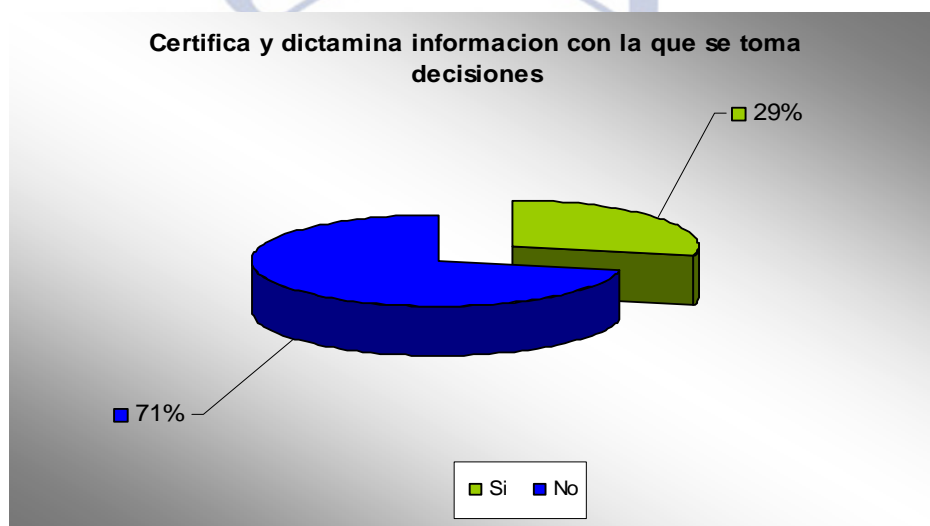
En el Cuadro No. 32 y gráfico No.29, se muestra claramente que los profesionales de la contaduría encuestados, en un veintinueve por ciento (29%) certifican y dictaminan informaciones con las que se toma decisiones, sin pedir el origen y documentación de la información para verificarla, en contraposición con el setenta y uno por ciento (71%) que manifestaron que no certifican y dictaminan sin pedir la documentación de origen para verificar.

Cuadro No. 32. Certifica usted y dictamina informaciones con las que se toma decisiones.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	2	29
No	2	5	71

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Gráfico No. 29. Certifica usted y dictamina informaciones con las que se toma decisiones.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

8.- ¿Guarda usted el secreto profesional, en el ejercicio profesional?

La aplicación de la encuesta, relacionada en conocer si guarda usted el secreto profesional, en el ejercicio profesional, el cien por ciento (100%), de los encuestados coincidió en que si la guarda, tal como se evidencia en el cuadro No. 33 y gráfico No. 30.

Cuadro No. 33. Secreto profesional, en el ejercicio profesional.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	7	100
No	2	0	0

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Gráfico No. 30. Secreto profesional, en el ejercicio profesional.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

9.- ¿Evalúa usted el control establecido por la administración respecto al origen e identificación de sus recursos?

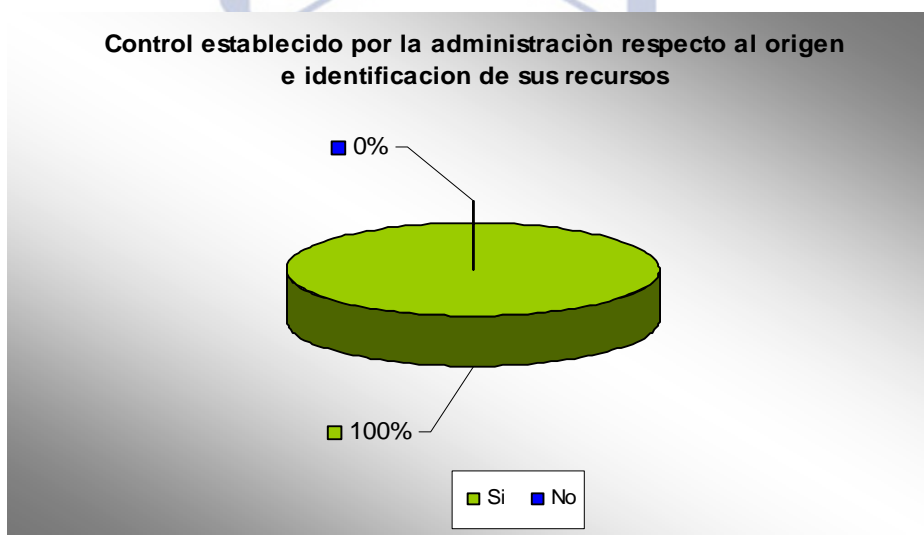
En el cuadro No. 34 y gráfico No. 31, se muestra claramente las respuestas obtenidas respecto a si usted evalúa el control establecido por la administración respecto al origen e identificación de sus recursos, la respuestas aportadas por el marco muestral en relación a este ítems, señalan que el cien por ciento (100%), de la muestra dijo que si.

Cuadro No. 34. Control establecido por la administración respecto al origen e identificación de sus recursos.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	7	100
No	2	0	0

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Gráfico No. 31. Control establecido por la administración respecto al origen e identificación de sus recursos.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

10.- ¿Toma usted con frecuencia cursos de actualización para prepararse como investigador de fraude y corrupción?

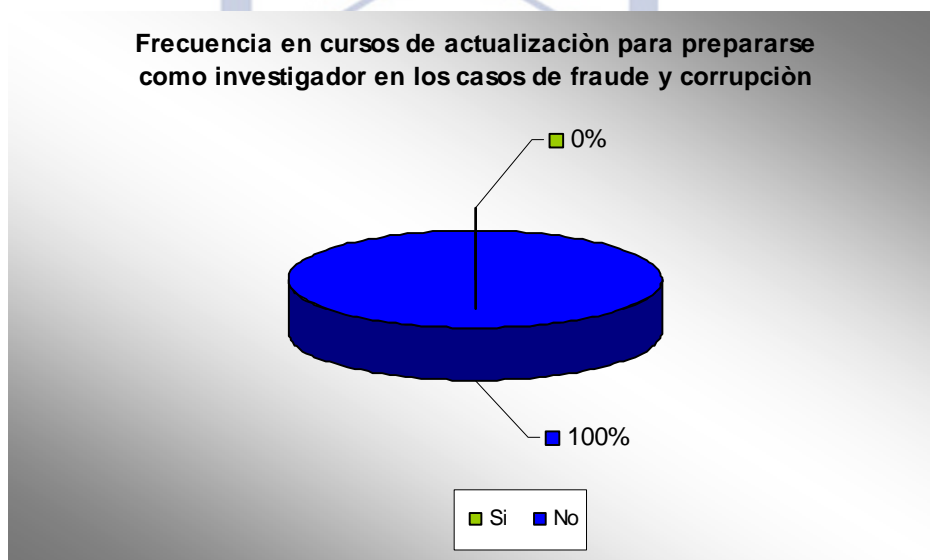
Con el objeto de conocer, si los profesionales de la contaduría encuestados toman con frecuencia cursos de actualización para prepararse como investigador de fraude y corrupción, a continuación se presentan los resultados del instrumento, pertinentes a saber tal situación. Se observa a través en el cuadro No. 35 y gráfico No. 32, que el cien por ciento (100%) de los encuestados manifestó que no toman cursos de actualización.

Cuadro No. 35. Frecuencia en cursos de actualización para prepararse como investigador de fraude y corrupción.

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	0	0
No	2	7	100

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Gráfico No. 32. Frecuencia en cursos de actualización para prepararse como investigador de fraude y corrupción.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

11.- ¿Ha hecho usted estudios para prepararse como investigador de fraude y corrupción?

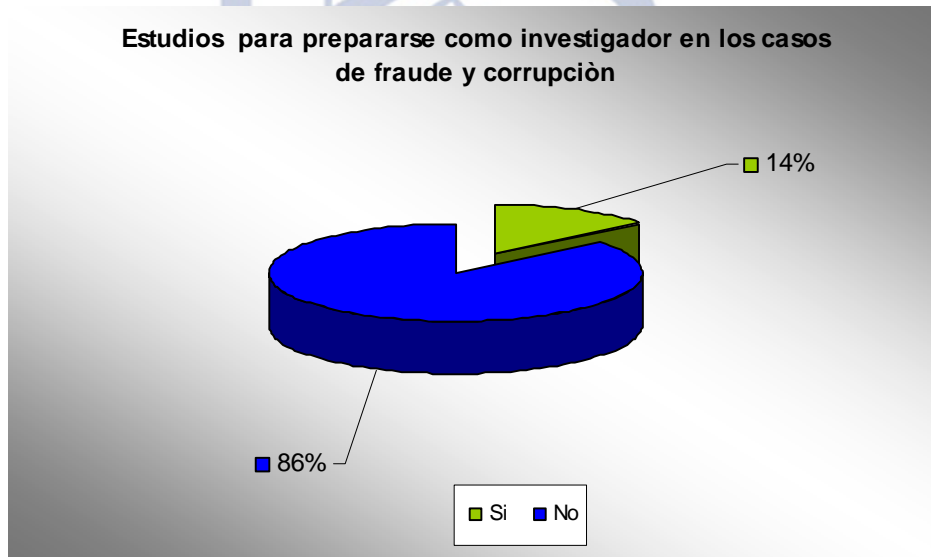
Asimismo, se buscó precisar, si los encuestados han hecho estudios para prepararse como investigador de fraude y corrupción determinándose que el catorce por ciento (14%) de éstos señalo que si, en contraposición con el resto de la muestra es decir el ochenta y seis por ciento (86%), quienes dijeron que no han hecho estudios, tal como se muestra en el cuadro No. 36 y gráfico No.33

Cuadro No. 36. Estudios para prepararse como investigador de fraude y corrupción

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	1	14
No	2	6	86

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 33. Estudios para prepararse como investigador de fraude y corrupción.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

12.- ¿Es acorde la remuneración que percibe, con la responsabilidad que tiene como investigador de fraude y corrupción?

En el cuadro No. 37 y gráfico No.36, se muestra claramente que la remuneración que percibe, con la responsabilidad que tiene como investigador de fraude y corrupción no está acorde, tal como lo respondió el total de la muestra es decir el cien por ciento (100%).

Cuadro No. 37. Remuneración acorde, con la responsabilidad que tiene como investigador de fraude y corrupción

Categoría	Código	N. de Respuesta	% Respuesta
Si	1	0	0
No	2	7	100

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Grafico No. 34. Remuneración que percibe, con la responsabilidad que tiene como investigador de fraude y corrupción.



Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

CA PITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones

El análisis de los datos recogidos conjuntamente con la revisión bibliográfica, de acuerdo a la metodología establecida, permiten presentar las siguientes conclusiones y recomendaciones sobre el problema planteado en atención a los objetivos establecidos, traducidos analizar el enfoque de la Auditoría Forense, como medio de prevención de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público y privado en el Estado Lara; durante los años 2001-2006. Su prospectiva y análisis: el Contador Público ante este horizonte.

La información recabada hasta el momento expuesta en el capítulo anterior sobre tales empresas y organismos públicos y privados, y el contador público ante tal horizonte respecto a hechos relacionados con la corrupción y el fraude, revela una situación que debe ser examinada con absoluta sinceridad y objetividad, por todos los actores que intervienen en su dinámica y funcionamiento.

Este examen necesario se debe hacer en un contexto, amplio, en el cual estén presentes factores objetivos, reales, de indudable importancia y factores subjetivos, que desnaturalizan la concepción histórica de los hallazgos de la investigación.

Emprendido el camino orientado a obtener un mayor y mejor conocimiento de los hechos de corrupción y fraude analizados bajo el enfoque de la auditoría forense, como primer punto, el que se orientó a determinar los aspectos teórico-legales que enmarcan la Auditoría Forense, los que se basan, estudios, conceptos, libros, que señalan que ésta, es una investigación efectuada acerca de un hecho ilícito o sospecha de él, que representa una disputa o discrepancia judicial o no, todo con el

objeto de aportar las evidencias o pruebas necesarias que ayuden a aclarar las mismas o en todo caso a fundamentarlas para la denuncia, introducción de un juicio o convencimiento entre partes interesadas, las que se obtienen mediante las técnicas investigativas que deben ser apoyadas fundamentalmente con los aspectos legales tales como: la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, Ley contra la Corrupción, Ley Orgánica contra la delincuencia organizada, Normas de control interno para la administración pública estatal y descentralizada, Normas generales de contabilidad del sector público, Código de comercio, Código Orgánico Procesal Penal, Ley Sabarnes-Oxley, Normas SAS No. 82 y 99.

Asimismo mismo al identificar la Auditoria Forense, como una actividad inmersa dentro del esquema general del Peritaje Contable, durante la investigación, se tiene que la misma cubre no sólo los procesos ante la justicia ordinaria, en todas las ramas, sino los que se adelantan ante la justicia alternativa y los de naturaleza especial, como los procesos ante las autoridades tributarias. Teniendo en cuenta que, el peritaje contable es un examen crítico y sistemático de hechos controvertidos de índole económico-financiero, a indagarse a través de la contabilidad y de la auditoria, circunscrito a las normas establecidas en el Código de Procedimiento Penal y Civil.

Así, los elementos de juicio y evidencias contables, constituyen la base fundamental del peritaje contable, pues a través de su examen crítico y sistemático, el perito contador llega a conclusiones que son de ayuda, a quien lo solicite, en la compatibilización y evaluación de evidencias en torno a lo que investiga. Luego, en la medida que disponga de todos los elementos de juicio relacionados con el peritaje, su opinión tendrá la validez que el caso requiera.

Tal como se ha mencionado durante todo el estudio, el diagnóstico de la situación actual bajo el enfoque de Auditoria Forense respecto a los hechos de corrupción y fraude en los organismos del sector público y privado del Estado Lara,

durante el período 2001-2006, implicó hacer un análisis mediante los elementos referidos a: hecho, experticia, la evidencia de los hechos, la metodología para detectar el fraude y la corrupción.

Estos elementos, son los que nos ayudaron a describir la situación real del objeto de estudio y en base a lo cual se establece lo siguiente con respecto al hecho, se determina que tanto en las empresa privadas como en las empresas y organismos del sector públicos, se denuncia el hecho mas o a la persona que lo comete, y éste se demuestra con informes contables, extracontables y con las distintas experticias necesarias de estudios circunstanciales documentados, evaluación financiera y fiscal, mediante el análisis de documentos o evidencias documentales, y la experticia contable a las evidencias documentales. Cabe destacar que tales evidencias se recopilan por diligencia y por oficio.

En cuanto a la experticia, es evidente la frecuencia en los casos de corrupción y fraude practicados por el departamento de experticia del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminales (CICPC). En lo que se refiere a los casos de fraude en las empresas privadas durante el año 2001, la frecuencia fue de un ochenta por ciento (80%), en el año 2002, es de setenta y cinco por ciento (75%), para el año 2003 se obtuvo el setenta por ciento (70%), en el año 2004, es del sesenta y cinco por ciento (65%), en el año 2005, fue de un sesenta por ciento (60%) y finalmente en el año 2006, la frecuencia fue de un cincuenta y cinco por ciento (55%), en el que claramente se observa la variación que a lo largo de estos años el fraude o las denuncias por casos de fraude han disminuido en la empresa privada.

Para el caso de la empresas u organismos del sector público se tiene que las experticias practicadas por el departamento en el año 2001, fue de un setenta por ciento (70%), para el año 2002, se ubicó en setenta y cinco (75%), en el año 2003, es

de un ochenta por ciento (80%), para el 2004, la frecuencia es de sesenta por ciento (60%), en el 2005 se ubica en el cincuenta por ciento (50%) y en el 2006, es de el cincuenta y cinco por ciento (55%), denotándose con claridad que los hechos o las denuncias de fraude, en las empresas u organismos del sector público, han sufrido variaciones significativas en cada año.

De acuerdo a los resultados, de la investigación, las experticias practicadas por el departamento de experticia en relación a lo hechos de corrupción en las empresas u organismos públicos durante los años 2001-2006, se tiene, que en el año 2001, fue del setenta por ciento (70%), en el año 2002, es de el ochenta y cinco por ciento (85%), para el año 2003, fue de noventa por ciento (90%), en el 2004, es de ochenta por ciento, en el año 2005, fue de setenta por ciento (70%) y finalmente en el año 2006 es de el sesenta por ciento (60%), porcentajes estos, que reflejan variaciones en las experticias judiciales practicadas durante los años en estudio, de hechos o denuncias por casos de corrupción en las empresas u organismos públicos del Estado Lara.

Igualmente en las empresas privadas, las experticias judiciales practicadas por casos de corrupción durante los años 2001-2006, por el departamento de experticia, se ubicaron en el año 2001, los casos se ubicaron en aproximadamente el ochenta por ciento (80%), en el año 2002, estuvieron por el orden del setenta y cinco por ciento (75%), para el año 2003, la cifra tuvo una variación significativa y cerro en un sesenta por ciento (60%), en el año 2004, se ubico en un sesenta y cinco por ciento (65%), registrándose una leve alza, en las experticias; en el año 2005, es del cuarenta por ciento (40%), donde se destaca que de nuevo los casos bajaron, finalmente en el año 2006, es del treinta y cinco por ciento (35%); observándose una variación considerable durante los años en estudio donde se registra una baja en las experticias practicadas, bien sea porque no hay denuncias o porque ha ido en detrimento los casos de corrupción en las empresas privadas.

Así mismo, en la investigación, mediante las experticias contables practicadas quedò demostrado la participación del personal interno de la organización y además se involucra el personal de todos los niveles de la organización, llámese directivo, gerencia media, operativo; teniendo como razones para cometer un delito de fraude o hecho de corrupción la crisis política social, el debilitamiento de los valores éticos en general y a los aspectos económicos, detectados mediante el estudio de los controles internos, además de instrumentos de evaluación financiera y fiscal y la aplicación de conocimientos en criminalística financiera.

En relación a las señales para identificar cuando una persona està cometiendo hechos de fraude o corrupción, éstas se orientaron al estilo de vida, las presiones financieras, el nivel de gastos, también se evidencio en las experticias judiciales practicadas en los organismos del sector publico, los delitos se debe principalmente a peculado doloso, así como a adjudicación de contratos y servicios, otorgamiento de beneficios, adjudicación de bienes, malversación de fondos y trafico de influencia.

Otro punto se orientó a analizar la actuación del Contador Público, frente al flagelo del fraude y la corrupción en las organizaciones del sector privado y público del Estado Lara, y su actuación como experto Contable Judicial o Auditor Forense, a lo que debe señalarse que éstos profesionales no están adecuadamente informados de cómo se realizan los ilícitos en una organización, y aunque los mencionados profesionales toman en cuenta los soportes de origen de fondos para verificarlos, se guían por cada uno de los procedimientos actuales, considerándola una manera de prevenir la corrupción y el fraude. Con respecto al cumplimiento del manual de procedimiento de las instituciones financieras para prevenir el fraude y la corrupción no es tomado en consideración.

Con relación a la participación en los gremios o en los organismos competentes para el diseño de normas para evitar el fraude y la corrupción, ésta es

totalmente nula, puesto que no toman con frecuencia cursos de actualización o estudios para prepararse como investigador de fraude y corrupción. Lo que si es importante resaltar es que en el ejercicio profesional se guarda el secreto profesional.

Por último, en referencia al objetivo general de la investigación, se puede decir, que al analizar el enfoque de la Auditoría Forense, como medio de prevención de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público y privado en el Estado Lara; durante los años 2001-2006. Su prospectiva y análisis: el Contador Público ante este horizonte, se puede decir que este es un flagelo que azota a la sociedad y que al menos los profesionales y expertos, así como los departamentos encargados de las experticias en el caso de las denuncias por corrupción y fraude consideran que hay mucho por hacer, pero están comprometidos, pues están concientes que pueden disminuirse con la aplicación de estrategias gerenciales modernas; por lo que se considera necesario presentar las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones:

- ✓ Debido a que la Auditoría Forense requiere una alta especialización y habilidades a los profesionales de la Contaduría Pública, se recomienda a estos profesionales encaminarse a desarrollar técnicas específicas sobre todo en el uso de metodologías nuevas y trabajo muy relacionado en la aplicación de la justicia, para combatir ya no el fraude, sino el crimen económico.
- ✓ Formular los criterios bajos cuales debe desarrollarse la Auditoría forense en los organismos públicos y privados; de tal modo que sea la herramienta efectiva contra el fraude y la corrupción y contribuya a recobrar la confianza de parte del resto de la sociedad.

- ✓ Prepararse como auditor forense, pues en lo que se refiere al perfil éste debe poseer básicamente una mentalidad investigadora, la cual difiere sustancialmente con la mentalidad de la auditoría tradicional que se basa en la limitación del alcance como resultado de determinar la materialidad y en la utilización del muestreo para recolectar evidencia, debido a que, en términos contables, buscan pruebas y evidencias de delitos económicos con un direccionamiento más hacia lo penal. Este trabajo tiene diversas aristas y conlleva a estructuras conceptuales y prácticas bastante diferentes.
- ✓ Obtener conocimientos apropiados de la materia del ambiente específico y de los compromisos que implica la Auditoría Forense, de manera que permitan preparar procedimientos de auditoría que les den conclusiones valederas y apropiadas que permitan sustentar ante las partes involucradas el informe correspondiente.
- ✓ El combate de la corrupción no es un aspecto aislado, ni responsabilidad de unos pocos, por esto deben plantearse programas nacionales de lucha contra la corrupción y comisiones de investigación, el que debe hacerse con la creación de instituciones compuestas por técnicos especializados en distintas ramas del conocimiento como auditores, abogados, policía judicial entre otros, que puedan realizar investigaciones, análisis de informaciones, técnicas criminalísticas, recopilación de pruebas y evidencia legales, declaraciones, testimonios certificados y juramentados, con estas informaciones preparar y habilitar pruebas para presentar ante los tribunales civil o penal, lo que se constituyen en herramientas de fiscalización aportadas por auditoría forense para disminuir la corrupción.

- ✓ Para complementar los conocimientos del contador y auditor habitual y formarse como auditor forense, se deben incluir estudios con aspectos de investigación legal y formación jurídica, con énfasis en la recolección de pruebas y evidencias, ya que sus habilidades en el manejo de evaluación de control interno y procedimientos de auditoría, lo destacan como un profesional de alta idoneidad.
- ✓ Los profesionales de la contaduría pública deben de estar en continuo crecimiento personal, cambiar un conocimiento y una conciencia ética y moral en función del comportamiento del sujeto responsable de sus actos, conciente y reflexivo de su papel en la sociedad con valores y compromisos naturales de servicio y entrega al bien común y en cuanto a lo profesional el manejo de herramientas, mecanismos, conceptos y prácticas que permitan llevar la contabilidad a un nivel óptimo de entendimiento según las necesidades de los diferentes usuarios y las necesidades del entorno en que se desarrollan; permitiendo influir de manera acertada en la toma de decisiones de carácter económico y social.

Estamos frente a un campo nuevo y del cual los profesionales de contaduría pueden apoyarse para convertirse en verdaderos custodios del bien social frente al fraude, la corrupción.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- Alvarado (2005), Auditoria Forense: Una auditoria financiera de mayor perspectiva. 1 era edición, Barquisimeto- Venezuela.
- Arens (2003), Auditoría: un enfoque integral; Prentice-Hall, 1996. 6a. ed. México.
- Ayala V. (2003). La contaduría Forense. Revista Legis de Contaduría y Auditoria, No. 15 .
- Avendaño Y. (2002). Diseño de un sistema de Costos basado en las actividades para Polybarq, C. A. Empresa del Ramo Textil, ubicadas en el Estado Lara, durante el Ejercicio 2000-2001. – Trabajo de Grado. Presentado para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad Nacional Abierta.
- Cano (2003), Auditoria Forense en la Investigación Criminal y del Lavado de Dinero y de Activos”. Ecoe Ediciones.
- Balestrini (1998). Como se Elabora el Proyecto de Investigación. Caracas Fitolito. Quintana.
- Bernal, T. Cesar A. (2000), Metodología de la Investigación para Administración y Contaduría. Ediciones Pearson Colombia.
- Barreto J. (1999). La Encuesta Estadística en la Investigación de Mercado 1ra. Ed. – Fundación del Instituto Universitario Experimental de Tecnología “Andrés Eloy Blanco”, Barquisimeto.
- Botero B. Carlos. (2003), Enron o la crisis de la Confianza. En: revista Sínderesis, N° 7.
- Castro V, Rene Mauricio (2003). La Auditoria Forense. En: revista Legis de contador & auditoria, N° 13.
- Castro V, Rene Mauricio. (2004), Ley Sarbanes – Oxley: un enfoque de control interno. En: revista Legis de contador & auditoria, N° 20
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860 (Extraordinaria), Diciembre 30, 2000.
- Carmona, (2001). El control interno en IDECOP. Ram Editores. 1a. ed. Bogotá.

- Código Civil (1982), Gaceta oficial No. 2.990, de fecha 26 de julio de 1982.
- Código Orgánico Procesal Penal (2006), Gaceta oficial No. 38.536 de fecha 04 de octubre de 2006.
- Código de Comercio (1955), gaceta extraordinaria No. 475.
- Código de Ética del Contador Público en Venezuela (2003), Publicaciones legales y reglamentarias.
- Contraloría General de la República. (1997), Resolución por la que se dicta el Código de Ética para el Funcionario Público, Gaceta Oficial No. 36.268 del 13 de agosto.
- Diccionario de Administración y Finanzas. (2002), Grupo Editorial Océano Centrun, Barcelona España.
- Filgueira (2003), Corrupción y Fraude en Argentina. Ciudad de Buenos Aires. Argentina
- Flores K. (2003), Labor del auditor ante la auditoría de gestión. Editorial Limusa, México.
- Gómez, L. (2006) . Enron: un caso que enseña a un costo muy alto. En: revista Gestión y Desarrollo, Universidad de San Buenaventura. Vol, 5 N° 2 .
- Gomollón, Á., 2000. "Ética en las Relaciones Empresa-Auditor". Revista Alta Dirección. Año 32 (198). Marzo - Abril. Colombia.
- Gutiérrez, (2003). Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. Editorial Mercurio. Colombia.
- Hernández, S. y otros, (2003), Metodología de la Investigación, Tercera Edición.- McGraw Hill. Interamericana Editores, S.A. De CV.
- Hurtado de B., (1998), Metodología de la investigación Holística. Fundacite. Caracas.
- Hurtado L. y Toro G. (2001) Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de Cambios. 2 da. Edición. Caracas.
- Ley Contra la Corrupción (2003), Asamblea Nacional. Gaceta Oficial No. 5.637 Extraordinario, del 07 de abril.

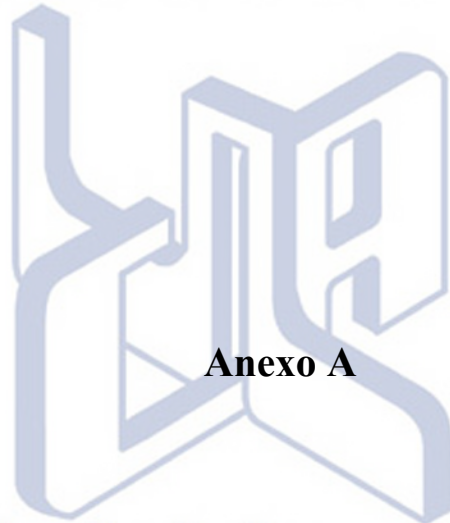
- Ley Orgánica Contra la Delincuencia organizada (2005), gaceta oficial No. 3.281. Septiembre.
- O. Ray (2000), Auditoría : un enfoque integral --Bogotá : McGraw-Hill,. 12a. ed. Bogotá, Colombia.
- Orellana R. y Otros (1997), Inferencia Estadística - Universidad Nacional Abierta UNA, Venezuela.
- Pan (1998), El Control Integrado de Gestión. Asociación para el Progreso de la Dirección. Venezuela.
- Padua, J. (1989). Técnicas de Investigación aplicadas a las Ciencias Sociales. México. Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Ramírez, T. (1998), Como hacer un Proyecto de Investigación. Editorial Corherl, C.A. Caracas.
- Rodado N. (2004). La Ética en la función Pública. En: revista Departamentos al Día, N° 4.
- Sabino, C. (1992), Como Hacer una Tesis de Grado. Caracas.
- Silva (2000) Peritaje Contable Judicial. Modalidades y su vinculación con la actividad profesional del Contador Público”. Trabajo de grado. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto- Venezuela.
- Tamayo y Tamayo, M. (1998), El Proceso de la Investigación Científica, 3ra. Edición - Editorial Limusa, México.
- Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Coordinación de Postgrado (1990), Normas de Trabajo y Tesis de los Estudiantes de Postgrado.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado (2003), Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales.
- Van Dalen, (1999), Manual de Técnicas de la Investigación Universal., Editorial Paidós.
- Vásquez B. (2005). Impacto de la subjetividad de la información contable en la ética profesional. Revista Legis del Contador, No. 11.

B i b l i o t e c a



**Administracion
y Contaduria**

B i b l i o t e c a



Anexo A

**Administracion
y Contaduria**

Barquisimeto, 2007

Señores

Ciudad.

Atención Lic.

Apreciado Señor:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de solicitarle su valiosa colaboración para responder el siguiente cuestionario que tiene por finalidad analizar el enfoque de la Auditoría Forense, como medio de prevención de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público y privado en el Estado Lara; durante los años 2001-2006. Su prospectiva y análisis: el Contador Público ante este horizonte. Es oportuno agregar que la información aportada por usted será tratada con absoluta reserva y solo se utilizará para fines de investigación. A tal efecto la investigadora y su Tutor académico, serán los únicos en tener acceso a los datos.

De antemano muchas gracias por su disposición y colaboración.

Lcda. Esp. Yessenia Colmenarez

Tesista de Postgrado en Contaduría

U.C.L.A.

CUESTIONARIO No. 1

DATOS GENERALES:

Nombre: _____

Profesión: _____

Cargo que desempeña: _____

INSTRUCCIONES:

Marque con una X la respuesta que se adapte a su situación.

1.- ¿En una situación delictiva; qué se denuncia?.

1.- Hecho _____

2.- Persona _____

2.- ¿Cómo se demuestra el Hecho? A través de:

1.- Auditoría _____

2.- Informe Contable _____

3.- Informes Extracontable _____

4.- Otros _____

3.- ¿Como se recopila la evidencia de los hechos denunciados?

1.- Oficio _____

2.- Por Diligencia _____

3.- Ambas _____

4.- Otros _____

4.- ¿Son frecuentes las experticias practicadas por casos de corrupción y fraude por ese departamento?

1.- Si _____

2.- No _____

5.-¿ Señale aproximadamente y en términos porcentuales cual es la frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de fraude en las empresas privadas durante los años 2000-2006 por ese departamento?

- 1.- Año 2001 _____
- 2.- Año 2002 _____
- 3.- Año 2003 _____
- 4.- Año 2004 _____
- 5.- Año 2005 _____
- 6.- Año 2006 _____

6.-¿ Señale aproximadamente y en términos porcentuales cual es la frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de fraude en las empresas u organismos del público durante los años 2000-2006 por ese departamento?

- 1.- Año 2001 _____
- 2.- Año 2002 _____
- 3.- Año 2003 _____
- 4.- Año 2004 _____
- 5.- Año 2005 _____
- 6.- Año 2006 _____

7.- ¿Señale aproximadamente y en términos porcentuales cual es la frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de corrupción en las empresas u organismos públicos durante los años 2000-2006 por ese departamento?

- 1.- Año 2001 _____
- 2.- Año 2002 _____
- 3.- Año 2003 _____
- 4.- Año 2004 _____
- 5.- Año 2005 _____
- 6.- Año 2006 _____

8.- ¿Señale aproximadamente y en términos porcentuales cual es la frecuencia de las experticias judiciales practicadas por casos de corrupción en las empresas privadas durante los años 2000-2006 por ese departamento?

- 1.- Año 2001 _____
- 2.- Año 2002 _____
- 3.- Año 2003 _____
- 4.- Año 2004 _____
- 5.- Año 2005 _____
- 6.- Año 2006 _____

9.- ¿Se ha demostrado mediante las experticias contables practicadas, la participación del personal interno de la organización que hace la denuncia en la comisión de los hechos?

- 1.- Si _____
- 2.- No _____

10.- ¿Cree usted que las razones por las cuales se comete un fraude o hecho de corrupción se debe principalmente a:

- 1.- La crisis política y social _____
- 2.- Debilitamiento de los valores éticos en general _____
- 3.- Aspectos Económicos _____
- 4.- Todas la anteriores _____

11.- ¿Cree usted que la metodología adecuada para detectar el fraude y la corrupción es mediante la evaluación de los controles internos?

- 1.- Si _____
- 2.- No _____

12.- ¿Cree usted que existe otra metodología diferente a la evaluación del Control Interno para detectar hechos de fraude y corrupción?

- 1.- Si _____
- 2.- No _____
- 3.- Especifique _____

13.- ¿Cree usted que el estilo de vida, las presiones financieras y el nivel de gastos son señales para identificar que al persona esta cometiendo fraude o corrupción?

- 1.- Si _____
- 2.- No _____

14.- ¿Las experticias contables practicadas en este departamento, por hechos de fraude o corrupción denunciados son relacionados con los empleados y personas ajenas al organismo denunciante?

- 1.- Si _____
- 2.- No _____

15.- ¿Las experticias contables practicadas en este departamento, por hechos de fraude o corrupción denunciados involucran el nivel directivo de la Organización?

- 1.- Si _____
- 2.- No _____

16.- ¿Las experticias contables practicadas en este departamento, por hechos de fraude o corrupción denunciados involucran el nivel de la gerencia media de la de la Organización?

- 1.- Si _____
- 2.- No _____

17.- ¿Las experticias contables practicadas en este departamento, por hechos de fraude o corrupción denunciados involucran el nivel operativo de la Organización?

- 1.- Si _____
- 2.- No _____

18.- Señale aproximadamente y en términos porcentuales en que nivel se cometen mas frecuentemente los hechos de fraude o corrupción?

- 1.- Nivel Directivo _____
- 2.- Nivel Gerencia Media _____
- 3.- Nivel Operativo _____
- 4.- Todos los Niveles _____

19.- ¿En los casos de experticia judiciales practicadas formalmente por este organismo, el resultado final de la experticia satisface al denunciante ?

- 1.- Si _____
- 2.- No _____

20.- ¿En los casos de las experticias judiciales practicadas en los organismos del sector público; se debe principalmente a:

- 1.- Adjudicación de contratos y servicios _____
- 2.- Otorgamiento de beneficios _____
- 3.- Adjudicación de bienes _____
- 4.- Malversación de Fondos _____
- 5.-Peculado Doloso _____
- 6.- Trafico de Influencias _____
- 7.- Todas las Anteriores _____

21.- ¿Según usted, cual de estas acciones mejoraría los niveles de anticorrupción en el sector Público?

- 1.- Transparencia en los procesos administrativos _____
- 2.- Control de situaciones de conflictos de intereses en al función Pública _
- 3.- Declaraciones juradas patrimoniales de funcionarios públicos y su posterior control. _____
- 4.- Otras _____

22.- ¿Según usted, cual de estas acciones mejoraría los niveles de fraude en el sector Privado?

- 1.- Utilizar códigos de ética en los negocios _____
- 2.- Implementar programas de ética corporativa _____
- 3.-Incentivo a los empleados. _____
- 4.- Otras _____

B i b l i o t e c a



Anexo B

**Administración
y Contaduría**

CUESTIONARIO No. 2

B i b l i o t e c a

DATOS GENERALES:

Nombre: _____

Profesión: _____

Cargo que desempeña: _____

INSTRUCCIONES:

Marque con una X la respuesta que se adapte a su situación.

1.- ¿Esta usted adecuadamente informado de cómo se realizan los ilícitos en una organización?

1.- Si _____

2.- No _____

2.- ¿Cuando un cliente solicita de sus servicios, le pide el soporte del origen de sus fondos para poder verificarlos?

1.- Si _____

2.- No _____

3.- ¿Usted toma en cuenta cada uno de los procedimientos actuales para prevenir la corrupción y el fraude?

1.- Si _____

2.- No _____

4.- ¿ Analiza con profundidad, amplitud y cumple el manual de procedimientos de las instituciones financieras para prevenir el fraude?.

1.- Si _____

2.- No _____

5.- ¿Ha participado usted; en su gremio, o en el organismo competente en el diseño de normas para evitar y prevenir el fraude y la corrupción?

1.- Si _____

2.- No _____

6.- ¿Es independiente en sus criterios?

1.- Si _____

2.- No _____

7.- ¿Certifica usted y dictamina informaciones con las que se toma decisiones, sin pedir el origen y documentación de la información para verificarla?

1.- Si _____

2.- No _____

8.- ¿Guarda usted el secreto profesional, en el ejercicio profesional?

1.- Si _____

2.- No _____

9.- ¿Evalúa usted el control establecido por la administración respecto al origen e identificación de sus recursos?

1.- Si _____

2.- No _____

10.- ¿Toma usted con frecuencia cursos de actualización para prepararse como investigador de fraude y corrupción?

1.- Si _____

2.- No _____

11.- ¿Ha hecho usted estudios para prepararse como investigador de fraude y corrupción?

1.- Si _____

2.- No _____

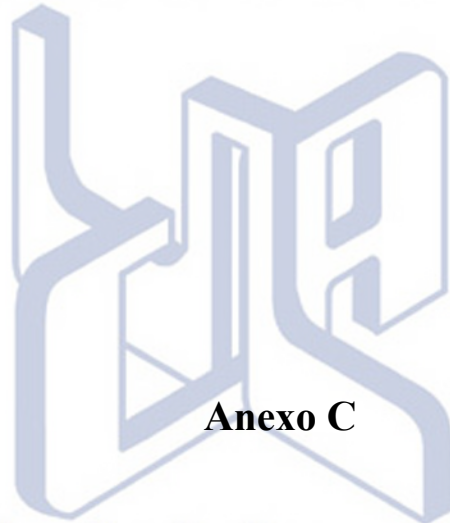
12.- ¿Es acorde la remuneración que percibe, con al responsabilidad que tiene como investigador de fraude y corrupción?

1.- Si _____

2.- No _____



B i b l i o t e c a



Anexo C

**Administracion
y Contaduria**

**MATRIZ DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO.
(Cuestionario).**

DIMENSION	IT.	EXPERTO No.				OBSERVACIONES
		A	B	C	D	
Pública	4					
	5					
	17					
	18					
Privada	3					
	6					
	19					
Auditoría	1					
	2					
	7					
	8					
	9					
	10					
	11					
	12					
	13					
	14					
	15					
	16					
	17					
	18					
	19					
	20					
	21					
	22					
	1					
2						
3						
4						

Disciplina Profesional	5					
	6					
	7					
	8					
	9					
	10					
	11					
	12					

B i b l i o t e c a

REFERENCIAS:

A: Dejar

B: Modificar

C: Eliminar

D: Incluir

Datos del Experto.

Apellidos y Nombres _____

Cedula de Identidad No. _____

Profesion: _____

Titulo Obtenido a nivel de Postgrado: _____

Firma _____

